

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

**“LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA URBANA PARA LAS
CIUDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ”**
Comandante Luis Piedra Buena



INFORME FINAL
LINEAMIENTOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS
TOMO III
ABRIL DE 2019

Coordinador del proyecto Arq. Sergio Gaglianó

AUTORIDADES RESPONSABLES

- **GOBERNADORA**
- Dra. Alicia Margarita Kirchner
- **VICE GOBERNADOR**
- Dr. Pablo Gonzalez
- **MINISTRO DE PRODUCCION**
- Sr. Leonardo Dario Álvarez
- **PRESIDENTE DEL IDUV**
- Sr. Pablo Grasso
- **VOCAL PRIMERO DEL IDUV**
- Arq. Roberto Andrino
- **SUB DIRECTOR DE CASA DE SANTA CRUZ**
- C.P. Andrés La Blunda

COORDINADOR DEL PROYECTO

- Arq. Sergio Gaglianó

EQUIPO

Coordinador General, Arquitecto Urbanista: Sergio Gaglianó
Coordinador Metodológico en Planificación Participativa, Arquitecto: Fabio Oliva
Licenciado en Geografía: Leandro Landucci
Ingeniera en Medio Ambiente Claudia Núñez
Arquitecta Julieta Urrutia
Arquitecto Nicolás Nucifora
Licenciada en Sociología: Sol Rodríguez
Diseñadora Gráfica: Karina Vázquez
Licenciada en Geografía: Patricia Cirillo
Licenciado en Geografía: Cristian Worner
Lic. en Biología: Emilio Silva
Ingeniero Civil Sergio Godoy
Arquitecto: José Bianchi
Diseñadora en comunicación visual: María Estévez
Estudiante de Comunicación: Micaela Gorkin
Lic. en seguridad y salud ocupacional Juan LLarria
Estudiante Licenciatura en Ciencias Políticas: Darío Maturana

COLABORADORAS/ES

Dr. en Cs. Biológicas José Dadon
Dra. en Urbanismo Lorena Vecslir
Perito Mercantil Juan Manuel Pereyra
Agrimensora: Fabiana Díaz
Sec. Ejec. del CSJ. Prov. de Coordinación de Políticas Sociales Angela Acosta
Técnico electrónico Juan Pablo Rojas
Arquitecto Pablo Francisco
Arquitecto Aldo Guzmán

PROLOGO



Gobernadora Dra. Alicia Margarita Kirchner

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz a través del Consejo Federal de Inversiones promueve el desarrollo de Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las ciudades de la provincia. Estos procesos tienen como objetivo, a partir del desarrollo de una lectura integral y compartida del territorio, y de las distintas dinámicas que se dan en él, la generación de lineamientos y propuestas consensuadas. El objetivo es orientar a futuro, las políticas de gestión, para diseñar mejores condiciones de hábitat y el desarrollo de ciudades cada vez más inclusivas, sustentables y democráticas.

Los desarrollos de este proyecto de “Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las ciudades de la provincia de Santa Cruz”, aquí presentados, constituyen la voluntad del gobierno de nuestra Provincia, de promover, fortalecer e instaurar como practica regular, procesos de planificación en la extensión de su territorio, especialmente en el ámbito de sus ciudades.

La práctica de la Planificación durante muchas décadas estuvo relegada a oficinas tecnocráticas de las áreas de gestión, o bien concedida esta, a las leyes y actores del mercado, con un rol del estado, subordinado a las directivas que estos impartían.

Recién en el año 2004 por iniciativa del presidente Néstor Kirchner se inicia en la Argentina, una agenda que tiene como eje, generar una

Política Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial. A partir de esta iniciativa se generan los desarrollos del Plan Estratégico Territorial, de los que surgieron, procesos e instancias de trabajo en conjunto con todas las provincias del país, y desarrollos específicos, entre ellos, los referidos a la cuestión urbana.

En la misma línea de trabajo, a fines del año 2008, durante el Gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se constituye el COFEPLAN (Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial) el que tendría en sus funciones, la generación de acuerdos y consensos sobre las políticas de planificación y ordenamiento territorial de orden inter-jurisdiccional.

Estas acciones encausadas en procesos de Planificación Participativa movilizaron en el territorio, la voluntad de compromiso, de múltiples actores en la reflexión, análisis, debate y desarrollo de propuestas.

Los procesos de Planificación circunscriptos al ámbito de las ciudades, y de la manera en que, en esta experiencia, la provincia de Santa Cruz ha decidido enfocarlos, tienen como objetivo generar una lectura conjunta y consensuada del territorio. Esta permitirá el desarrollo de propuestas pertinentes a las necesidades y potencialidad de cada ciudad, la optimización de los recursos, la generación de información para la toma de decisiones, la orientación de la inversión pública, y el desarrollo de un hábitat sustentable, equilibrado, democrático y socialmente justo.

Convocan además, a la participación de la población en la reflexión y compromiso por las temáticas urbanas, y exigen la generación de acercamiento, interacción, articulación y construcciones de sinergias, entre las áreas de gestión, locales, provinciales y la comunidad misma.

La provincia ha tomado la decisión política de emprender en un cronograma de etapas consecutivas, el desarrollo de proyectos de “Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana” para cada una de sus ciudades, en la aspiración de lograr un territorio provincial equilibrado e integrado con ciudades que se complementen entre sí.

Las particularidades del contexto global, nacional, regional, los acelerados avances tecnológicos y en materia de comunicación, exigen a las sociedades la reflexión constante sobre los modos de habitar, socializar, producir, movilizarse, y relacionarse con el medio ambiente.

Las ciudades de la provincia de Santa Cruz presentan dinámicas

muy diferentes a las de la mayoría de las provincias argentinas, grandes extensiones de territorio, ciudades alejadas entre sí, las condiciones climáticas, el tipo de actividades productivas, las dinámicas de crecimiento o decrecimiento a partir de los flujos migratorios, el arraigo o la falta de este, otorgan características muy particulares propias del territorio provincial y otros ámbitos de la Patagonia.

Para la confección de los desarrollos que aquí se presentan, se plantearon inicialmente ciertas premisas, las que han sido sostenidas durante todo el proceso.

Estas son:

- La participación de la comunidad en los desarrollos de diagnóstico y generación de propuestas, democratizando la toma de decisiones en cuestiones urbanas.
- Entender como prioritarias las situaciones más críticas y adversas en cuanto a constitución del hábitat, el derecho al suelo, a la ciudad, a un hábitat digno, justo y adecuado.
- La posibilidad de desarrollar aportes a la generación de empleo y diversificación productiva.
- La preservación de recursos naturales de extraordinario valor con que cuenta la provincia.
- La mejora de la calidad de vida de la población.
- El rol de un estado provincial presente en la gestión de estas temáticas.

La decisión de desarrollo de estos procesos de Planificación para las ciudades de la provincia tiene en su esencia, la misma voluntad de convocatoria de llamado al dialogo y a la construcción conjunta, al que hemos invitado a toda la comunidad provincial, con el Acuerdo Social Santacruceño a comienzos del 2017.

Los desarrollos que aquí se presentan no constituyen un producto cerrado, sino que conforman un insumo de conocimiento y propuestas a partir de las cuales poder seguir construyendo instancia de diálogo, consenso, articulación y construcción conjunta, entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad en su totalidad, por el bien de la provincia de Santa Cruz.

Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las ciudades de la provincia de Santa Cruz. Localidad de Comandante Luis Piedra Buena.

A continuación, se desarrollan los Lineamientos, Planes, Programas y Proyectos elaborados para la localidad, a partir del diagnóstico e instancias de generación de propuestas transitadas en los ciclos participativos, el trabajo con las áreas de gestión, y el análisis de los distintos consultores que integran el equipo.

Para una lectura ordenada de los mismos se plantea la siguiente organización:

- Explicación de los Lineamientos.
- Tabla grafica con los Lineamientos, Planes, Programas y Proyectos elaborados.
- Índice de Lineamientos, Planes Programas y Proyectos
- Fichas de cada Plan, Programa y Proyecto elaborado.
- Recomendaciones.
- Conclusiones.

Además, podrán encontrarse en el ANEXO DE PROYECTOS, algunas de las propuestas planteadas en mayor grado de elaboración gráfica, entre ellas el desarrollo a nivel de anteproyecto de una pieza de sector o equipamiento específico.

Cada Lineamiento Estratégico cuenta con una serie de Planes, Programas y Proyectos. Cada uno de estos corresponde a un Componente Especifico o eje temático respectivo del Lineamiento en cuestión. Estos, podrán identificarse con la letra (P) seguida por un numero de orden (nº) correspondiente. A su vez, se establece una codificación para comprender a que Lineamiento y Componente Específico corresponde cada Plan, Programa o Proyecto.

Se ha realizado un mismo modelo de ficha para cada Plan, Programa y Proyecto, independientemente de que exista o no una relación entre algunos de estos, por ejemplo, que un proyecto responda a determinado Programa, o un Programa a un determinado Plan.

En algunos casos se desarrolla uno o varios Proyectos de un determinado Plan o Programa, en función de su importancia o implicancia específica con las temáticas urbanas.

Tal como está establecido el alcance de este estudio de “Generación de Lineamientos Estratégicos”, muchas de las propuestas tienen un carácter orientativo sobre caminos a emprender, presentándose opciones posibles, las que podrán profundizarse en su grado de definición a partir de la continuidad de la labor de las áreas de gestión, de la participación comunitaria y la articulación entre estas en espacios conjuntos de trabajo, los que fueron fomentados desde este estudio para darle continuidad y trascendencia a los procesos de planificación emprendidos.

Cada una de las fichas tiene una ponderación preliminar, sobre la factibilidad Técnica, Política y Económica, la que deberá ser revisada en mayor profundidad por las áreas de gestión correspondientes.

Es preciso destacar que durante los ciclos de actividades participativas y del trabajo con las áreas de gestión, surgieron propuestas que han tenido avances en su desarrollo y sustanciación, previos a la instancia de presentación final del informe, lo que refleja el entusiasmo y voluntad tanto de la comunidad como de la gestión local y provincial. Esta cuestión se indica en las fichas de los proyectos correspondientes. El resto de los proyectos se encuentran en etapa de evaluación por parte de las áreas de gestión relacionadas a su posible avance.

Sobre el carácter de algunas propuestas:

Este estudio tiene como alcance definir Lineamientos Estratégicos Urbanos para las ciudades planteadas, teniendo como objetivo presentar posibles propuestas de transformación y potenciales soluciones en dichos territorios, sugiriendo posibles plazos de desarrollo y temporalidad, a partir de la identificación de las problemáticas, procesos positivos y oportunidades detectadas en la etapa de confección del diagnóstico.

De tal manera, las propuestas que se presentan a continuación son de carácter proyectual y en algunos casos hipotéticas sobre posibles transformaciones urbanas y arquitectónicas, entendiendo que las posibles aprobaciones y avances para la sustanciación de estas, requerirán de instancias de gestión, constatación y verificación sobre la viabilidad y factibilidad de las mismas, teniendo que ser consideradas estas por los actores, entes o áreas de gestión que corresponda, excediendo cualquier tipo de responsabilidad al personal del equipo profesional que realiza este estudio en mención.

Asimismo, vale la aclaración, que aquellas propuestas que plantean o

sugieren locaciones específicas para su desarrollo (como ser los planteos de ensanche y crecimiento de las localidades o bien ciertos proyectos específicos) en sitios bajo dominio de titulares que acrediten su propiedad o posesión, transferencia, cesión de derechos posesorios o cualquiera sea su forma por parte de personas físicas o jurídicas de condición nacional o que envistan la condición de extranjero, sociedades o asociaciones, administración del Estado de alcance municipal, provincial o nacional, solo pretenden divisar la posibilidad de gestionar a base de acuerdos con dichos actores y titulares de dominio, la disposición de los mismos, sin pretender ocasionar a estos perjuicio alguno.



ÍNDICE

i. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

ii. FICHAS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

- 2.1 PLAN DE DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL.
- 2.2 PROGRAMA RIO PRODUCTIVO.
- 2.3 FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS.
- 2.4 PROGRAMA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO COMERCIAL.
- 2.5 INDUSTRIAS SUSTENTABLES.
- 2.6 PROMOCIÓN DE EMPRENDEDURISMO, ASOCIATIVISMO Y COOPERATIVISMO PARA EL DESARROLLO LOCAL.
- 2.7 POLÍTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
- 2.8 CREACIÓN DE UN NODO EDUCATIVO MULTIDISCIPLINAR PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REGIÓN.
- 2.9 PROGRAMA “PIEDRA BUENA CIUDAD FLUVIAL”.
- 2.10 PROYECTO PARQUE COSTERO, PASARELAS PROGRAMATICAS Y SISTEMA DE SENDEROS.
- 2.11 FORTALECIMIENTO DEL CLUB NÁUTICO LOCAL - POTENCIACIÓN DE SU FUNCIÓN SOCIAL, RECREATIVA, DE FORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS VALORES AMBIENTALES.
- 2.12 PLAN DE SEGURIDAD DE AREAS RIBEREÑAS.
- 2.13 HIPOTESIS DE CRECIMIENTO / RECOMENDACIONES PARA FUTURAS URBANIZACIONES.
- 2.14 PROGRAMA AMPLIACION Y PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO PÚBLICO.
- 2.15 CAPACITACION Y ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE GESTION PARA UN HABITAT Y DESARROLLO SUSTENTABLE.



- 2.16 INCORPORACION DE INDICADORES Y ESTRATEGIAS PARA UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.
- 2.17 PLAN DE MANEJO DE ÁREAS VERDES Y ÁREAS DE FRAGILIDAD AMBIENTAL (RIO, ISLAS, BORDES COSTEROS, ÁREAS CON POTENCIAL TURÍSTICO).
- 2.18 MANEJO DE ESPACIOS VERDES URBANOS (PÚBLICOS Y PRIVADOS) / PLAN DE PARQUIZACIÓN Y FORESTACIÓN / SISTEMA INTERCONECTADO DE ÁREAS VERDES.
- 2.19 MANEJO DE ÁREAS DE FRAGILIDAD AMBIENTAL (RÍO, ISLAS, BORDES COSTEROS, ÁREAS CON POTENCIAL TURÍSTICO).
- 2.20 PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EVENTOS CATASTRÓFICOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- 2.21 PLAN DE ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.
- 2.22 ACCIONES FRENTE A RIESGOS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS. MAPA PARTICIPATIVO DE RIESGO.
- 2.23 PROGRAMA DE MITIGACIÓN DEL IMPACTO POR OBRA DE REPRESAS.
- 2.24 PLAN DE MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS.
- 2.25 SISTEMA DE LAGUNA FACULTATIVA.
- 2.26 AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DEL PLAN GIRSU ACTUAL, E INSCRIPCIÓN DEL MISMO EN LA POLÍTICA PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
- 2.27 PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE LOCAL.
- 2.28 MATRIZ DE PRIORIDADES PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO SOCIAL.
- 2.29 PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LA LOCALIDAD.
- 2.30 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
- 2.31 PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y DIÁLOGO INTERCULTURAL.
- 2.32 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL.
- 2.33 ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA / INTEGRALIDAD DE LAS INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN A NIVEL REGIONAL.



2.34 CREACIÓN DEL CÓDIGO URBANO AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA.

2.35 CREACIÓN DEL CÓDIGO URBANO AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA.

2.36 INCORPORACIÓN DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN URBANA.

2.37 PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN DE BASE.

2.38 GENERACIÓN DE ESPACIOS MULTIACTORALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y AVANCE DE LOS LINEAMIENTOS.

iii. RECOMENDACIONES

iv. CONCLUSIONES

v. BIBLIOGRAFÍA

İ.LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Para la localidad de Comandante Luis Piedra Buena se han planteado 4 Lineamientos lo que se detallan a continuación:

LINEAMIENTO 1:

“Generar un Nodo Productivo Regional de relevancia para la economía y mercado interno de la Provincia de Santa Cruz, impulsado este, por la energía de vida del río y las infraestructuras estratégicas con que cuenta la localidad, asociando esta nueva vocación productiva, a la conformación de un Polo Regional Educativo Tecnológico – Cultural”

LINEAMIENTO 2:

“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio, entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”

LINEAMIENTO 3:

Potenciar el espíritu artístico y participativo que presenta como rasgo identitario la comunidad de C. L. Piedra Buena, a partir de la puesta en valor y generación de los ámbitos de expresión de la multiplicidad de voces del ámbito social, y la recuperación del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural.

LINEAMIENTO 4:

“Generación de herramientas e instrumentos de gestión para el desarrollo futuro de los Lineamientos elaborados.”

A - DESARROLLO LINEAMIENTO 1:

“Generar un Nodo Productivo Regional de relevancia para la economía y mercado interno de la Provincia de Santa Cruz, impulsado este, por la energía de vida del río y las infraestructuras estratégicas con que cuenta la localidad, asociando esta nueva vocación productiva, a la conformación de un Polo Regional Educativo Tecnológico – Cultural”

La localidad de Comandante Luis Piedra Buena presenta una serie de condiciones, para poder dar un salto exponencial en materia de productividad. El contar con una serie de infraestructuras (interconectado eléctrico, gas, ruta 3, un puerto cercano, agua, etc.), una localización geoestratégica en el contexto provincial, y el río como recurso vital de todo poblamiento, presentan los factores que posibilitan un nuevo paradigma de desarrollo.

A su vez, las condiciones del ambiente natural, las características que presenta el Río Santa Cruz y la necesidad global de incorporar parámetros de “sustentabilidad” en toda dinámica de desarrollo (urbana, productiva, de conocimiento, etc.), permiten definir las consignas que debieran regir como base de las nuevas dinámicas productivas en la localidad. En este sentido, la ausencia de matrices productivas a escala, presentan la oportunidad de generar nuevas iniciativas desde su concepción, bajo parámetros sustentables de desarrollo, preservación de los recursos y cuidado de los ambientes de fragilidad ambiental.

La necesidad de diversificar la producción a partir de la generación de nuevas matrices bajo criterios de sustentabilidad requiere indefectiblemente de fuentes de producción de conocimiento, que puedan dar sustento a un nuevo paradigma de desarrollo.

Este lineamiento indaga en las posibilidades de desarrollo para la localidad, a partir de los recursos reconocidos, capacidad, tradición y conocimiento sobre ciertas experiencias productivas locales, las que podrían ampliar su alcance, en un marco de incorporación de los parámetros necesarios para alcanzar niveles de sustentabilidad aceptables.

La producción de alimentos a partir de la agricultura y la acuicultura representan dos posibilidades de desarrollo con enorme potencial, las que podrían encausarse en función de un objetivo mayor, el cual sería impactar positivamente en el mercado económico interno de la provincia. La mayor parte del alimento consumido en la provincia de Santa Cruz deviene de la

importación desde otras provincias. Una producción a mayor escala y orientada al mercado interno, aportaría al auto sustento de la provincia en materia alimenticia y a la economía local a partir de la generación de empleo y mayor rentabilidad.

El registro sobre la vocación artístico cultural que identifica a la comunidad de esta localidad representa otra de las opciones a impulsar, a partir de lo que se denomina industrias culturales, a partir del apoyo a grupos y colectivos artísticos, de artesanos y a la producción artística en general.

Otra posibilidad de desarrollo bajo criterios sustentables lo representa la actividad turística, presentando un gran potencial

La producción de conocimiento orientada al desarrollo productivo de la localidad, a la profesionalización y a la ampliación de ofertas educativas para las generaciones jóvenes, a partir de un esquema de alcance regional, constituye en gran parte, el posible sustento de un nuevo modelo productivo cultural para la localidad y la región.

Este Lineamiento visibiliza estas oportunidades, pretendiendo ponerlas en sinergia para una nueva vocación productiva que pueda asumir la localidad.

COMPONENTES ESPECIFICOS DEL LINEAMIENTO 1:

Este Lineamiento posee dos Componentes Específicos (CE), los cuales son:

CE1 – “Nueva vocación productiva”

CE2 – “Nodo Educativo Regional”

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REFERIDOS AL LINEAMIENTO 1:

Los Planes, Programas y Proyectos incluidos en el Componente Especifico **CE1 “Nueva vocación productiva”** son:

P1 Plan de Desarrollo Productivo Local

P2 Programa Rio Productivo

P3 Fomento y fortalecimiento de industrias culturales y artísticas

P4 Programa de desarrollo y fortalecimiento comercial

P5 Industrias sustentables

P6 Promoción de emprendedurismo, asociativismo, y cooperativismo para el desarrollo local

P7 Políticas Estratégicas para la regulación y desarrollo de la Actividad Turística

Los Planes, Programas y Proyectos incluidos en el Componente Especifico **CE2 – “Nodo Educativo Regional”**, son:

P8 Creación de un Nodo Educativo Multidisciplinar para un desarrollo sustentable de la región.

B - DESARROLLO LINEAMIENTO 2:

“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio, entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”.

Este Lineamiento plantea conjugar las dimensiones sociales y ambientales concernientes a la localidad, como base de sustento para un desarrollo presente y futuro.

La identidad, la relación con el río, la diversificación productiva a generar, la calidad de vida de la población y la incorporación de conocimiento para asignarle a la ciudad la condición de “sustentable”, se conjugan y articulan en Planes, Programas y Proyectos, que, en sumatoria, proponen un paisaje productivo en plena convivencia con el garantizar la preservación de las condiciones ambientales del entorno natural.

Entre las propuestas más relevantes para sustanciar este lineamiento se encuentran, la incorporación de indicadores y estrategias para un desarrollo urbano sustentable (lo cual aportaría contenido concreto y conocimiento para sustanciar la idea de una ciudad basada en principios de sustentabilidad), una serie de propuestas de intervención sobre el espacio público, la recuperación del borde costero como espacio de encuentro social, el fortalecimiento de instituciones que cumplen funciones sociales de

relevancia a partir del acondicionamiento de su infraestructura edilicia, la generación de Planes de Movilidad que aporten a la peatonalización, a la forestación, a la reproducción de biodiversidad, recomendaciones para futuras urbanizaciones, posibilidades de expansión de crecimiento, incursión en tejidos urbanos que posibiliten nuevas alternativas habitacionales para un desarrollo más eficiente en cuanto a la optimización del suelo y modos de sociabilidad, entre otras.

COMPONENTES ESPECIFICOS DEL LINEAMIENTO 2:

Este Lineamiento posee cinco Componentes Específicos (CE), los cuales son:

CE1 “Construcción y fortalecimiento de una identidad, a partir de modos de vinculación entre la ciudad y el río”

CE2 “Desarrollo y crecimiento urbano”

CE3 “Espacio público

CE4 “Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana

CE5 “Equipamiento para el desarrollo social y sustanciación de estándares de calidad de vida

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REFERIDOS AL LINEAMIENTO 2:

Los Planes, Programas y Proyectos incluidos en el Componente Especifico **CE1 “Construcción y fortalecimiento de una identidad, a partir de modos de vinculación entre la ciudad y el río”** son:

P9 Programa " Piedra Buena Ciudad Fluvial"

P10 Proyecto parque costero, pasarelas programáticas y sistema de senderos

P11 Fortalecimiento del Club Náutico Local Potenciación de su función social, recreativa, de formación y concientización de los valores ambientales.

P12 Plan de seguridad de áreas ribereñas

Los Planes, Programas y Proyectos incluidos en el Componente Especifico **CE2 “Desarrollo y crecimiento urbano”** son:

P13 Hipótesis de crecimiento / Recomendaciones para futuras urbanizaciones.

Los Planes, Programas y Proyectos incluidos en el Componente Especifico **CE3 “Espacio público”** son:

P14 Programa ampliación y puesta en valor del espacio público

Los Planes, Programas y Proyectos incluidos en el Componente Especifico **CE4 “Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana”** son:

P15 Capacitación y adquisición de herramientas de gestión para un hábitat y desarrollo sustentable.

P16 Incorporación de indicadores y estrategias para un desarrollo urbano sustentable.

P17 Planes de manejo áreas verdes y de fragilidad ambiental (islas, bordes costeros, río)

P18 Manejo de espacios verdes urbanos (públicos y privados) / Plan de Parquización y forestación / Sistema interconectado de áreas verdes

P19 Manejo de áreas de fragilidad ambiental (Río, islas, bordes costeros, áreas con potencial turístico)

P20 Plan de contingencia frente a eventos catastróficos y cambio climático

P21 Plan de acción frente al cambio climático

P22 "Acciones frente a riesgos naturales y riesgos antrópicos.

Proyecto: Mapa participativo de riesgos"

P23 Programa de Mitigación del impacto por obras de represas

P24 Plan de manejo de recursos hídricos

P25 Sistema de Laguna Facultativa

P26 Ampliación de los alcances del Plan GIRSU actual, e

inscripción del mismo en la política provincial de regionalización del tratamiento de residuos.

P27 Plan de Movilidad Sustentable Local

Los Planes, Programas y Proyectos incluidos en el Componente Especifico CE5 **“Equipamiento para el desarrollo social y consumación de estándares de calidad de vida”**, son:

P28 Matriz de prioridades para la dotación de equipamiento social

P29 Plan de Infraestructuras de servicios para el desarrollo y crecimiento sustentable de la localidad

C - DESARROLLO LINEAMIENTO 3:

“Potenciar el espíritu artístico y participativo que presenta como rasgo identitario la comunidad de C. L. Piedra Buena, a partir de la puesta en valor y generación de los ámbitos de expresión de la multiplicidad de voces del ámbito social, y la recuperación del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural.”

La comunidad de Comandante Luis Piedra Buena presenta una amplia trayectoria y vocación artística, razón por la cual se la denominó Capital Provincial del Teatro y es la sede del FESTESA, siendo esta una de las principales actividades que la destacan. También existe una amplia cantidad de artistas plásticos que desarrollan su actividad en forma privada. A su vez, puede reconocerse entre otras expresiones el desarrollo de murales urbanos en espacios públicos, lo cual representa un sello identitario de la localidad.

Piedra Buena cuenta entre su infraestructura con el Teatrino, ámbito teatral y de proyección de cine, como así también con otros equipamientos culturales de diversas características. La amplia diversidad de expresiones locales requiere de la generación de nuevos espacios para el desarrollo de nuevas y más de estas expresiones.

Durante el ciclo participativo desarrollado en la localidad, un dato destacable fue el reconocer el grado de participación que históricamente manifestaba la comunidad, desde entonces, con una amplia orientación a los eventos culturales.

Este Lineamiento plantea generar y fortalecer ámbitos que propicien la participación comunitaria y las expresiones culturales de los diversos grupos de la localidad, cuestiones sumamente ligadas al espacio público, a su acondicionamiento y a la recuperación del patrimonio urbano arquitectónico existente.

COMPONENTES ESPECIFICOS DEL LINEAMIENTO 3:

Este Lineamiento presenta el siguiente Componente Específico (CE):

CE1 - Promoción de la participación e infraestructura de apoyo.

CE2 - Identidad y patrimonio

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REFERIDOS AL LINEAMIENTO 3:

Los Planes, Programas y Proyectos incluidos en el Componente Especifico **CE1 “Promoción de la participación e infraestructura de apoyo”**, son:

P30 Promoción de la participación comunitaria

P31 Programas de inclusión y Diálogo Intercultural / Programas para inclusión de sectores como niños, jóvenes, adultos, mayores, genero, etc.

Los Planes, Programas y Proyectos incluidos en el Componente Especifico **CE2 “Identidad y patrimonio”** son:

P32 Programa de recuperación del patrimonio urbano arquitectónico y cultural.

D - DESARROLLO LINEAMIENTO 4:

“Generación de herramientas e instrumentos de gestión para el desarrollo futuro de los Lineamientos elaborados.”

Para el desarrollo del ciclo de planificación-gestión participativa llevado a cabo en la localidad en todas sus etapas, con una muy importante y diversa participación de las áreas gubernamentales y actores de la comunidad, se implementó la metodología de Planificación Participativa y Gestión Asociada (PPGA), la que permitió en instancias de trabajo conjunto entre las áreas de gestión y actores de la comunidad, la definición de los lineamientos estratégicos, planes, programas y proyectos incluidos en este informe.

La interdisciplinariedad, y la multisectorialidad lograda facilitaron en estas instancias la coordinación entre los diferentes actores en los procesos de análisis y generación de propuestas, logrando avanzar tanto en acuerdos relevantes sobre las problemáticas centrales para un desarrollo sostenible de la localidad, como en propuestas concretas, muchas de las cuales ya han demostrado un grado de avance hacia su concreción. A su vez, se desarrolló de manera colectiva una línea de tiempo evocando los principales sucesos e hitos en la historia de la localidad, construyendo luego, un modelo problemático integrado que permitió la definición de los lineamientos estratégicos.

La importancia de esta metodología radica en la voluntad de ir más allá de las instancias meramente consultivas que indagan en la percepción que tiene la comunidad sobre las problemáticas y potencialidades reconocidas en el territorio de análisis. Por ello, lo que propone esta metodología es la generación conjunta de diagnósticos, políticas públicas y propuestas en espacios de trabajo integrados entre la comunidad y las áreas de gestión. En ese sentido, durante el proceso se pretendió generar un espacio de gestión asociada que permita planificar mientras se gestiona y gestionar mientras se planifica, interviniendo con actores colectivos, de manera continua, en los procesos que modelan la realidad que se pretende transformar.

La gestión asociada como herramienta estratégica de planificación y gestión participativa constituye un aporte sustantivo en la implementación y desarrollo de las políticas socio-urbanas, siendo un punto de referencia organizativo con una concepción democratizante y una práctica plural e integradora.

Este Lineamiento propone consolidar dichos espacios de gestión

asociada para un posible avance y concreción del resto de los lineamientos elaborados, a la vez, de nutrir con conocimiento, herramientas metodológicas, e instrumentos de diversa índole, la capacidad operativa de las áreas de gestión

Entre las propuestas de este lineamiento encontramos el sostenimiento de espacios y dinámicas de gestión asociada en la localidad, los que podrán cobrar forma de “Consejo Participativo”, “Mesa de Trabajo” u otro formato que permita la articulación entre las áreas nacionales, provinciales, municipales y la comunidad en su conjunto, que, a su vez, generen la viabilidad, a la implementación y el monitoreo de los diferentes proyectos.

También, se propone ampliar el campo de análisis de la planificación a niveles regionales o micro regionales entendiendo a la localidad, en la relación con otros territorios y jurisdicciones; y establecer avances en la generación y administración de información e insumos necesarios para las instancias de planificación, como la actualización y creación de nueva normativa relacionada a las temáticas urbanas.

COMPONENTES ESPECIFICOS DEL LINEAMIENTO 4:

Este Lineamiento posee cuatro Componentes Específicos (CE), los cuales son:

CE1 - Generación de Instrumentos y herramientas para la gestión urbana

CE2 - Generación de información de base para la continuidad de las instancias de planificación

CE3 - Dinámicas y herramientas de Gestión Asociada

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REFERIDOS AL
LINEAMIENTO 4:

Los Planes, Programas y Proyectos incluidos en el Componente Especifico **CE1 “Generación de Instrumentos y herramientas para la gestión urbana”**, son:

P33 Programa de actualización de normativa / Integralidad de las instancias de planificación a nivel regional.

P34 Creación del Código Urbano Ambiental de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, Integrado con el Plan Estratégico de Desarrollo Productivo (Usos del suelo y usos del río)

P35 Actualización del Código de Edificación y accesibilidad y patrimonio

P36 Incorporación de instrumentos y herramientas para la gestión urbana

Los Planes, Programas y Proyectos incluidos en el Componente Especifico **CE2 “Generación de información de base para la continuidad de las instancias de planificación”**, son:

P37 Programa para la generación de datos e información de base.

Los Planes, Programas y Proyectos incluidos en el Componente Especifico **CE3 “Dinámicas y herramientas de Gestión Asociada”**, son:

P38 Generación de espacios mutiactorales para el acompañamiento y avance de los lineamientos

Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Comandante Luis Piedra Buena

Tabla 1. Tabla de Lineamientos, Planes, Programas y Proyectos para la localidad de Comandante Luis Piedra Buena.

PIEDRA BUENA					
LINEAMIENTO ESTRATEGICO 1					
LE1	"Generar un Nodo Productivo Regional de relevancia para la economía y mercado interno de la Provincia de Santa Cruz, impulsado este, por la energía de vida del río y las infraestructuras estratégicas con que cuenta la localidad, asociando esta nueva vocación productiva, a la conformación de un Polo Regional Educativo Tecnológico – Cultural"				
COMPONENTE ESPECIFICO	PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS		
CE1	Nueva vocacion productiva	Plan de Desarrollo Productivo Local	2	Programa Rio Productivo	
			3	Fomento y fortalecimiento de industrias culturales y artisticas	
			4	Programa de desarrollo y fortalecimiento comercial	
			5	Industrias sustentables	
			6	Promocion de emprendedurismo, asociativismo, y cooperativismo para el desarrollo local	
CE2	Nodo Educativo Regional				7
					8



Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Comandante Luis Piedra Buena

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 2				
LE2	"Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio, entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río"			
	COMPONENTE ESPECIFICO	PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS
CE1	Construccion y fortalecimiento de una identidad , a partir de modos de vinculacion entre la ciudad y el río		Programa " Piedra Buena Ciudad Fluvial"	10 Proyecto parque costero, pasarelas programaticas y sistema de senderos
			9	11 Fortalecimiento del Club Nautico Local Potenciacion de su funcion social, recreativa, de formacion y concientizacion de los valores ambientales.
		12 Plan de seguridad de areas ribereñas		
CE2	Desarrollo y crecimiento urbano			13 Hipotesis de crecimiento / Recomendaciones para futuras urbanizaciones.
CE3	Espacio publico		14 Programa ampliacion y puesta en valor del espacio publico	
CE4	Incorporacion de parametros para la sustentabilidad urbana		15 Capacitacion y adquisicion de herramientas de gestion para un habitat y desarrollo sustentable.	16 Incorporacion de indicadores y estrategias para un desarrollo urbano sustentable.
		17 Planes de manejo areas verdes y de fragilidad ambiental (islas, bordes costeros, rio)		18 Manejo de espacios verdes urbanos (públicos y privados) / Plan de Parquizacion y forestacion / Sistema interconectado de areas verdes
				19 Manejo de areas de fragilidad ambiental (Rio, islas, bordes costeros, areas con potencial turistico)
		20 Plan de contingencia frente a eventos catastróficos y cambio climático		21 Plan de acción frente al cambio climático
				22 Acciones frente a riesgos naturales y riesgos antrópicos. Proyecto: Mapa participativo de riesgos
			23 Programa de Mitigacion del impacto por obras de represas	
		24 Plan de manejo de recursos hidricos		25 Sistema de Laguna Facultativa
				26 Ampliacion de los alcances del Plan GIRSU actual, e inscripcion del mismo en la politica provincial de regionalizacion del tratamiento de residuos.
CE5	Equipamiento para el desarrollo social y sustanciacion de standares de calidad de vida			28 Matriz de prioridades para la dotación de equipamiento social
	29 Plan de Infraestructuras de servicios para el desarrollo y crecimiento sustentable de la localidad			



Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las Ciudades de la Provincia de Santa Cruz.
Comandante Luis Piedra Buena

LINEAMIENTO ESTRATEGICO 3					
LE3	Potenciar el espíritu artístico y participativo que presenta como rasgo identitario la comunidad de C. L. Piedra Buena, a partir de la puesta en valor y generación de los ámbitos de expresión de la multiplicidad de voces del ámbito social, y la recuperación del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural.				
EJE DE ELABORACION	PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS Y ACCIONES		
CE1	Promoción de la participación e infraestructura de apoyo.	30	Promoción de la participación comunitaria		
		31	Programas de inclusión y Diálogo Intercultural / Programas para inclusión de sectores como niños, jóvenes, adultos, mayores, género, etc.		
CE2	Identidad y patrimonio	32	Programa de recuperación del patrimonio urbano arquitectónico y cultural		
LINEAMIENTO ESTRATEGICO 4					
LE4	Generación de herramientas e instrumentos de gestión para el desarrollo futuro de los Lineamientos elaborados.				
COMPONENTE ESPECIFICO	PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS		
CE1	Generación de Instrumentos y herramientas para la gestión urbana	33	Programa de actualización de normativa / Integralidad de las instancias de planificación a nivel regional.	34	Creación del Código Urbano Ambiental de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena,
				35	Actualización del Código de Edificación y accesibilidad y patrimonio
		36	Incorporación de instrumentos y herramientas para la gestión urbana		
CE2	Generación de información para las instancias de planificación venideras	37	Programa para la generación de datos e información de base		
CE3	Dinámicas y herramientas de Gestión asociada			38	Generación de espacios multiactorales para el acompañamiento y avance de los lineamientos

Fuente: Elaboración propia



ii. FICHAS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1 Plan de Desarrollo Productivo Local.

CIUDAD	PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Generar un Nodo Productivo Regional de relevancia para la economía y mercado interno de la Provincia de Santa Cruz, impulsado este, por la energía de vida del río y las infraestructuras estratégicas con que cuenta la localidad, asociando esta nueva vocación productiva, a la conformación de un Polo Regional Educativo Tecnológico – Cultural”	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Nueva vocación productiva	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan: Desarrollo Productivo Local	Sigla: P1

A. Objetivo general	Contar con un Plan de Desarrollo Productivo que permita dar impulso a un Nodo Productivo Regional, que aproveche el enorme potencial que presenta la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, para incidir positivamente en la productividad de la provincia de Santa Cruz. Generar una economía local que equilibre y diversifique las fuentes de empleo, hoy dependientes en un alto porcentaje por la función pública. Fomentar iniciativas productivas en la localidad. Contar con un Plan de Desarrollo Productivo que considere la diversidad de actores locales (pequeños, medianos y grandes emprendedores). Generar un Polo Educativo asociado al desarrollo productivo de la localidad. Brindar mayores oportunidades de desarrollo a las/os jóvenes de la localidad.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Comandante Luis Piedra Buena



C. Problemática a resolver	Necesidad de diversificación productiva, generación de emprendimientos de carácter privado que generen empleo local. Desaprovechamiento de recursos e infraestructuras para el desarrollo productivo (ruta 3, sistema interconectado eléctrico, caudal y pureza del río para emprendimientos sustentables, un puerto cercano, gas, etc.). Necesidad de ofertas educativas y laborales para los jóvenes en la localidad. Necesidad de apostar al mercado interno de la provincia a partir del desarrollo de iniciativas productivas a nivel regional.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Generación de diversificación productiva, generación de empleo, profesionalización, tecnificación, emprendedurismo local, responsabilidad social empresarial, etc.
E. Desarrollo	Fases del Plan de Desarrollo Local: - Relevamiento de alternativas productivas. - Creación de un área de estadística local, generación de censos. - Relevamiento de actores. - Relevamiento de recursos y fuentes de financiación. - Convocatoria a actores interesados y a involucrar. - Convocar a jóvenes y centros de estudiantes para el desarrollo del plan. - Talleres para la planificación para el desarrollo local. - Definición de plazos. - Planteo de líneas estratégicas de desarrollo por ejes. - Confección de proyectos. - Capacitaciones y articulaciones con entes educativos y formativos, referencia de otras experiencias exitosas, convenios de cooperación técnica, pasantías, becas. - Promoción en ciencia y tecnología.



	- Creación y formalización de productores y artesanos. - Elaboración del Plan, plasmarlo en un documento. - Documento de difusión / Plan de gestión. - Puesta en marcha de iniciativas. - Desarrollo de pruebas piloto por ejes temáticos, cuestión de avanzar en todos los frentes productivos. - Conformación de una Agencia de Desarrollo Local. A continuación, se expone el listado de actividades productivas registradas en los Talleres Participativos del presente ciclo de Planificación, como referencia de base respecto a las posibilidades a desarrollar en la localidad. Sobre estas se podrá evaluar el grado de factibilidad para un posible avance de las mismas. Actividades productivas a partir de recurso del río: - Desarrollo de áreas agrícolas aguas debajo de represas. - Fortalecimiento de productores de zonas de chacras - Extensión de canales de riego - Desarrollo de la piscicultura - Valor agregado a la actividad de la piscicultura - Desarrollo de actividades náuticas. Desarrollo Sustentable de la Actividad Turística - Generación de un Plan de Desarrollo Turístico Producción de conocimiento - Generación de un nodo educativo cultural a nivel regional Industrias Culturales - Impulso sobre la vocación artístico cultural que se reconoce en la comunidad de C.L. Piedra Buena Producción de energías renovables:
--	---



	- Factibilidad de desarrollar emprendimientos para la producción de energía (ej. eólica) Desarrollo Industrial - Industrias sustentables - Industria del conocimiento, nuevas tecnologías. Profesionalización de la gestión pública Política de gestación de pequeñas y medianas empresas. Apoyo a emprendedores, asociativismo, responsabilidad social empresaria.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Ministerio de Producción Comercio e Industria, Ministerio de Desarrollo Social. Ministerio de Economía, Ministerio de Energía, Municipalidad, futura Agencia de Desarrollo Provincial.					
G. Organización/es y actores involucrados	La comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.2 Programa Rio productivo.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Generar un Nodo Productivo Regional de relevancia para la economía y mercado interno de la Provincia de Santa Cruz, impulsado este, por la energía de vida del río y las infraestructuras estratégicas con que cuenta la localidad, asociando esta nueva vocación productiva, a la conformación de un Polo Regional Educativo Tecnológico – Cultural”	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Nueva vocación productiva	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Rio productivo	Sigla: P2

A. Objetivo general	Generar emprendimientos sustentables a partir de la fuente de energía y recurso que representa el Rio Santa Cruz. Fortalecimiento a productores locales a partir de infraestructura para riego. Generación de opciones con proyección productiva para los jóvenes a instancias del rio. Generar actividades de matriz sustentable para garantizar la preservación del rio en el tiempo.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Comandante Luis Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Necesidad de diversificación productiva. Desaprovechamiento del recurso del río para emprendimientos sustentables Necesidad de fortalecimiento a productores de zona de chacras a partir de canales de riego.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Generación de diversificación productiva, generación de empleo, profesionalización, tecnificación, emprendedurismo local, responsabilidad social empresarial, cuidado del río, etc.



E. Desarrollo	Uno de los componentes principales para un Plan de Desarrollo Sustentable Local, lo representan las actividades productivas a partir del recurso del río. A continuación, se expone el listado de actividades productivas, sobre estas se podrá evaluar el grado de factibilidad para un posible avance de las mismas. Actividades productivas a partir de recurso del río: - Desarrollo de enclaves productivos tecno agrícolas aguas abajo de las represas. - Fortalecimiento de productores de zonas de chacras - Extensión de canales de riego - Creación de un mercado de productos regionales. - Desarrollo sustentable de la piscicultura. - Generación de cadenas de valor. - Impulso de la pesca artesanal / Impulso de la pesca deportiva. - Desarrollo de actividades náuticas con fines sociales, recreativos y comerciales para la localidad. - Producción y comercialización a partir de la extracción de arcillas - Desarrollo turístico a través del destino de la Isla Pavón. - En entrevistas con actores locales surgieron las iniciativas para las posibilidades de desarrollo de un Centro Educativo sobre el Río, su flora y su fauna autóctona / desarrollo de un Centro de Investigación relacionado al río y/o la piscicultura / desarrollo de un centro Tecnológico o de Interpretación Ambiental / Creación de un Acuario, etc. Respecto a las líneas productivas mencionadas, es preciso destacar el avance en cuanto a experiencia y conocimiento adquirido que presenta la estación experimental de piscicultura, la cual debiera dar un paso cualitativo en el sentido de pasar a una instancia de producción comercial, más allá de su rol actual experimental y didáctico. Dicha instancia comercial sería de amplio
-----------------------------	---

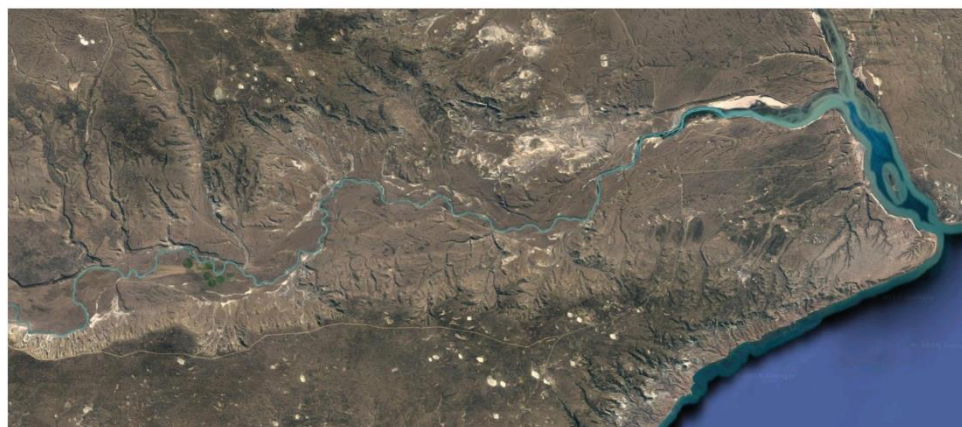


	impacto en la voluntad de generar un mercado interno de productos alimenticios generados en la misma provincia de Santa Cruz, representando esta acción avances en cuanto a seguridad alimentaria y posibilidades de ampliar la oferta de productos regionales en los destinos provinciales, generando movimientos positivos en la economía provincial y por ende local. Las infraestructuras necesarias para ampliar la producción de truchas refiere a: - Centro de producción de crías - Centro de engorde (podría ser en un sitio alternativo a la Isla Pavón, se requieren estanques amplios, e inversión en canales para dotación de agua por gravedad). - Estación de bombeo - Planta de proceso para faena (sala frigorífica) - Planta de proceso y frigorífico. - Otras cadenas de agregado de valor. - Emprendimientos gastronómicos para la comercialización local, etc. - Venta de comidas congeladas elaboradas localmente y envasadas al vacío - El alimento a base de harinas de pescado podría ser una articulación con emprendimientos de la localidad de Puerto Deseado Pudiendo además agregarse otros emprendimientos relacionados o integrados a la cadena de valor de estos productos, ej. envasado, puntos gastronómicos en la localidad, mercado de fresco, etc. Por otro lado, otra actividad que merece profunda atención por la función social, formativa, y de contención que cumple para con los jóvenes, y que a su vez representa un espacio de encuentro que tiene que ver con la identidad de la localidad asociada al río, refiere al actividad náutica, representada por el "Club Náutico Local". Esta institución y organización social conformada por
--	---



	voluntarios/as que con mucho esfuerzo avanzan en la consolidación de un proyecto social de importancia para la comunidad, representa un actor potencial a fortalecer en su rol de formadores en la práctica de una actividad recreativa, deportiva, de contención y encuentro para los jóvenes y sus familias, que a su vez, a futuro podría representar una salida laboral para los participantes, y sobre todo cumple una función educativa y de divulgación para la toma de conciencia acerca del cuidado del río y su entorno natural. Como propuesta desde este estudio se plantea la generación de un anteproyecto para la ampliación de las posibilidades de funcionamiento de las instalaciones del Club Náutico existente, planteando un edificio que a su vez forma parte de una estrategia urbana de permeabilizar el paso (hoy obstruido por antiguas resoluciones urbanas) desde el ámbito urbano hacia el borde del río.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Dirección de Acuicultura Secretaría de Estado de Pesca y Acuicultura (Minpro) Ministerio de Producción Comercio e Industria, Ministerio de Desarrollo Social. Ministerio de Economía, Ministerio de Energía, Municipalidad Futura Agencia de Desarrollo Provincial., Dirección de pesca, prefectura Naval, club náutico, cámara de comercio, etc.					
G. Organización/es y actores involucrados	La comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	Ver imágenes ampliadas en el ANEXO DE PROYECTOS. Las propuestas mencionadas presentan un grado potencial importante para el fortalecimiento de las mismas. Ambas propuestas son proyectos previos existentes, en los que desde este estudio, se encuentra la oportunidad de fortalecer, potenciar y articular con algunas de las estrategias y lineamientos planteados.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

Fig. 1: Rio Santa Cruz, de represas aguas abajo.



Fuente: Elaboración propia s/base Google Earth 2018.

Fig. 2: Rio Santa Cruz, Esquema Productivo Sustentable.



Fuente: Elaboración propia s/base Google Earth 2018.



Fig. 3: Rio Santa Cruz



Fuente: Fotografía propia.

Fig. 4: Rio Santa Cruz.



Fuente: Fotografía propia.



Fig. 5: Alojamiento Isla Pavón, Río Santa Cruz.



Fuente: Fotografía propia.

Fig. 6: Río Santa Cruz.



Fuente: Fotografía propia.



Fig. 7: Estación experimental de piscicultura Piedra Buena.



Fuente: Fotografía propia.



2.3 Fomento y fortalecimiento de industrias culturales y artísticas.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Generar un Nodo Productivo Regional de relevancia para la economía y mercado interno de la Provincia de Santa Cruz, impulsado este, por la energía de vida del río y las infraestructuras estratégicas con que cuenta la localidad, asociando esta nueva vocación productiva, a la conformación de un Polo Regional Educativo Tecnológico – Cultural”	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Nueva vocación productiva	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Fomento y fortalecimiento de industrias culturales y artísticas	Sigla: P3

A. Objetivo general	Recuperar el reconocimiento a la localidad de C.L. Piedra Buena como una de las principales referencias culturales y artísticas de la Provincia de Santa Cruz.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Necesidad de canales de expresión de una vocación y tradición artística latente en la comunidad. Necesidad de integrar la vocación artística de la localidad con las dinámicas de comunicación y tecnologías actuales.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Potenciar el espíritu artístico de la comunidad de C.L. Piedra Buena Generar canales de expresión para los colectivos culturales. Articular el arte con las dinámicas tecnológicas y educativas. Generar espacios convocantes Beneficiadas/os: Municipio – Colectivos culturales - Habitantes de la Ciudad, visitantes a la localidad.
E. Desarrollo	La propuesta tiene los siguientes componente o ejes de acción:



	FOMENTO: - Convocatorias a la constitución de grupos artísticos y redes culturales. / Fortalecimiento a los grupos existentes. - Líneas de apoyo e incentivo a colectivos artísticos y culturales. PRODUCCION: - Generación de espacios para producción y expresiones artísticas (teatros, salas, talleres, auditorios, anfiteatros, ágoras urbanas, salas de ensayo musical, espacios para muestras, ateliers, salas de edición, usinas de arte digital, etc.). CAPACITACION Y FORMACION: - Generación de programas de capacitación de diversas expresiones culturales. DIFUSION Y ESPACIOS DE EXPRESION: - Espacios para difusión de la producción artística de la localidad. - Espacios para comercialización de producción artísticos y artesanales en eventos locales. - Potenciar el FESTESA (Festival de Teatro Local de amplio reconocimiento regional y nacional) - Difusión del arte urbano local. - Realización de festivales artísticos además del FESTESA que tuviesen que ver con otras expresiones (danza, arte plástica, música, cine, etc.). - Generación de Museo de Arte Moderno. INTERCAMBIO CULTURAL - Intercambio cultural con otras regiones o localidades.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes provinciales: Subsecretaria de Estado de Cultura / Ministerio de Desarrollo



	Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria/Secretaría de Turismo Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, Área de Cultura local, Dirección de Patrimonio Turismo y Educación Ambiental, Dirección Biblioteca Municipal y Punto Digital, Dirección de Radio e Imagen, Dirección espacio del conocimiento. Honorable Consejo Deliberante. Colectivos culturales, Comunidad en su conjunto.					
G. Organización/es y actores involucrados	Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes provinciales: Subsecretaría de Estado de Cultura / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria/Secretaría de Turismo Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, Área de Cultura local, Dirección de Patrimonio Turismo y Educación Ambiental Honorable Consejo Deliberante. Colectivos culturales, FeSTeSa, Biblioteca, Punto Digital, Club Náutico Río Santa Cruz, Taller Vientos de colores, Comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones	Muy buena predisposición y compromiso por parte de los actores comunitarios y de la gestión local.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.4 Programa de desarrollo y fortalecimiento comercial.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Generar un Nodo Productivo Regional de relevancia para la economía y mercado interno de la Provincia de Santa Cruz, impulsado este, por la energía de vida del río y las infraestructuras estratégicas con que cuenta la localidad, asociando esta nueva vocación productiva, a la conformación de un Polo Regional Educativo Tecnológico – Cultural”	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Nueva vocación productiva	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Desarrollo y fortalecimiento comercial.	Sigla: P4

A. Objetivo general	Impulsar áreas de desarrollo comercial distribuidas equilibradamente en sectores estratégicos de la ciudad. Aporte a través de la generación de puntos de venta, a los emprendimientos locales.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Necesidad de diversificación productiva en la localidad. Necesidad de puntos de comercialización de la producción local o de paso por la localidad.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Mayor promoción de las actividades comerciales de carácter sustentable en la localidad. Completamiento de las cadenas de valor en origen con la generación de puntos de venta. Mayor movimiento económico en los barrios. Mayor circulación monetaria y movimiento en economía local.
E. Desarrollo	Componentes: 1 - Promoción de áreas comerciales en los barrios de C.L. Piedra Buena:



	El sistema de movilidad propuesto en este estudio integrado a políticas de peatonalización y forestación pondrá en valor ciertos corredores, circuitos o sectores de la localidad, que debieran ser aprovechados para la promoción comercial en barrios alejados del área céntrica de la localidad (bulevar Gregorio Ibáñez), debido a un mayor uso, afluencia y circulación de personas por estas áreas. También debiera considerarse la generación de centros comerciales a cielo abierto. 2 – Generación de Puntos de Venta Estratégicos de productos locales y regionales: Mercados de Abasto, Ferias Itinerantes, Mercados Barriales, Mercados Temáticos (Mercado de arte o de productos de la Pesca Artesanal). En un posible escenario de crecimiento se sugiere prever en la extensión del tejido urbano los corredores de promoción comercial, mixturando los usos en todas las áreas urbanas de C.L. Piedra Buena.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes provinciales: Ministerio de Producción, Comercio e Industria, Secretaría de Turismo / Ministerio de Desarrollo Social / Subsecretaría de Medio Ambiente. Agencia de Desarrollo Provincial / IDUV Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena Otros: Cámara de Comercio, Comunidad.
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Ministerio de Producción, Comercio e Industria, Secretaría de Turismo / Ministerio de Desarrollo Social / Subsecretaría de Medio Ambiente. Agencia de Desarrollo Provincial / IDUV Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena Otros: Cámara de Comercio



	Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	Este proyecto puede sustanciarse de forma progresiva en el tiempo. Para la financiación de esta política se puede utilizar el instrumento urbanístico contribución por mejoras.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.5 Industrias sustentables.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Generar un Nodo Productivo Regional de relevancia para la economía y mercado interno de la Provincia de Santa Cruz, impulsado este, por la energía de vida del río y las infraestructuras estratégicas con que cuenta la localidad, asociando esta nueva vocación productiva, a la conformación de un Polo Regional Educativo Tecnológico – Cultural”	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Nueva vocación productiva	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Industrias sustentables.	Sigla: P5

A. Objetivo general	Evaluar las formas y tipologías de desarrollo productivo más adecuadas a las posibilidades económicas de la localidad, las condiciones ambientales a preservar de cualquier tipo de degradación y la vocación productiva de la comunidad.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Necesidad de diversificación productiva en la localidad. Desaprovechamiento de las condiciones de recursos e infraestructuras para un desarrollo productivo sustentable.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Contar con un compendio de las posibilidades tipológicas para un desarrollo sustentable de la localidad. Poder planificar las áreas productivas reflexionando en la relación de estas con la ciudad. Sentar bases para un desarrollo sustentable de las matrices productivas a generar.
E. Desarrollo	Se plantea como Lineamiento Estratégico impulsar matrices de productividad en la localidad, en función de los recursos y potencialidades reconocidas en el territorio. Una oportunidad que presenta la localidad es que aún no ha



	implementado industrias que respondan a un modelo que no contemplase factores de sustentabilidad y sostenibilidad, pudiendo plantearse matrices productivas bajo parámetros e indicadores sustentables. A su vez poder evaluar las tipologías más adecuadas en cuanto a organización de las funciones productivas y la relación de estas con el ámbito urbano (insertas, externas, atomizadas, linderas, concentradas, dispersas, ya sea a modo de distritos, clústeres, parques de industrias, o sectores de actividad económica, etc.) Componentes del programa: a) Establecimiento de premisas fundacionales: Entre ellas: - Desarrollo a base de parámetros sustentables que no afecten la calidad ambiental que brinda la cuenca del Río Santa Cruz (actividades e industrias no contaminantes). - Generación de energías renovables para el funcionamiento de las nuevas industrias. b) Relevamiento de recursos y potencialidades para definir los ejes productivos del área y la región. Entre las detectadas: - Producción agrícola a base de la fertilidad que brinda las aguas del Río Santa Cruz. - Zona de chacras con potencial de desarrollo a partir de realización de canales de riego / Chacareros organizados para elevar la productividad. - Desarrollo sustentable de la acuicultura. - Industrias alimenticias. - Industrias culturales. - Producción de conocimiento para el desarrollo sustentable. - Nuevas tecnologías de información. - Turismo
--	--



	Esta lista debe considerarse como un primer paso y debiera ampliarse en el devenir del avance del programa. c) Determinación de la infraestructura necesaria, tipologías organizativas y modo de inserción espacial en función de la operatividad, la conectividad, el cuidado de los recursos ambientales, la relación con las áreas urbanas y los escenarios de proyección de crecimiento de la ciudad. A continuación se presentan una serie de modelos productivos factibles de aplicación, analizando previamente, pertinencia, inserción, etapabilidades, gestión, etc., con el fin promover el aumento de productibilidad en la localidad y su área de influencia. Cada uno de estos modelos presenta un alcance y objetivos específicos, como así, condiciones diferentes de inserción en el ámbito urbano. Dada la variedad expuesta se podrá analizar los modelos más pertinentes a las situaciones de la localidad y al planteo de desarrollo productivo que se establezca desde la comunidad y las áreas de gestión. - Clústers industriales - Enclaves productivos - Zonas de especialización productiva - Distritos industriales - Parques industriales y logísticos - Áreas productivas estratégicamente localizadas - Polos tecnológicos - Centros de innovación - Fomento de actividades I+D (investigación y desarrollo) - Parques científicos o de investigación - Parques tecnológicos - Tecnópolis o ciudades científicas - Incubadoras de empresas
--	--

	- Incubadora de cooperativas A continuación se presenta la explicación conceptual de algunos de estos modelos. Clúster productivo: Un “clúster” es un sistema al que pertenecen empresas y ramas industriales, ubicadas en una zona geográfica limitada, en torno a unos mercados, tecnologías y capitales productivos. Estas establecen vínculos de interdependencia funcional para el desarrollo de sus procesos productivos y para la obtención de determinados productos, mejorando la competitividad a través de una administración coordinada. Fuente: https://clustermania.wordpress.com/2008/12/28/concepto-de-cluster/ Distritos Industriales: MODELO ITALIANO DE PEQUEÑAS EMPRESAS AGREGADAS EN FORMA DE DISTRITOS Este modelo implica la segmentación del proceso de producción permitiendo la especialización de cada empresa en tan solo una fase de la producción, pero aplicando a esa fase todas las economías de escala y todas las innovaciones. Son empresas conectadas entre si, pertenecientes al mismo territorio. El sistema cuenta con inversión en investigación y desarrollo I+D. / y fuerte apuesta a la Innovación No requiere grandes disponibilidades financieras, ni grandes infraestructuras industriales, su puede adaptar o implementar en todo tipo de territorio. Fuente: Andrea Saba. El Modelo Italiano. La especialización flexible y los distritos industriales. Editorial de la UNLP.1997 Parque Industriales: Un parque industrial, es un espacio territorial en el cual se agrupan una serie de actividades industriales, que pueden o no estar
--	---



	relacionadas entre sí. Estas pueden ser de grande mediana o pequeña escala. Estos parques cuentan con una serie de beneficios para optimizar costos y esfuerzos. Racionalización de infraestructuras industriales, fuentes de energía, servicios, plantas de tratamiento comunes, logística, mano de obra, vigilancia. Reducción de impuestos y aranceles Fuente: Aplicación de las alternativas de actividad económica, Ramón Tejeiro Vidal, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid 1995. Parque Logístico: Denominada también Centro de Transporte y Distribución, es un área de servicios a las mercancías, que promueve actividades de intercambio en la región generando mayor actividad comercial a partir de productos locales o externos. Fuente: Aplicación de las alternativas de actividad económica, Ramón Tejeiro Vidal, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid 1995. Tecnopolo: Se entiende por Tecnopolo a una red de información y cooperación entre la Universidad y la Industria. Este mecanismo sin necesidad de espacio propio puede servir como paso previo a desarrollo de un Parque Tecnológico. Es adecuado si existe en el área industrias con cierto nivel de complejidad técnica e instituciones universitarias y de investigación. Fuente: Aplicación de las alternativas de actividad económica, Ramón Tejeiro Vidal, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid 1995. Tecnopolis: Son centros planificados para la promoción de la industria de alta tecnología Son promovidas por gobiernos centrales, regionales o locales, a menudo en asociación con universidades, centros de investigación
--	---



	y compañías privadas. Son complejos relacionados a I+D Dentro de la categoría de Tecnopolis se distinguen 3 tipos: 1- COMPLEJOS INDUSTRIALES DE EMPRESAS DE ALTA TECNOLOGIA contruidos sobre la base de un medio innovador. I+D (Investigación y Desarrollo). 2- CIUDADES DE LA CIENCIA: Son complejos de investigación estrictamente científicos, sin relación territorial directa con la fabricación. El propósito es generar el mayor nivel de excelencia científica mediante la sinergia que se supone generan en su aislado medio científico. 3- PARQUES TECNOLOGICOS. Se refiere a una zona diseñada para albergar actividades empresariales con alto contenido de conocimiento, y una dotación específica en cuanto a telecomunicaciones, medios de investigación y servicios avanzados. Tiene como fin promover la cooperación y transferencia entre la investigación y la producción tanto publica como privada, y elevar la complejidad de los productos finales apoyándose en la innovación, producción y comercialización. Fuentes: - Aplicación de las alternativas de actividad económica, Ramón Tejeiro Vidal, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid 1995. - Tecnopolis del mundo Manuel Castells , Peter Hall. Incubadoras de empresas: Es un instrumento de promoción de iniciativas empresariales, que se basa en la prestación generosa del espacio adecuado y servicios de asesoría y apoyo técnico y administrativo, que puede llegar a la instancia de tutorías y vinculación con universidades. Se espera de estas iniciativas una rápida respuesta en cuanto a
--	---

	creación de empleo. Fuente: Aplicación de las alternativas de actividad económica, Ramón Tejeiro Vidal, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid 1995. Incubadora de cooperativas: Son complejos de promoción de gestación de cooperativas, en los que se brinda capacitación técnica, financiamiento, asesoría, apoyo administrativo y espacio físico para el desarrollo de las actividades productivas (transitorio o permanente). Fuente: Definición propia. Parque empresarial: Es un área prevista para actividades económicas diversas, concentrando variadas facetas de servicios industriales, comerciales y de oficinas. Puede contar también con centro de negocios. Fuente: Aplicación de las alternativas de actividad económica, Ramón Tejeiro Vidal, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid 1995. Desde este estudio se plantea un posible escenario de crecimiento en el tiempo para la localidad, sobre el cual se promueva la mixturación de actividades productivas y residenciales en el tejido urbano, definiendo áreas específicas para las actividades de mayor escala o que requieran de locaciones estratégicas o infraestructura logística especializada.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial Entes nacionales: INTA, INTI Entes provinciales: Ministerio de la Producción, Comercio e Industria / Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, Ministerio de Desarrollo Social / Servicios Públicos S.E, Ministerio de energía. Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto



	Municipalidad de C.L. Piedra Buena Otros: Cámara de Comercio, Comunidad.					
G. Organización/es y actores involucrados	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial Entes nacionales: INTA, INTI Entes provinciales: Ministerio de la Producción, Comercio e Industria / Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, Ministerio de Desarrollo Social / Servicios Públicos S.E, Ministerio de energía. Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto Municipalidad de C.L. Piedra Buena Otros: Cámara de Comercio, Comunidad.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	Este programa se puede sustanciarse de forma progresiva en el tiempo. Para la financiación de esta política se puede utilizar el instrumento urbanístico contribución por mejoras.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.6 Promoción de emprendedurismo, asociativismo, y cooperativismo para el desarrollo local.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Generar un Nodo Productivo Regional de relevancia para la economía y mercado interno de la Provincia de Santa Cruz, impulsado este, por la energía de vida del río y las infraestructuras estratégicas con que cuenta la localidad, asociando esta nueva vocación productiva, a la conformación de un Polo Regional Educativo Tecnológico – Cultural”	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Nueva vocación productiva	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Promoción de emprendedurismo, asociativismo, y cooperativismo para el desarrollo local.	Sigla : P6

A. Objetivo general	Promover el desarrollo sustentable de la región a partir del fortalecimiento de todos los actores vinculados a los procesos productivos de la localidad. Generación de empleo, apoyo a emprendedores, mejoras en la productividad, mejoras en la calidad del empleo y generación de recursos a partir de las mismas actividades económicas para funciones sociales y de desarrollo local. Redistribuir equitativamente las cargas y beneficios generados de las actividades económicas para impulsar políticas de desarrollo.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Necesidad de ampliar el espectro de temáticas productivas al contar con una economía basada prácticamente en el empleo público. Necesidad de generación de recursos que cumplan una función social vinculada al desarrollo de la localidad y sobre todo a los pequeños emprendedores. Falta de un sector privado con iniciativa de generación de proyectos productivos y emprendimientos comerciales.



D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Generación de nuevos nichos de productividad en el ámbito local. Aprovechamiento de las potencialidades y los recursos humano para generar iniciativas productivas existentes en la localidad.
E. Desarrollo	Se plantea generar un programa de gestión el cual debería contener, al menos, los siguientes ejes: - Generación de empleo. - Fomento del asociativismo y acompañamiento en el armado de proyectos emprendedores. - Complementariedad entre actores - Apoyo a emprendimientos que puedan aumentar su nivel de productividad, incorporación de criterios de sustentabilidad, mejoramiento de las condiciones de empleabilidad. - Gestionar recursos de diversas fuentes para aplicarlos en la promoción productiva de la localidad. - Generar empleo de calidad. - Generación de instrumentos para una función social de la productividad.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes nacionales: INTA, INTI Entes provinciales: Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto Para la aplicación del mismo deberá contarse con un área local destinada a los temas de productividad o bien un espacio multisectorial que posibilite el despliegue de políticas de productividad sustentable. Una posible figura podría ser la creación de una Agencia de Desarrollo Local, la cual sería un actor



	propicio para articular y promover estas iniciativas. En cuanto al Programa, el mismo puede admitir distintos modos de gestión. Una gestión interjurisdiccional o intersectorial aplicada desde el mismo Estado Municipal o Provincial, o los dos en conjuntos, o bien una gestión asociada, que conjugue la participación de distintos actores en un mismo espacio de trabajo. Este último podrá estar compuesto por: El Municipio, EL Honorable Consejo Deliberante, el Gobierno Provincial, las Universidades relacionadas a la localidad, la Cámara de Comercio, y otros/as a incluir según el contexto de avance, siendo más democrático y operativo el funcionamiento de este espacio de gestión. Este funcionamiento se asemeja al implementado por Algunas Agencias de Desarrollo Locales. A medida que se vayan generando las matrices de desarrollo se podrán establecer funciones de Responsabilidad Social Empresaria correspondientes a poder disponer de parte del excedente que las actividades económicas desarrolladas en la localidad generan, para políticas y obras de desarrollo para la localidad y su comunidad. Actualmente la provincia de Santa Cruz está impulsando la creación de una Agencia de Desarrollo Provincial que articulare con los entes o agencias locales para efficientizar y promover los procesos productivos.
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: INTA, INTI Entes provinciales: Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Actores comunitarios: Cámara de comercio, colectivo de artesanos, emprendedores, trabajadores/as, comerciantes, etc. Comunidad en su conjunto



H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Regular	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	Esta propuesta se implementara progresivamente en el tiempo en simultaneo con el crecimiento productivo que vaya desarrollando la localidad de C.L Piedra Buena					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.7 Políticas Estratégicas para la regulación y desarrollo de la Actividad Turística.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Generar un Nodo Productivo Regional de relevancia para la economía y mercado interno de la Provincia de Santa Cruz, impulsado este, por la energía de vida del río y las infraestructuras estratégicas con que cuenta la localidad, asociando esta nueva vocación productiva, a la conformación de un Polo Regional Educativo Tecnológico – Cultural”	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Nueva vocación productiva	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan: Políticas Estratégicas para la regulación y desarrollo de la Actividad Turística.	Sigla: P7

A. Objetivo general	Generar una política de Desarrollo de la actividad Turística que le permita a la localidad de C.L. Piedra Buena contar con un Plan común para todos los actores relacionados a la actividad. Construcción común del perfil de la oferta turística que brinda la localidad en base a criterios de identidad elaborados conjuntamente. Establecer parámetros regulatorios de la actividad en cuanto a crecimiento, incorporación de criterios de sustentabilidad, tipologías de alojamiento, responsabilidad social, calidad de empleo, calidad de servicios, capacitación, profesionalización, promoción, etc.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Aprovechamiento del potencial que presenta la localidad para el desarrollo de la actividad turística de modo sustentable y acorde a las condicionantes ambientales del emplazamiento de la ciudad y sus alrededores (cuidado del Río Santa Cruz, islas y entorno)
D. Resultados esperados /	La implementación de políticas estratégicas que promuevan un turismo sustentable, sostenible en el tiempo, con servicios de calidad, que garanticen la preservación del medio ambiente, la



Beneficiadas/os	calidad del empleo, la calidad de vida de la población, que no genere segregación socio espacial, que preserve la calidad del destino. Beneficiados/as: Todas las personas, empresas, instituciones, organización, entes públicos relacionados a la actividad, visitantes, y la comunidad en su conjunto.
E. Desarrollo	<u>Generación de Políticas Estratégicas de Desarrollo Turístico.</u> Esta definición establece a que públicos estará orientada la oferta turística de la localidad y que tipos de servicios e infraestructuras generará la localidad para dar respuesta a la demanda. El perfil o perfiles de la oferta deberán ser establecidos de común acuerdo por la comunidad y sus actores representativos, pudiendo estos ser revisados y reconsiderados con cierta regularidad. Contexto actual de la localidad en función de la actividad turística: Haciendo un análisis preliminar el modelo actual para C.L. Piedra Buena, se podría definir del siguiente modo: a) Podría afirmarse que gran parte del público que visita Piedra Buena es de otras localidades de la provincia, y en gran medida de la localidad de Rio Gallegos y la localidad Chilena de Punta Arenas. También al encontrarse sobre la RN 3 en una zona de paso obligatorio, genera una importante cantidad de visitas por esta condición (tráfico pasante), en todos los casos atraídos por las condiciones paisajísticas y naturales que ofrece el Río Santa Cruz y la Isla Pavón. b) En cuanto a las infraestructuras urbanas, éstas resultan insuficientes y escasas para absorber una mayor afluencia. En caso de desarrollarse más ampliamente la actividad turística debiera contarse con mayor cantidad de alojamiento y áreas reguladas y seguras como ser campings y parques públicos en vinculación con el río, el cual es el principal atractor. c) En cuanto a la calidad de los recursos humanos destinados a la actividad turística, si bien la hospitalidad es un rasgo distintivo de la localidad, podría ampliarse la oferta de



	servicios, actividades, lugares de visita a realizar, ofertas de excursiones y promoverse la formación y capacitación de los trabajadores/as para ofrecer mejoras en los mismos. d) Se cuenta con atracciones de muy buena calidad, en zonas en las cuales resulta necesario trabajar en el cuidado de dichos lugares para preservarlas del deterioro ambiental por factores antrópicos (planes de manejo a partir de estudios de capacidad de carga). Tomando en cuenta estas referencias y sumado a la información recabada durante el proceso a partir de reuniones con distintos actores y los talleres realizados, se propone generar un modelo de desarrollo turístico planificado y sustentable con beneficios para la economía local, calidad de empleo, regulación del crecimiento, generación de infraestructuras para responder a las demandas de la actividad y de sus habitantes y consideración de las condicionantes o limitantes de los sistemas naturales. Cabe mencionar que en la última temporada veraniega (2019) hubo jornadas con una afluencia masiva de visitantes, lo que merece prever, organizar y contar con un plan de desarrollo turístico como una opción productiva de importancia para la localidad. Como modelo sugerido se propone: a) Promover una demanda respetuosa del medio ambiente, generando grupos y ofertas de distinto poder adquisitivo, orientados estos preferentemente a la calidad de la experiencia turística (oferta diferencial para los diferentes perfiles), entre estos: - Aficionados al turismo de naturaleza. - Aficionados a la contemplación de fauna y paisajes naturales. - Aquellos que buscan la sustentabilidad como valor de sus experiencias vacacionales y recreativas. - Aficionados al camping. - Turismo de preponderancia nacional / provincial
--	--



	- Jubilados tempranos. - Turismo social provincial. - Turismo cultural (historia y patrimonio local). - Turismo relacionado a la actividad de la pesca deportiva. - Posible desarrollo del Turismo gastronómico b) En cuanto a los servicios, se propone que éstos sean especializados y enfocados al cliente, contemplando la importancia en cuanto a rasgo identitario de la localidad, el desarrollo de los emprendimientos de pequeña escala y de atención familiar o extra-hotelera también podrían representar una opción de diversificación económica en la localidad. c) Al respecto se propone a partir de una nueva zonificación del Código Urbano Ambiental de la localidad, pensando en una futura expansión de la localidad, disponer de un área específica para el desarrollo de la actividad hotelera, de alojamiento, y campings para generar capacidad de plazas hoy escasas en la localidad para un modelo con proyección regulada de la actividad turística. d) También se plantea la posibilidad de un sistema de alojamiento familiar que pudiera hacer partícipes de la economía a los ciudadanos, posibilitando a que diversos sectores participen de la actividad turística sin depender del desarrollo de sólo de las grandes inversiones privadas. e) Atracciones auténticas, de bajo impacto. Potenciar las actividades de naturaleza (trekking, navegación, actividades náuticas, avistaje de fauna) previendo infraestructuras para evitar la degradación ambiental.
--	---



	f) Atracciones culturales (C.L. Piedra Buena cuenta con un bagaje cultural e histórico a poder exponer para el desarrollo de un turismo de orden didáctico. g) En relación al transporte de cargas y pasajeros, se propone la elaboración de un plan de ordenamiento vial, estableciendo límites a la circulación de micros y camiones respecto a las zonas de uso público. h) En cuanto a la comercialización se propone que esta sea directa y especializada. i) En cuanto a la promoción se propone que esta fuese de manera diferenciada. j) Se propone incursionar en la aplicación de criterios e indicadores de sustentabilidad en todas las variables de la oferta. Para que este modelo sea viable se deberían tener en cuenta las siguientes líneas estratégicas: - Ordenamiento y planificación de las áreas - Determinación de los requerimientos de infraestructura, planta turística y actividades permitidas en cada área de la zonificación - Establecimiento de programas de monitoreo y aplicación de correctivos para los impactos negativos - Formación, capacitación a los actores locales - Investigación de mercados y diseño del producto ecoturístico, turismo deportivo, turismo familiar - Desarrollo de estándares de calidad para el servicio
--	--



	- Fortalecimiento de organizaciones empresariales, grupos asociativos y cooperativas de base para la prestación de servicios - Promoción y comercialización de los servicios
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes nacionales: Secretaría de Turismo / Prefectura Entes provinciales: Secretaría de Turismo / Subsecretaría de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaría de Medio Ambiente / Subsecretaría de Estado de Cultura / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria / Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena, Dirección de Turismo Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: Secretaría de Turismo Entes provinciales: Secretaría de Turismo / Subsecretaría de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaría de Medio Ambiente / Subsecretaría de Estado de Cultura / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria / Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena, Dirección de Turismo Honorable Consejo Deliberante. Actores comunitarios: Emprendedores locales, operadores turísticos, guías, empresas y emprendimiento relacionados al transporte, Club Náutico, Jóvenes emprendedores, la comunidad en su conjunto.



H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

2.8 Creación de un Nodo educativo multidisciplinar para un desarrollo sustentable de la región.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Generar un Nodo Productivo Regional de relevancia para la economía y mercado interno de la Provincia de Santa Cruz, impulsado éste por la energía de vida del río y las infraestructuras estratégicas con que cuenta la localidad, asociando esta nueva vocación productiva, a la conformación de un Polo Regional Educativo Tecnológico – Cultural”	Sigla: LE1
COMPONENTE ESPECIFICO	Nodo Educativo Regional	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Creación de un Nodo Educativo Multidisciplinar para un desarrollo sustentable de la región.	Sigla: P8

A. Objetivo general	Creación de un Nodo Educativo Regional que pueda articular y acompañar los procesos de generación de productividad, incorporación de conocimiento en sustentabilidad para la aplicación en los procesos de desarrollo locales, desarrollo del campo tecnológico y exploración artística.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Necesidad de acompañar los procesos productivos, con instancias de investigación, producción de conocimiento, transferencia y capacitación. Necesidad de ampliar la oferta de carreras educativas para los jóvenes que emigran hacia otras localidades a cursar carreras de grado.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Generar ámbitos de investigación, capacitación, exploración y producción de conocimiento que pueda alimentar y acompañar el desarrollo de modo sustentable de la localidad y la región en general. Ampliación de la oferta educativa. Innovación en la integración multidisciplinar, vinculando, por



	ejemplo, arte con tecnología, o sustentabilidad con procesos de desarrollo, nuevas tecnologías, con procesos biológicos, creación de carreras artísticas de grado, etc.
E. Desarrollo	Todo proceso de desarrollo como el que se plantea para la localidad de C.L. Piedra Buena debe estar acompañado y sustentado por la producción e incorporación de conocimiento, sobre todo si el mismo se lo piensa a partir de matrices sustentables desde su planificación. Piedra Buena tiene la oportunidad, al no contar con un desarrollo industrial basado en metodologías de producción no sustentables, en iniciar desde su gestación matrices sustentables y sostenibles como bases de un nuevo desarrollo que pretende preservar las condiciones ambientales y de biodiversidad de la región. De allí que se plantea la generación de un ámbito multidisciplinar donde se geste, se fortalezca y se planifique el desarrollo sustentable de la localidad. Haciendo un paralelismo temporal, se plantea generar una especie de Bauhaus Patagónica, que sea un ámbito de exploración, investigación, capacitación, generación de ideas y usina de conocimiento, orientado a los desafíos presentes productivos, ambientales, sociales, culturales y regionales en particular. Componente: Una vez evaluadas las líneas de desarrollo sustentables posibles a implementar en la localidad y la región (en este estudio se proponen algunas) - Establecer las líneas de conocimiento y de estudio que se podrían implementar como oferta educativa, de investigación y formación, en relación al desarrollo productivo e identitario de la región. - Establecer articulación con los procesos productivos a generar. - Convocar a las generaciones jóvenes, productores, trabajadores, cooperativas, emprendedores, empresas, artistas, etc. - Establecer programas de estudio. - Generar progresivamente la infraestructura edilicia para



	estos ámbitos.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes nacionales: INTA, INTI Entes provinciales: Consejo Provincial de Educación, / Ministerio de Salud y Ambiente, / Subsecretaría de Medio Ambiente / Subsecretaría de Estado de Cultura / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Universidades, Centros e Institutos de Investigación, Comunidad Educativa Local, Centros de Estudiantes Productores locales, trabajadores, Comunidad en su conjunto					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: INTA, INTI Entes provinciales: Consejo Provincial de Educación, / Ministerio de Salud y Ambiente, / Subsecretaría de Medio Ambiente / Subsecretaría de Estado de Cultura / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Universidades, Centros e Institutos de Investigación, Comunidad Educativa Local, Centros de Estudiantes Productores locales, trabajadores, Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo		Mediano plazo	x	Largo plazo	x



J. Observaciones	Se entiende que esta propuesta acción crece en su viabilidad en el mediano plazo a medida que vaya creciendo la diversificación productiva propuesta. La sustanciación de la propuesta podrá desarrollarse de manera progresiva.
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	



2.9 Programa “Piedra Buena Ciudad Fluvial”.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	Construcción y fortalecimiento de una identidad, a partir de modos de vinculación entre la ciudad y el río	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: “Piedra Buena Ciudad Fluvial”.	Sigla: P9

A. Objetivo general	Potenciar la condición identitaria que le asigna el río a la ciudad de C.L. Piedra Buena, asumiéndola como “Ciudad Fluvial”, en los modos de relacionarse entre estos, la organización funcional y morfológica de las áreas de interfase, el espacio público como componente integrador, los usos establecidos, el fortalecimiento de instituciones relacionadas al río, o bien localizadas en los bordes de este.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Comandante Luis Piedra Buena
C. Problemática a resolver	La necesidad de mejorar los modos de relación entre la ciudad y el río, para un mejor disfrute de los habitantes y visitantes, una mejor preservación de las áreas de valor ambiental, y una correlación entre la identidad que asigna el río y la relación que se establece con él.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Establecer una mejor relación entre la ciudad y el río. Mayor posibilidad de disfrute del paisaje local. Aplicar estrategias de intervención cuidadosas con el entorno natural. Generación de equipamiento con funciones sociales sobre la franja costera.



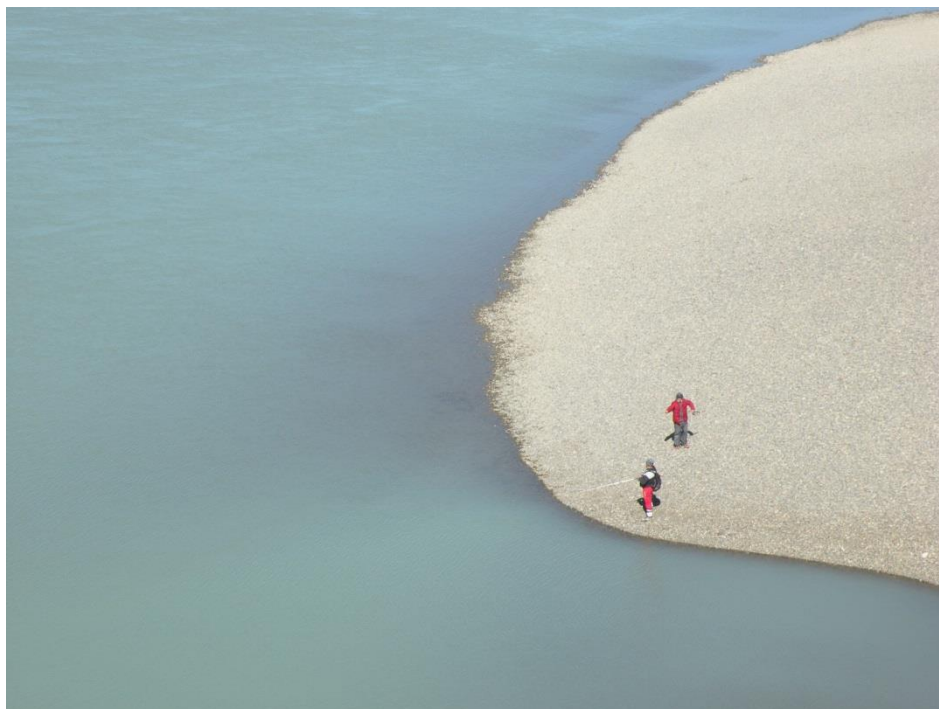
	Mayor identificación y toma de conciencia respecto al río, para pensar nuevos y mejores modos de relación con este.
E. Desarrollo	Para el desarrollo de este programa se plantean líneas de abordaje (análisis y generación de propuestas sobre los siguientes ejes: El río y la historia. La ciudad y el río. Bordes costeros urbanos. Bordes costeros naturales. El espacio público y el río. El río y la producción posible. El río como espacio de movilidad. El río y los riesgos de contaminación. El río y las represas. El río y el turismo. El río y las actividades deportivas. El río y sus ecosistemas El río y la comunidad de C.L. Piedra Buena. El río y las futuras generaciones.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E, otros. Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena



	Comunidad educativa Honorable Consejo Deliberante. Club Náutico Río Santa Cruz, instituciones localizadas en el borde costero, fundaciones ambientalistas, organizaciones, centros de estudiante. Comunidad en su conjunto					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable / Prefectura Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E, otros. Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Comunidad educativa Honorable Consejo Deliberante. Club Náutico Río Santa Cruz, instituciones localizadas en el borde costero Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones	.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



Fig. 8: Rio Santa Cruz.



Fuente: Fotografía propia.



2.10 Proyecto parque costero, pasarelas programáticas y sistema de senderos.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	Construcción y fortalecimiento de una identidad, a partir de modos de vinculación entre la ciudad y el río	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Parque costero, pasarelas programáticas y sistema de senderos.	Sigla: P10

A. Objetivo general	Desarrollo de un parque costero que genere una relación de vínculo más integrada entre la ciudad y el río, diluyendo algunas barreras urbanas que dificultan la llegada al borde costero. A partir del diseño de las componentes del parque establecer una relación de preservación del entorno natural, condicionando el acceso a los sectores de mayor fragilidad ambiental.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Comandante Luis Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Registro de barreras urbanas que dificultan la relación con el río. (ej. Última franja de parcelario sobre la margen del río, la que dificulta la constitución de un frente urbano sobre el componente paisajístico de borde). Dificultades de accesibilidad e imposibilidad de recorrer en su extensión el ámbito del borde del río. Desaprovechamiento de algunos entornos para la generación de espacio público de referencia y de relación amigable con el ámbito natural. Posibilidad de fortalecer instituciones vinculadas al río.



	Necesidad de preservar la vegetación existente, arboleda, etc.
D. Resultados esperados / Beneficiados/os	Establecer una mejor relación entre la ciudad y el río. Mayor posibilidad de disfrute del paisaje local. Aplicar estrategias de intervención cuidadosas con el entorno natural. Generación de equipamiento con funciones sociales sobre la franja costera. Preservar a partir de infraestructura cuidadosamente dispuestas, las condiciones naturales del entorno.
E. Desarrollo	Características y lineamiento para la configuración del Parque Costero: - Generar un ámbito de espacio público en un entorno natural de condiciones ambientales y paisajísticas privilegiadas. - Producir la permeabilidad frente a la frecuencia de barreras urbanas como ser la última tira de manzanas que no permiten configurar un borde urbano en ese sector. - Generar un espacio de referencia identitario y memorable de la localidad, a partir de intervenciones mínimas pero eficaces en la relación naturaleza y espacio antropizado. - Generación de espacio público cualificado en el ámbito de las bocacalles (nuevos portales de acceso al borde costero). - Posibilitar la continuidad del recorrido sobre el borde costero a partir de distintas infraestructuras cuidadosas del paisaje (senderos, pasarelas, bici sendas, etc.) - Generación de nuevos programas de uso público y social en el ámbito de las bocacalles y accesos a la zona del río. - Generación de un sistema de senderos y/o bici sendas, entre la vegetación y arboleda existente. (preferentemente despegadas del suelo. - Generación de pasarelas de borde, por sobre la cota máxima del río. - Generación de espacios estancos, de estar y descanso en



	sectores de apertura al paisaje. - Preservación total de la arboleda y condición natural existente del borde del río en toda su extensión, interviniendo solo con un sistema de senderos y espacios estancos para el disfrute del paisaje. - Continuidad del parque al otro lado del puente hacia el sector oeste. - Potenciar la articulación entre las instituciones públicas y con roles sociales que se localizan en el borde costero.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Secretaría de obras públicas, medio ambiente, prefectura, instituciones localizadas en el borde costero, comunidad en su conjunto.					
G. Organización/es y actores involucrados	La comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	. Ver mayor elaboración de la propuesta LE2-CE1-P10 en ANEXO DE PROYECTOS Sobre la propuesta de infraestructura de senderos y generación de áreas estancas con equipamiento para la permanencia y disfrute de las personas en las áreas del borde costero y arboledas (ej. Bancos, miradores, pasarelas, etc.), se deberá desarrollar previamente y para cada sector un análisis de factibilidad técnica y de impacto visual sobre las áreas, cuestión de no impactar negativamente en la cuestión identitaria, paisajística y funcional, teniendo en cuenta cuestiones como ser cota máxima de inundabilidad, materialidad de las infraestructuras para evitar su degradación en el tiempo y facilidad de mantenimiento. La razón de estas infraestructuras planteadas refieren a la preservación del paisaje en su estado natural, impidiendo que la afluencia masiva de personas (cada vez mayor en cantidad) y la circulación constante sobre las áreas en estado natural, produzcan su deterioro y degradación. Las imágenes planteadas en esta sección, como en el anexo de					

	proyectos, referidas a este proyecto en particular, se presentan a modo de indagar en posibles escenarios paisajísticos para el sector, Pudiendo a la hora de proyectar en profundidad la propuesta, diseñar en mayor detalle las distintas componentes del sistema. Se plantea que esta propuesta cuente con la participación de la comunidad en la determinación de su carácter y posible diseño de espacios.
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig. 9: Parque de borde. Operaciones para la ampliación de la accesibilidad al sector del borde del río.  Fuente: Elaboración propia s/Google Earth 2018.



Fig. 10: Planteo Borde costero. Accesibilidad, y sistema de sendero-pasarela interno.



Fuente: Fotografía propia.

2.11 Fortalecimiento del Club Náutico Local - Potenciación de su función social, recreativa, de formación y concientización de los valores ambientales.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	Construcción y fortalecimiento de una identidad, a partir de modos de vinculación entre la ciudad y el río	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Fortalecimiento del Club Náutico Local - Potenciación de su función social, recreativa, de formación y concientización de los valores ambientales.	Sigla: P11

A. Objetivo general	Fortalecer la institución “Club Náutico Río Santa Cruz”, la que ejerce un rol social de importancia para con los jóvenes de la localidad. Ampliar la oferta de espacios de encuentro, recreación y actividades para la comunidad de Comandante Luis Piedra Buena, especialmente a los jóvenes y grupos familiares. Dotar a la institución del equipamiento e infraestructura necesaria para desarrollar sus funciones de enseñanza, contención, difusión de la náutica, reparación y guardado de equipos náuticos.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Comandante Luis Piedra Buena
C. Problemática a resolver	La necesidad de ampliar la oferta de actividades para los jóvenes de la localidad. Escases de recursos para ampliar las posibilidades de desarrollo de las funciones del Club Náutico
D. Resultados esperados /	Participación de los jóvenes en la actividad náutica local.



Beneficiadas/os	Formación de futuros guías, maestros y/o profesionales del deporte, ampliación de las posibilidades laborales. Fomento al desarrollo de la actividad náutica en la localidad. Generación de conciencia ambiental y difusión. Generación de un ámbito familiar y recreativo. A partir del diseño edilicio, generar permeabilidad entre la ciudad y el río. Poner en valor el área de emplazamiento. Articular otros programas compatibles con el Club Náutico.
E. Desarrollo	Como propuesta se plantea la generación de un anteproyecto para la ampliación de las posibilidades de funcionamiento de las instalaciones del Club Náutico existente, planteando un edificio que a su vez forma parte de una estrategia urbana de permeabilizar el paso (hoy obstruido por antiguas resoluciones de ocupación que actualmente representan barreras urbanas para la relación entre la ciudad y el río). La propuesta incluye generar la infraestructura necesaria para la funcionalidad de la institución (guardería de botes y kayaks, un sum, vestuarios, aulas para dictar talleres, espacio para reparación y guardado de equipos, una terraza mirador hacia el río, etc), como así otros programas complementarios para el sustento de la iniciativa (bar, museo de la náutica, una tienda, administración, etc.). El edificio se organiza en base a una planta baja libre de acceso público que permita el paso fluido desde el área urbana al borde natural del río. En planta baja se encuentran las funciones más operativas (SUM, bar, vestuarios, guardería de botes y kayaks, museo, y otras funciones. En la planta alta se encuentran las aulas taller y espacio para administración.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Interjurisdiccional, Gestión Intersectorial, Espacio Multiactoral de Gestión Asociada. Entes provinciales: Ministerio de Desarrollo Social Entes municipales: Dirección de Acción Social

	Actores Comunitarios: Club Náutico Rio Santa Cruz. Jóvenes de la localidad.					
G. Organización/es y actores involucrados	La comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Regular
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones	Respecto a las plazos para la sustanciacion se establecen dos instancias (corto y mediano plazo) dado que este proyecto se puede ir materializando por etapas, teniendo en cuenta el proyecto final con todas sus componentes, habilitando funciones, sin interferir el funcionamiento del Club a medida que se van realizando las etapas siguientes.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig. 11: Propuesta edilicia Club Náutico.  Fuente: Elaboración propia.					

Fig. 12: Propuesta edilicia Club Náutico.



Fuente: Elaboración propia.

Fig. 13: Propuesta edilicia Club Náutico.



Fuente: Elaboración propia

Fig. 14: Propuesta edilicia Club Náutico.



Fuente: Elaboración propia

Fig. 15: Instalaciones actuales del Club Náutico.



Fuente: Fotografía propia.

Fig. 16: Instalaciones actuales del Club Náutico.



Fuente: Fotografía propia.

2.12 Plan de seguridad de áreas ribereñas.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	Construcción y fortalecimiento de una identidad, a partir de modos de vinculación entre la ciudad y el río	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan: Seguridad de áreas ribereñas.	Sigla: P12

A. Objetivo general	Establecer un uso seguro de las áreas rivereñas (costa y río), en las que se ejerce un uso masivo recreativo, muchas veces sin total conocimiento de los peligros que implica interactuar con el ambiente natural, lo cual requiere establecer una política de seguridad que evite la puesta en riesgo a las personas que hacen uso de estos espacios.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Comandante Luis Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Accidentes en las áreas del río. Necesidad de un encuadre de convivencia y de modos de relacionarse con el ámbito natural.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Poder disfrutar de las virtudes del ámbito natural de la localidad de C.L. Piedra Buena, en un marco de seguridad personal, colectiva y del Medio Ambiente.
E. Desarrollo	Propuesta: Generar un plan de seguridad de zonas recreativas de uso publico que presente en principio las siguientes componentes: - Delimitación y sistema informativo comunicacional, de áreas seguras para el libre acceso y uso público y de áreas



	restringidas por su condición de peligro para la vida e integridad de las personas. - Mecanismos de control. - Disposición de funciones y personal para el cuidado de las personas (guarda vidas, medico, rescatista, control frecuente de costas, monitoreo de áreas peligrosas) - Disposición de mecanismos de prevención y emergencia. (Consultorio médico o sala, en zonas de uso masivo). - Control frecuente de las infraestructuras. - Acuerdos de convivencia y circulación en el ámbito del río. - Otras.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Interjurisdiccional, Gestión Intersectorial Entes nacionales: Prefectura Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de seguridad / Secretaria de Turismo Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante.					
G. Organización/es y actores involucrados	La comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.13 Hipótesis de crecimiento / Recomendaciones para futuras urbanizaciones.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio, entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	Desarrollo y crecimiento urbano	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Hipótesis de crecimiento / Recomendaciones para futuras urbanizaciones.	Sigla: P13

A. Objetivo general	Analizar escenarios de crecimiento viables para la localidad para que este pueda darse de forma ordenada y planificada. Establecer bases metodológicas de referencia para el posible desarrollo de futuros barrios y áreas de crecimiento de la localidad, para que estos se materialicen con perspectiva de acceso a un hábitat justo, adecuado y democrático para toda la ciudadanía.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	La necesidad de prever situaciones de transformación de la ciudad para evitar dinámicas de crecimiento ineficientes, sin previsión de las infraestructuras y equipamientos correspondientes. Necesidad de incorporar criterios de optimización de usos del suelo y mecanismos de acceso a la vivienda para garantizar un hábitat adecuado para todos los habitantes.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Directrices de referencia para la producción de ciudad, orientadas a la comunidad y a las áreas de gestión que cumplen funciones relacionadas al acceso al hábitat.
E. Desarrollo	<u>1- DIRECTRICES PARA FUTURAS URBANIZACIONES</u> Los barrios de la ciudades muchas veces surgen y/o crecen sin



	una planificación previa que contemple tanto la producción de vivienda, como cuestiones de integralidad de la ciudad, dotación de infraestructuras de servicios, equipamiento social, equipamiento urbano, la previsión de áreas de desarrollo comercial e industrial de cercanía, cuestiones de movilidad respecto por la geografía y condiciones naturales del sitio, consideración de los factores climáticos, recursos y conocimiento técnico local, y saberes que la comunidad posee respecto a los modos de habitar. La resultante de la ausencia de las instancias de planificación genera territorios fragmentados, con segregación urbana, desconectividad, crecimiento difuso, mayores costos en la producción de ciudad, menor eficiencia en cuanto al funcionamiento, y dificultades en el acceso a la vivienda adecuada para los sectores de menores recursos. A continuación, se exponen una serie de ítems de referencia para que puedan ser considerados en toda instancia de producción de ciudad, sin perjuicio de considerar las particularidades de cada caso. Cuestiones a contemplar en los procesos de producción de ciudad: POLITICAS DE HABITAT - Desarrollar políticas orientadas al hábitat y la vivienda, enfocadas en resolver el déficit habitacional y la integración socio urbana de barrios y entornos habitacionales que atraviesan condiciones críticas y de adversidad (precariedad material, hacinamiento, locaciones con riesgo para la vida y salud de las personas, desconectividad, falta de servicios, etc.). - Desarrollar y promover programas de mejoramiento, construcción y ampliación de viviendas. - Desarrollo de políticas de regularización dominial. EQUIPAMIENTO Tanto para las urbanizaciones existentes como las a desarrollar en el futuro próximo, se plantea en función de la cantidad de población y su conformación: - Previsión y dotación de espacio para usos recreativos y de esparcimiento (espacio público). - Previsión y dotación de espacios para equipamiento de salud,
--	---



	educación, deporte, cultura, producción, etc. INFRAESTRUCTURA Respecto a todas las infraestructuras de servicios: - Análisis de necesidades de infraestructuras de servicios para nuevos desarrollos urbanos. - Realización de obras de infraestructura para garantizar la cobertura total de servicios en toda la localidad. - Incorporación a la planificación de cada nuevo desarrollo urbano, las variables de obras de infraestructura correspondientes a cordón – cuneta, vereda, servicios, forestación y señalética. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD ENTRE BARRIOS - Análisis de conectividad, accesibilidad vial, modalidades peatonales, transporte público y alternativas de movilidad sustentables. Fortalecimiento de la conectividad entre barrios. - Análisis de cercanía y opciones de movilidad al equipamiento de salud, educación, cultura, administración, deporte, comercios y trabajo. - Análisis de las posibilidades de extensión de la cobertura de servicios ENTORNO NATURAL: - Análisis de impacto ambiental de las condiciones geológicas e hidrológicas, previos al desarrollo de nuevas áreas urbanas. - Preservación de bordes costeros y paleocauces. - Análisis de riesgos ambientales a partir de los procesos de antropización. - Accesibilidad de los nuevos emplazamientos barriales a los atractivos naturales PARAMETROS URBANOS BIOCLIMATICOS - Aplicación de criterios bioambientales para la determinación de la traza urbana y el desarrollo de tipologías de vivienda a (análisis de conos de sombra, ahorro energético, viento, asoleamiento y utilización de energías renovables).
--	---



	PAUTAS DE AHORRO ENERGETICO - Implementar la utilización de energías renovables, tanto en instancias de materialización de edificios, mantenimiento y acondicionamiento posterior y desarrollo del espacio público. CRECIMIENTO, CONSOLIDACION, Y COMPLETAMIENTO DEL TEJIDO URBANO - Establecer criterios de etapas progresivas para el crecimiento del entorno urbano, promoviendo el desarrollo de una urbanización compacta con la mayor densidad posible respecto al tipo de localización, previendo la factibilidad y dotación de las infraestructuras, evitando la expansión difusa y dispersa de la mancha urbana, el crecimiento a salto de mata, la generación de vacíos urbanos intermedios, la elección de entornos con dificultades de conectividad, y priorizando la ocupación de áreas vacantes frente a nuevas expansiones superficiales - Incursionar en la aplicación de instrumentos urbanísticos que permitan establecer políticas de regulación de suelo. PARAMETROS DE DENSIFICACION - Está comprobado que los costos de desarrollo de la ciudad dispersa, sobre todos los relacionados con los de mantenimiento y movilidad, son notablemente superiores, llegando a duplicar en muchos casos el costo de la ciudad compacta. - Para el caso de las ciudades patagónicas, la conformación tipológica y el análisis de las variables climáticas es otra variable importante a tener en cuenta, sobre todo por la generación de conos de sombra que arrojan los volúmenes, la acción del viento, las bajas temperaturas y las necesidades de asoleamiento para lograr instancias de confort, frente a las inclemencias climáticas. - Se plantea para estas zonas climáticas, aspirar a la generación de tejidos urbanos que presenten como características de conformación, un equilibrio entre la obtención de mayor densidad posible y mayor compacidad,
--	--



	y la dotación de asoleamiento necesario tanto en las superficies planas del espacio urbano como en las superficies verticales y cerramientos de los edificios, generando reducidas superficies de conos de sombra y garantizando luz y asoleamiento. Así también se plantea considerar la direccionalidad e intensidad de los vientos para el diseño de manzanas y tipologías. La resolución de apareamiento de viviendas, a su vez reduce la superficie expuesta a la pérdida de energía calórica de cada una de las viviendas, por lo cual se mejora la eficiencia energética al generar tipologías de unidades apareadas. TIPOLOGIAS DE VIVIENDA El concepto de tipología colectiva aporta sustancialmente a la obtención de nuevas alternativas de configuración, que permiten optimizar suelo y producir mayor cantidad de soluciones habitacionales. ACCESIBILIDAD - Incorporar parámetros bajo normativa, respecto a la accesibilidad, para personas con movilidad reducida o capacidades diferentes, a entornos urbanos y edificios. RECUPERACION DE TIERRAS/ ELIMINACION DE BARRERAS URBANAS - Se plantea el aprovechamiento de la tierra subutilizada u ociosa que se encuentra dentro del ejido urbano, como así la posibilidad de cambios de usos que permitan generar transformaciones de áreas, ej. las que constituyen las barreras urbanas o arquitectónicas. OBTENCION DE TIERRAS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS URBANIZACIONES - Se promueve la gestión de suelo urbanizable por los organismos del Estado para implementar políticas de producción vivienda y ciudad, como así regular cuestiones estructurales del mercado de suelo, entendiendo que éste es un recurso finito y sin la intervención del Estado se torna dificultoso garantizar el acceso a la vivienda a todos los sectores.
--	--



	PARTICIPACION Y GESTION DEMOCRATICA DE LA CIUDAD - Establecer mecanismos de participación de la comunidad para el desarrollo de diagnósticos barriales, planificación y democratización en la toma de decisiones sobre cuestiones urbanas. - Valorización de las experiencias organizativas y cooperativas y apoyo a las prácticas de los sectores populares, brindando recursos y conocimiento a partir de asistencia técnica a los procesos de autogestión y mejoramiento del hábitat. - Promoción de los procesos de organización colectiva para el desarrollo y mejoramiento del hábitat. IDENTIDAD BARRIAL Se plantea comprender a partir del trabajo con la comunidad, cuáles son los rasgos identitarios a fortalecer a partir de las futuras intervenciones. En general en las localidades santacruceñas no está establecida del todo la delimitación de barrios, identificándose como barrios a los conjuntos habitacionales construidos por el estado IDUV, en general, denominando a cada uno de estos por el número de cantidad de viviendas de dicho plan. AGENDA URBANA - Desarrollar una agenda con participación de la comunidad, para la definición de un orden de prioridades en cuanto al abordaje de las problemáticas urbanas. CASOS DE RELOCALIZACION - La relocalización es un recurso para las situaciones de riesgo o exposición de la vivienda y sus integrantes, a condiciones de peligro o contaminación ambiental. PROTAGONISMO DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPAL - Se plantea que los ámbitos de gestión estatal asuman un rol protagónico en los procesos de planificación y ordenamiento urbano, con el objeto de evitar fragmentación urbana e instancias de desigualdad que promuevan la especulación y la concentración de la propiedad en el
--	---



	recurso del suelo. POLITICA DE GENERACION DE SUELO URBANO - Se plantea la generación de políticas de administración del recurso del suelo, la implementación de un banco de reserva de tierras para la aplicación de políticas, que tiendan a resolver el déficit habitacional y necesidades (sociales y de equipamiento) de la población. FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD - Función social de la propiedad inmueble. Se plantea la incorporación de este concepto para garantizar el derecho a la ciudad a todos los sectores de la población. FOMENTO DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL HABITAT - Se propone la implementación de líneas de financiamiento, programas y/o un fondo fiduciario público, para el desarrollo y mejoramiento del hábitat, con líneas accesibles a personas con bajos recursos. Estos podrán ser para ampliación, refacción o mejora de la vivienda; completamiento de redes de instalaciones domiciliarias y para posibilitar el acceso a las redes públicas de abastecimiento. ASISTENCIA TECNICA - Se plantea la implementación de instancias de asistencia técnica, tanto a entes gubernamentales con implicancia en cuestiones urbanas, como así a actores territoriales que participen de procesos de desarrollo y o mejoras del hábitat. ACTUALIZACION Y DISPOSICION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION - Se plantea la actualización de los sistemas de información, cuestión que tanto los organismos municipales como los provinciales están llevando a cabo, con el fin de actualizar las dinámicas de trabajo desde de la utilización de nuevas herramientas tecnológicas. A su vez la provincia de Santa
--	---



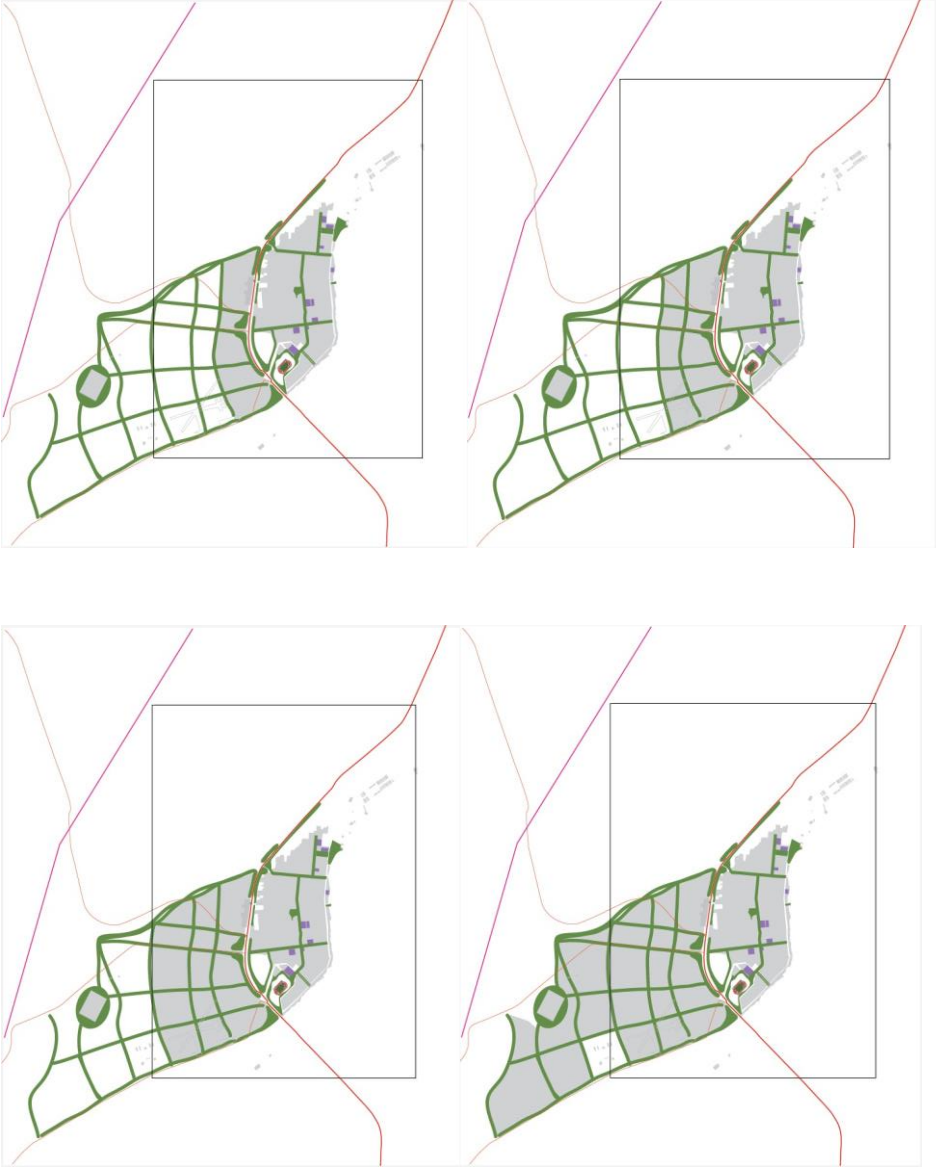
	Cruz está trabajando un proyecto de Sistema de Información Territorial Urbana. SITU. Para poder establecer instancias de socialización e intercambio de Información a partir del conocimiento de una herramienta de trabajo como lo es el SIG. ETAPAS 1) Etapa preliminar: identificación de parámetros metodológicos necesarios y su pertinencia en distintos barrios en desarrollo. 2) Etapa inicial: definición de parámetros metodológicos necesarios según cada zona de expansión. Definición preliminar de los Lineamientos Metodológicos. 3) Etapa de implementación: aplicación de Lineamientos Metodológicos para futuras urbanizaciones. 4) Etapa de evaluación: evaluación de resultados y formulación final de Lineamientos Metodológicos para futuras urbanizaciones. <u>2- HIPÓTESIS - ESCENARIO DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA:</u> Ante la propuesta de generar un nodo productivo regional en la localidad a partir de sus condiciones de disponibilidad de recursos e infraestructuras, como así un polo educativo regional, se plantea ante una hipótesis de mayor crecimiento consecuencia de estas iniciativas, prever las posibilidades de aumento demográfico que pudiese tener la localidad en el tiempo, por sobre la proyección y tendencia actual, considerando la superficie espacial, y equipamientos requeridos a tales fines. Analizando las características del territorio, la estructura urbana actual, las conformaciones de relieve, las situaciones de bordes, límites y barreras urbanas, etc., se plantea que un posible futuro de la localidad pueda desarrollarse hacia el sector oeste contiguo a la mancha urbana actual, traspasando la ruta 3. En una proyección de décadas el crecimiento podría darse en etapas consecutivas de habilitación de uso del suelo a medida que el tejido pueda ir completándose progresivamente. Se plantean las siguientes directrices: - Se plantea en cuanto a la barrera urbana que representaría
--	--



	la ruta 3 (quedando la ciudad partida en dos), que esta pueda ser desplazada hacia el oeste a modo de by pass para el tránsito pesado, generando un nuevo puente en áreas cercanas donde se encontraba el antiguo puente, quedando el tramo existente de ruta como uno de los accesos de tránsito liviano a la ciudad. - Se plantea generar un crecimiento con un modo de tejido urbano que responda desde su gestación al modelo propuesto por este estudio de “Unidades Ambientales de Movilidad Regulada” de jerarquización de vías de movilidad vehicular, para un mayor aprovechamiento del espacio público y priorización del espacio para el peatón. Este modelo podría articularse y diseñarse en el caso de Piedra Buena con un sistema de biocorredores que a su vez cumplieren la función de barrera corta viento. - Se plantea generar un tejido mixto, con áreas de fomento comercial y áreas productivas en cada barrio. También la aplicación de estrategias bioclimáticas de diseño urbano (orientación, asoleamiento, conos de sombra). - Se plantea la utilización de tipologías de vivienda colectiva, incorporando normativa de propiedad horizontal para su aplicación. - Se plantea prever áreas recreativas y para usos turísticos regulados en las zonas cercanas al borde del río, como así equipamiento y espacio público en la totalidad de las zonas urbanas. - Se plantea un ordenamiento de las funciones productivas de mayor escala coordinadas con el sistema logístico de tránsito pesado propuesto. Estas directrices pretenden generar la posibilidad de contar con esquema de crecimiento que permita en el tiempo orientar las acciones parciales y de gestión política administrativa, hacia una idea de ciudad que en el tiempo permita conformar un hábitat adecuado, eficiente, sustentable, inclusivo, productivo y democrático para la localidad de Comandante Luis Piedra Buena.
--	---



F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes nacionales: Vialidad Nacional, INTA, INTI Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Dirección de Ambiente, Secretaria de Obras Públicas, Honorable Consejo Deliberante. Universidades Comunidad en su conjunto					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: Vialidad Nacional, INTA, INTI Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Dirección de Ambiente, Secretaria de Obras Públicas, Honorable Consejo Deliberante. Universidades Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable Compleja	Económica	Favorable Compleja
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	Ver mayor elaboracion de la propuesta LE2-CE2-P13 en ANEXO DE PROYECTOS					

	Para el desarrollo de una normativa que promueva el acceso justo al hábitat, puede tomarse de referencia la Ley 14449 de Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires. El escenario planteado como alternativa al crecimiento de la localidad a largo plazo, en cuanto a viabilidad, se ha establecido la denominación compleja debido a los tiempos que podría llegar a abarcar dicho desarrollo (décadas) y a los múltiples factores de distinta índole que puedan desenvolverse en el tiempo para lograr un marco de desarrollo sustentable.
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig.17 Escenarios de crecimiento de la ciudad de Comandante Luis Piedra Buena. Fases y etapas para un crecimiento planificado.  Fuente: Elaboración propia.



2.14 Programa ampliación y puesta en valor del espacio público.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	Espacio publico	Sigla: CE3
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Ampliación y puesta en valor del espacio público.	Sigla: P14

A. Objetivo general	Ampliar y poner en valor áreas de espacio público de la localidad, aprovechando la potencialidad que presentan algunos sectores, para reconvertirlos en espacios de uso, apropiables y estéticamente favorables al paisaje urbano de la localidad.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	En la actualidad el espacio público de las ciudades se encuentra destinado prioritariamente al uso del automóvil, habiendo quedado relegadas las funciones de sociabilidad, encuentro e interacción social a situaciones cada vez menos frecuentes, influido esto también por el desarrollo de las nuevas tecnologías de comunicación, las que van transformando las formas de relación de los ciudadanos. Necesidad de ampliar la superficie de espacio público a partir de la intervención en áreas desaprovechadas.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Si bien Piedra Buena se destaca entre las ciudades santacruceñas por el alto grado de mantenimiento que presenta en el espacio público, el aprovechamiento de porciones de superficies sin uso, aportaría a generar mayor apropiación de sectores y generación de mayor vida urbana, aumento de espacios verdes y por ende mejor calidad de vida. Mayor oferta de espacios apropiables y de uso en el ámbito urbano de la localidad.
E. Desarrollo	El programa presenta las siguientes componentes: Puesta en valor de sectores de la ciudad (grandes / Pequeños) en



	desuso, transformándolos en espacio público cualificado. Sobre este componente una de las propuestas corresponde al aprovechamiento de los interiores de manzana de carácter público con conexiones y aperturas a la vía pública, al reconocer una cantidad de manzanas contiguas entre sí, las que permitirían establecer intervenciones y dotarlas de programas de uso que pudiesen cumplir algún fin social, destinado a distintos actores de la comunidad. Posibilidades (áreas de juegos para chicos, espacios estancos o para actividades de adultos mayores, huertas o viveros urbanos, generación de equipamiento interno para algún programa educativo, etc.). <u>Espacio público y naturaleza.</u> Configuración de espacio público condicionado o potenciado por la relación con el entorno natural y paisajístico. Corresponde a intervenciones sobre el borde costero respetuosas por la identidad del entorno y las especies vegetales y animales preexistentes). <u>Generación de parques programáticos.</u> Se plantea el acondicionamiento de algunas áreas para transformarlas en grandes plazas o parques urbanos para dotar de programas específicos en determinadas áreas de la localidad. Ejemplos: - Se propone dar curso a una idea previa en la localidad de generar un parque auditorio a cielo abierto en un área localizada prácticamente en el centro del área urbana en predios donde la municipalidad tiene sus tolvas, y equipamiento, trasladando dichas funciones para disponer del predio en cuestión - Se propone un parque inundable en el sector contiguo al barrio del ejército en cercanías del puente que cruza el río Santa Cruz) / - También se plantea la generación de un parque polideportivo en un sector identificado con varias instalaciones deportivas. <u>Sistema de biocorredores y vías peatonales mixtas y de desarrollo comercial.</u> El planteo de movilidad sustentable para la localidad propone una serie de recorridos estructurantes de equipamientos públicos y funciones sociales, a través de vías mixtas de prioridad peatonal
--	---



	(reducción de superficie vehicular y ensanchamiento del espacio peatonal, para modos más sustentables de circulación a partir de senderos, corredores seguros, bici sendas y áreas estancas y de equipamiento urbano como juegos para chicos. Esta operación sobre la trama urbana permitirá desarrollar áreas alejadas del sector comercial de la localidad, promoviendo el desarrollo en las mismas a partir de una mayor circulación de personas, promoviendo el surgimiento de nuevas áreas comerciales. A su vez estos biocorredores están articulados a una política de forestación del espacio público cualificando estas vías y barrios. Estos biocorredores forman parte del sistema interconectado de áreas verdes propuesto sobre el cual podrán establecerse equipamientos o por ejemplo el corredor para la salud, en el cual las personas desarrollan actividades deportivas.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, , IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, , IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Regular
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x



J. Observaciones	Ver mayor elaboracion de la propuesta LE2-CE3-P14 en ANEXO DE PROYECTOS
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	



2.15 Capacitación y adquisición de herramientas de gestión para un hábitat y desarrollo sustentable.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio, entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Capacitación y adquisición de herramientas de gestión para un hábitat y desarrollo sustentable.	Sigla: P15

A. Objetivo general	Transformar a la localidad de C.L. Piedra Buena en una localidad sustentable a partir de su gestión urbana y relación con el entorno natural, incursionando en la aplicación de indicadores de sustentabilidad urbana que garanticen dicha condición. Estas acciones se plantean como una política a desarrollar en la totalidad de las localidades provinciales Las condiciones ambientales y paisajísticas de la localización, las características de la localidad de C.L. Piedra Buena, la conciencia ambiental que caracteriza a la comunidad y conjugan una serie de factores positivos que propician la concreción de este objetivo.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	La relación e interacción que la localidad de C.L. Piedra Buena mantiene con el medio ambiente, presenta características que debieran considerar mayores previsiones dada la fragilidad que el entorno natural presenta. Más allá de esta apreciación respecto a la localización, el objetivo de establecer parámetros sustentables hoy resulta una condición que no debiera ser indiferente a ninguna ciudad, pueblo o asentamiento humano, debido al alto grado de degradación al que está sometido el planeta como consecuencia tanto del incremento en el uso y la explotación de los recursos



	naturales, como con los procesos de urbanización generados a partir de la migración desde los ámbitos rurales a las ciudades. Esta propuesta plantea actuar ante: - La falta general de conocimiento en aplicación de instrumentos y parámetros de sustentabilidad urbana. - La falta de aplicación de estrategias y técnicas para un urbanismo y una arquitectura con parámetros bioclimáticos. - La falta de ámbitos de investigación para la aplicación de estrategias e instrumentos para la sustentabilidad urbana. - La necesidad de ámbitos de generación de conciencia y transferencia para la adquisición de hábitos de vida que establezcan una mejor relación con el medio ambiente.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	La generación de conciencia, hábitos y herramientas para alcanzar la condición de ciudad sustentable. Beneficiados: La comunidad en su conjunto, las futuras generaciones, los ecosistemas y sistemas de biodiversidad.
E. Desarrollo	Este programa plantea generar las instancias, ámbitos y espacios para la investigación, exploración, reflexión y generación de políticas y prácticas aplicadas con sus respectivas instancias de control y monitoreo, para transformar las dinámicas actuales de la localidad de Puerto Deseado, a un modelo de desarrollo sustentable. Algunas consideraciones y antecedentes sobre el tema: Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo – La Cumbre de la Tierra 1992, Rio de Janeiro, Brasil. <i>“Los retos del Desarrollo Sostenible”</i> <i>“A principio de los noventa, la cumbre de la tierra organizada por Naciones Unidas en Rio de Janeiro alertó a la opinión pública mundial sobre las consecuencias de la sobre explotación de las materias primas, el avance inquietante del efecto invernadero y la acelerada y dramática degradación del equilibrio de los ecosistemas. Los compromisos contraídos en Rio se han concretado en numerosas medidas relacionadas con la actividad industrial, los transportes, el control de la energía y la gestión de los residuos, instando a los habitantes de los países industrializados a preservar los recursos naturales y a replantear</i>



su estilo de vida y su modo de ocupación del territorio”

Las agendas XXI

Los principios de la declaración de Río se asocian a un programa de desarrollo para el siglo XXI, llamado Acción 21 o Agenda 21, que aconseja una aproximación integrada y creativa de la consecución del desarrollo sostenible. Estos compromisos tienen una dimensión social y económica: lucha contra la pobreza, control demográfico, protección sanitaria, modificación de los modos de consumo y promoción de un modelo urbano viable en los países en vías de desarrollo. Abogan así mismo por la integración de las preocupaciones ecológicas en los procesos de tomas de decisiones. Las siguientes recomendaciones apuntan tanto a la racionalización de la gestión de los recursos naturales como a un mayor respeto por el medio ambiente:

- Protección de la atmosfera.*
- Concepción integrada del planeamiento y de la gestión del suelo.*
- Lucha contra la deforestación.*
- Gestión de los ecosistemas frágiles.*
- Promoción de un desarrollo agrícola y rural sostenible.*
- Conservación de la bio diversidad.*
- Gestión ecológicamente racional de las bio técnicas.*
- Protección de océanos, mares y zonas costeras.*
- Protección de las reservas de agua dulce y de su calidad.*
- Gestión ecológicamente racional de las sustancias químicas tóxicas, los residuos peligrosos, los residuos sólidos, las aguas residuales, y los desechos radioactivos...”*

Los compromisos de Kioto:

Si la dimensión social y cultural de la cumbre de Río marco el estado de animo de la opinión pública, la de Kioto de 1996, tenía una vocación más operativa. En el protocolo establecido en esta conferencia internacional, los jefes de Estado presentes se comprometieron a no superar en los años 2008 a 2012 la emisión

	<i>media de gases causantes del efecto invernadero de 1990.</i> <i>Del libro “La arquitectura ecológica” de Dominique Gauzin - Muller</i> <i>En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible realizada en Nueva York en setiembre de 2015 los Estados Nacionales miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobaron en el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, los 17 objetivos y 169 metas que deberán ser cumplidos de aquí al 2030. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas retoman las lecciones aprendidas con los objetivos del Milenio y se proponen dar cuenta de los desafíos pendientes.</i> De la publicación “Manual para la adaptación local de los objetivos de Desarrollo Sostenible” Agenda 2030 – ODS Argentina – Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales – Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda – Presidencia de la Nación. Desde una visión Latinoamericana sobre la relación entre el desarrollo y el medio ambiente dos países del continente, La Republica Plurinacional de Bolivia y Ecuador, han generado dos concepciones como lo son “El Buen Vivir” o “El Vivir Bien” y la “Madre Tierra” o “Pachamama”, las que han sido incorporadas en las respectivas Constituciones de ambos países (Bolivia en 2009 y Ecuador en 2008), estableciendo modos de relación de respeto entre el desarrollo de la vida humana y el cuidado del entorno, considerando como base fundamental, aspectos de la cosmovisión del mundo de los pueblos originarios del continente. Ejes del programa: - Capacitación e incorporación de herramientas para la gestión sustentable del territorio. - Aplicación de sistemas de indicadores para una gestión urbana sustentable. - Comunicación: Difusión y transferencia de información y conocimiento para la concientización e incorporación de prácticas para el desarrollo sustentable. - Practicas pedagógicas en ámbitos educativos. - Monitoreo sobre el sistema de indicadores.
--	--



	- Generación de políticas públicas, acuerdos de convivencia y normativas para un desarrollo sustentable de la ciudad (ej. Código Urbano Ambiental de Puerto Deseado). - Ejecución de proyectos. - Generación de un ámbito de investigación local para el desarrollo sustentable. Ejes temáticos: - Controles sobre el impacto ambiental de los procesos de antropización. - Gestión racional y sustentable del suelo. - Gestión del agua. - Gestión de las áreas verdes. - Gestión Integral de los residuos urbanos. - Estrategias urbanas bioclimáticas. - Desarrollo de arquitectura bajo parámetros bioclimáticos. - Utilización de materiales sostenibles que presenten bajas emisiones de carbono en sus procesos de producción y transporte. - Eficiencia energética de los edificios. - Movilidad sustentable. - Priorización del espacio público peatonal o de bicicletas por sobre las vías de movilidad vehicular. - Forestación de los ámbitos urbanos. - Desarrollo de energías renovables. - Gestión de las infraestructuras. - Cumplimiento de Estándares de Calidad de Vida. - Desarrollos productivos sustentables. - Etc.
--	---



F. Modalidad de gestión / Responsables	Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes provinciales: IDUV, Ministerio de Salud y Ambiente, Subsecretaria de Medio Ambiente Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Otros: Comunidad en su conjunto.					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Otras Instituciones: Universidades Actores comunitarios: Comunidad Educativa, Comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.16 Incorporación de indicadores y estrategias para un desarrollo urbano sustentable.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio, entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Incorporación de indicadores y estrategias para un desarrollo urbano sustentable.	Sigla: P16

A. Objetivo general	Incorporar, adquirir, y producir conocimiento acompañado de herramientas metodológicas para la aplicación de indicadores de sustentabilidad urbana que permitan establecer un modo de gestión responsable con el medio. Los indicadores permiten evaluar parámetros y generar capacidad de previsión, ante el desafío global de revertir dinámicas de desarrollo urbano que suelen ser destructivas, negligentes e indiferentes con el medio ambiente y hasta con la propia comunidad. Se trata de construir nuevos paradigmas de gestión, con nuevas premisas y valores a partir de un nuevo estado de conciencia basado en la sustentabilidad, que pueda ser asimilado como practica corriente en la gestión del desarrollo de las ciudades y asentamientos poblacionales. Muchas son las experiencias a nivel mundial que avanzan hacia modelos urbanos sustentables, generando conocimiento que puede verse reflejado en casos concretos de aplicación. Esta propuesta de cambio de paradigma va a acompañada indefectiblemente de instancias de investigación, exploración y producción de conocimiento, pudiendo articularse esta iniciativa
----------------------------	---



	con el proyecto Hipótesis de crecimiento / Recomendaciones para futuras urbanizaciones.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Comte. L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Esta propuesta plantea revertir una situación a nivel de nuestro contexto nacional que es la falta de conocimiento en la aplicación de parámetros sustentables en el desarrollo urbano de las localidades, reflejada esta idea, en el excesivo consumo de energías no renovables, la falta de políticas para la reducción de emisión de monóxido de carbono, el desaprovechamiento de fuentes de energías renovables (sol, viento, ríos, etc.), el desaprovechamiento de estrategias bioclimáticas, la falta de calidad del espacio urbano, la escisión que suele establecerse entre este y los modos de vida de las comunidades, la ineficiente distribución de los equipamientos en la extensión de las ciudades, la ineficiente distribución de la actividades, las modalidades de transporte inadecuadas y contaminantes, etc.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	La incorporación e implementación de herramientas que permitan generar ahorro energético, aprovechamiento de los recursos naturales renovables, e incorporación progresiva de criterios de sustentabilidad en la construcción hábitat y desarrollo de la ciudad. Beneficiados: La comunidad, el medio ambiente, el resto de las localidades al contar con un nuevo modelo de gestión sustentable a la cual poder tener de referencia.
E. Desarrollo	1 - GENERALIDADES “Se plantea la incorporación de estrategias e indicadores de sustentabilidad urbanas, que permitan establecer un cambio de paradigma hacia un modelo sustentable de desarrollo Fases para la implementación: - Desarrollar una catalogación de estrategias posibles, herramientas e indicadores para alcanzar parámetros de sustentabilidad para el desarrollo de la localidad y la región. - Generar instancias de capacitación a los entes, instituciones y personas vinculadas a la gestión, al planeamiento, al sector empresario de la construcción, cooperativas y obreros, colegios de arquitectos, ingenieros y agrimensores, usuarios de edificios y ámbitos urbanos, etc., sobre estos conocimientos, y metodologías de aplicación.



	- Establecer un sistema de indicadores para la evaluación de la situación de la localidad y para las instancias de monitoreo posteriores a las intervenciones direccionadas al cumplimiento de los mismos. - Establecer rangos aceptables dentro del sistema de indicadores, como referencia para el desarrollo de los ámbitos urbanos. - Incorporar los criterios de sustentabilidad definidos por los indicadores en la normativa de regulación del desarrollo urbano (Código Urbano Ambiental y Código de Edificación, Accesibilidad y Patrimonio). 2 – VARIABLES DE ABORDAJE PARA ALCANZAR PARAMETROS DE SUSTENTABILIDAD. a) Equilibrio urbano: - Establecer el equilibrio entre densidad poblacional, morfología urbana, aprovechamiento bioclimático, integralidad con el paisaje, calidad de vida. Conformación de tipologías de amanzanamiento y tipos de vivienda en función de criterios bioclimáticos: analizando conos de sombras arrojados por las edificaciones con el fin de reducir sus efectos negativos por el clima de la zona; buscando el reparo del viento y la no generación de turbulencias en el espacio urbano. b) Integridad ambiental - Integralidad sistémica entre el ecosistema natural, el espacio público, y el espacio privado. - Relación superficie verde por habitantes, analizado por sectores de la localidad (unidades barriales, unidades ambientales de movilidad regulada, etc.). - Generación de sistemas interconectados de áreas verdes, bio-corredores. - Arbolado compuesto de variedad de especies, nativas idealmente y de tamaños variados.
--	---



	c) Relaciones de cooperación, intercambio y afectación al medio natural. (impacto de actividades y procesos / huella ecológica). - Uso racional y sustentable de los recursos para el desenvolvimiento de las actividades productivas y del habitar. - Evaluación de las interacciones, lo que se extrae de la naturaleza y lo que se devuelve o emite hacia la misma. - Acciones de preservación, compensación, mitigación, saneamiento, restitución, regeneración. “Uso responsable del agua (manejo de aguas grises y aguas de lluvia, reducción del consumo); recupero para riego y/o limpieza de inodoro un porcentaje de las aguas grises generadas por habitante a diario. [...] Pluviales: reducción de acometidas c/agua cruda al cuerpo receptor. [...] Cloacales: cero volcado de efluentes al cuerpo receptor.”¹ - Control de las emisiones de gases y fluidos, procesos de tratamiento y disminución de emisiones. - Generación de energía a partir de fuente renovables, bioenergía (por ej. con biodigestores); energía eólica (c/aerogeneradores particulares); energía solar (con paneles fotovoltaicos); sistemas de calentamiento de agua para uso sanitario - Gestión Integral de los residuos urbanos. - Generación de sistemas de movilidad sustentables (priorización del transporte público sobre el individual, transportes a partir de energías limpias, peatonalización del espacio público, bici sendas, etc.), - Utilización de materiales sustentables: bajo consumo de energía, baja huella ecológica², en reemplazo de materiales de elevado contenido energético (o sea que requieren para su
--	---

¹ J.C. Angelomé. Desarrollo conceptual y análisis de viabilidad para la reconversión y optimización ambiental de asentamientos urbanos existentes en la República Argentina. Cámara Argentina de la Construcción. 2008.

² Ibidem.



	elaboración cantidades elevadas de energía). - Eficiencia térmica, aislaciones y cerramientos (ítems de fuerte impacto sobre el consumo energético)³. d) Promover la compacidad del tejido urbano: - Para el caso de Comte. L. Piedrabuena, se propone como línea general (salvo excepciones que lo ameriten) generar la máxima densidad con la menor altura posible, debido a cuestiones de paisaje, de evitar remolinos de viento, de maximizar el aprovechamiento de asoleamiento en la vía pública y unidades habitativas. Se recomienda el apareamiento de unidades generando menor cantidad de superficie envolvente expuesta al ambiente exterior y mayor eficiencia energética. - Completamiento de tejido a partir de ocupación de lotes vacantes, revertir la tendencia a subocupación de suelo por ejemplo a partir de la eliminación de parte de retiros u otras políticas de regulación. - Optimización del recurso del suelo. Relación coherente entre tamaño y dimensiones de manzanas y lotes, en relación a la superficie de ocupación, volumen construido y superficie envolvente resultante. - Aplicación de coeficientes de densidades mínimas e) Interacción e integración de usos en el ámbito urbano - Generación de cohesión social, disminuir la necesidad de movilidad, evitar la sectorización y/o fragmentación del tejido urbano - Regulación en pos de una Integración socio espacial por sobre las tendencias a la segregación urbana que genera el libre mercado, generación de mixtura de tipologías habitacionales, incorporación de régimen de subdivisión de propiedad horizontal y promoción de programas mixtos. - Fomento de tipologías de vivienda multifamiliar y viviendas
--	--

³ Ibidem.



	colectivas con zócalo comercial. - Equipamientos de proximidad. f) Acondicionamiento del espacio colectivo. Puesta en valor y acondicionamiento del espacio público en virtud de la identidad local, condiciones climáticas, integración paisajística y promoción de la cohesión social. g) Transformaciones en los sistemas de movilidad hacia modelos sustentables y eficientes. Propuesta Unidades Ambientales de Movilidad Regulada, ordenamiento de funciones logísticas, análisis de las compatibilidades modales y relaciones espaciales en el espacio público. 3 - INDICADORES A IMPLEMENTAR A continuación, se exponen una serie de indicadores a modo de referencia sobre algunas variables para la gestión urbana. Los mismos podrán ser revisados y ampliados en el tiempo ajustándose los rangos óptimos para la situación particular de la localidad. - Densidad de ocupación Se sugiere en Comte. L. Piedrabuena, para el desarrollo urbano de nuevas áreas, establecer parámetros de densidad entre 120 y 270 habitantes por hectárea. Esto podría lograrse a partir del uso de tipologías de vivienda multifamiliar, y estrategias que permitan un uso eficiente del suelo. Un parámetro de referencia lo representan las viviendas en lote propio que actualmente desarrolla el IDUV que permiten una densidad aproximada de entre 100 y 120 personas por hectárea, asumiendo una ocupación de 4 habitantes por vivienda construida. - Factor de Compacidad Representa una medida del aprovechamiento de las capacidades de edificación reguladas por el Código a partir de la relación entre el volumen edificado / sobre la superficie de
--	--



	análisis, donde el resultado equivale a la altura media de la edificación sobre la totalidad del área. Por ejemplo, los valores actuales para Piedrabuena son de aproximadamente 1/4 a 1/3 de las posibilidades previstas por los códigos vigentes (valores de compacidad cercanos a 1,2). Una compacidad con valores más cercanos a 2 implicarían un mejor aprovechamiento del suelo, sin exceder una densidad edilicia de PB + 1 o 2 pisos. - Superficie de espacios verdes / habitante El objetivo es contar con espacios verdes públicos urbanos que se adecúen a los mínimos deseables planteados por la OMS, de 10 a 15m² por habitante⁴, e idealmente superarlo. La distribución de los espacios verdes debería garantizar distancias accesibles a nivel peatonal, idealmente relacionada – la distancia- con la superficie del espacio verde, por ejemplo: - Espacios verdes menores a 1000 m² = dist. menor a 200m. - Espacios verdes de hasta 5000 m² = dist. menor a 500m - Espacios verdes de hasta 1Has = distancia menor a 1000m Arbolado urbano a razón de 1 (un) árbol cada 10mts (valor aproximado, puede coincidir, por ejemplo, con 1 árbol cada frente de lote). - Relación espacio privado/ espacio público Invertir relación porcentual en el uso del espacio, para pasar de la actual relación en áreas residenciales, de aproximadamente 60% privado y 40% público (35% calles y avenidas + 5% pequeños equipamientos) a -para futuros crecimientos- una relación que tienda a la proporción inversa: un 40% privado y 60% público; subdividido a su vez en 2/3 (45%) para áreas peatonales y 1/3 (15%) para vías vehiculares) - Objetivo: mantener el uso de agua potable por debajo de los
--	--

⁴ Garay D. y Fernández L. en “Biodiversidad Urbana, Apuntes para un sistema de áreas verdes en la región metropolitana de Buenos Aires.” Universidad Nacional e General Sarmiento, 1era edición, 2013.



	150 lts/hab. recomendados por la OMS⁵ - Superficie de espacios públicos / habitante a. Reserva mínima de 10m2 de espacio público de esparcimiento por habitante (incluidos los espacios verdes públicos y los espacios públicos cubiertos). b. Equipamientos públicos de proximidad: Distancias de 300 a 600m según el tipo de equipamiento. (cultural, bibliotecas, centros cívicos, escuelas, guarderías, centros de salud, etc.).⁶ - Sistema de transporte público a. Colectivo con paradas c/200m y regularidad de la frecuencia según actividades y necesidades de movilidad.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Espacio multiactoral de gestión asociada / Gestión Intersectorial / Gestión Interjurisdiccional Entes provinciales: IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Ministerio de Salud y Ambiente / Subsecretaria de Medio Ambiente /Servicios Públicos S.E./, Consejo Agrario Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Universidades. Cámara de comercio Empresarios de la construcción La comunidad en su conjunto

⁵ J.C.Angelomé. Desarrollo conceptual y análisis de viabilidad para la reconversión y optimización ambiental de asentamientos urbanos existentes en la República Argentina. Cámara Argentina de la Construcción. 2008.

⁶ S. Rueda, R. Cáceres, A. Cuchí, L. Brau. El Urbanismo Ecológico, su aplicación en el diseño de un eco barrio en Figueres. BCNecologia-Berta Cormenzana. 2012.



G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Ministerio de Salud y Ambiente / Subsecretaria de Medio Ambiente /Servicios Públicos S.E./, Consejo Agrario Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Universidades. Cámara de comercio Empresarios de la construcción La comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Regular
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	Para lograr el éxito en la aplicación de indicadores y estrategias para un desarrollo sustentable, no solo implica generar una normativa y un sistema regulatorio que plantee la exigencia, regulacion y control sobre la aplicacion de modalidades de sistemas constructivos de carácter sustentable. Sobre todo, implica avanzar en un proceso de toma de conciencia por parte de la comunidad, que permita asimilar conocimiento e incorporar habitos hacia un nuevo paradigma de urbanidad integral con el medio ambiente. Los procesos participativos son fundamentales en estas instancias, y la modalidad de Gestion Asociada, permitira establecer los canales de trabajo conjunto entre el Estado y la Comunidad. A continuación, a modo de referencias bibliográficas sobre la temática, se enumera una serie de material que podría servir de consulta a la hora de generación de los indicadores locales: - “La arquitectura ecológica” de Dominique Gauzin – Muller. Editorial Gustavo Gili, SA. - Eco Urbanismo, 60 Entornos urbanos sostenibles 60 proyectos. Miguel Ruano. GG. - J.C.Angelomé. Desarrollo conceptual y análisis de viabilidad para la reconversión y optimización ambiental de					

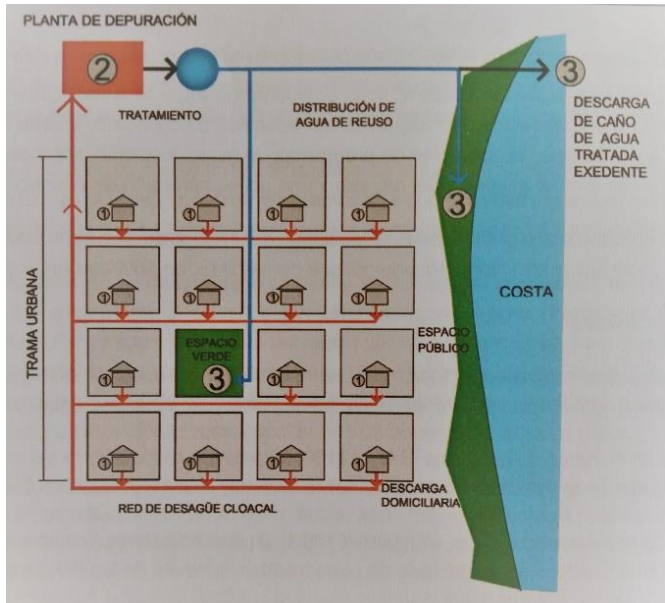
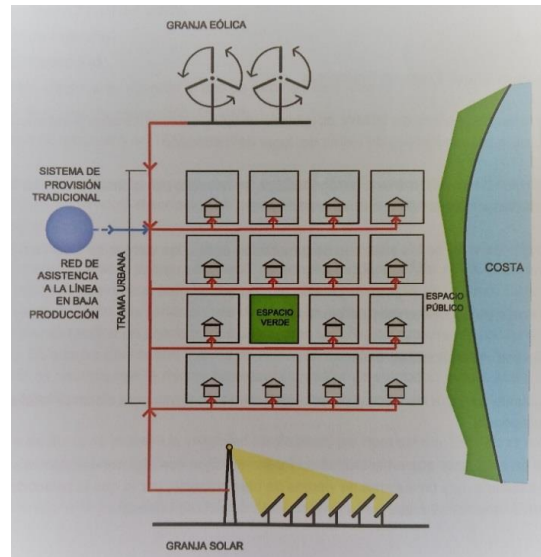
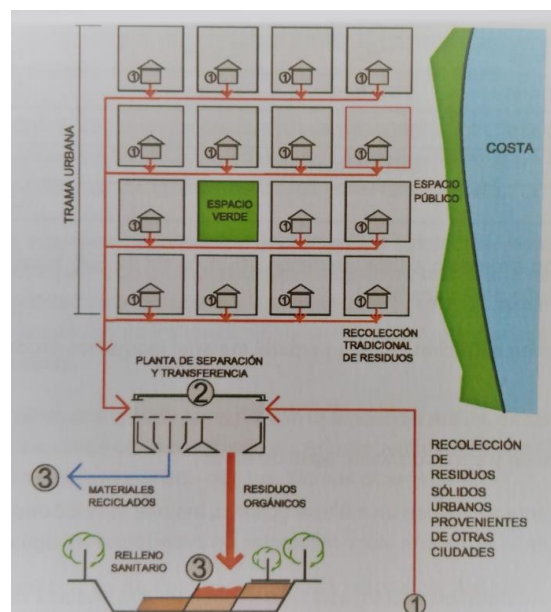
	asentamientos urbanos existentes en la República Argentina. Cámara Argentina de la Construcción. 2008. - S. Rueda, R. Cáceres, A. Cuchí, L. Brau. El Urbanismo Ecológico, su aplicación en el diseño de un ecobarrio en Figueres. BCNecologia-Berta Cormenzana. 2012. - Garay D. y Fernández L. en “Biodiversidad Urbana, Apuntes para un sistema de áreas verdes en la región metropolitana de Buenos Aires.” Universidad Nacional e General Sarmiento, 1era edición, 2013.
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fuente: Dominique Gauzin - Muller “La arquitectura ecológica. Fif. 18: Uso Racional del Agua.  Fuente: J.C.Angelomé. Desarrollo conceptual y análisis de viabilidad para la reconversión y optimización ambiental de asentamientos urbanos existentes en la República Argentina. Cámara Argentina de la Construcción. 2008.

Fig. 19: Energías Renovables.



Fuente: J.C.Angelomé. Desarrollo conceptual y análisis de viabilidad para la reconversión y optimización ambiental de asentamientos urbanos existentes en la República Argentina. Cámara Argentina de la Construcción. 2008.

Fig. 20: Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.



Fuente: J.C.Angelomé. Desarrollo conceptual y análisis de viabilidad para la reconversión y optimización ambiental de asentamientos urbanos existentes en la República Argentina. Cámara Argentina de la Construcción. 2008.



2.17 Plan de manejo de áreas verdes y áreas de fragilidad ambiental (rio, islas, bordes costeros, áreas con potencial turístico).

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio, entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el rio”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana.	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan: Manejo de áreas verdes y áreas de fragilidad ambiental (rio, islas, bordes costeros, áreas con potencial turístico).	Sigla: P17

A. Objetivo general	Formular un plan de manejo para los componentes naturales del área urbana y las áreas de importancia para la conservación ambiental.
B. Ámbito de aplicación	Ejido urbano DE C.L. Piedra Buena y su entorno.
C. Problemática a resolver	Tensiones entre el desarrollo urbano y la conservación de áreas de alta fragilidad ambiental.
D. Resultados esperados / Beneficiados/os	Conservación del equilibrio de los ecosistemas naturales y mejoras en la integración de la localidad con su entorno. Evitar el deterioro de áreas naturales ribereñas.
E. Desarrollo	El sistema de espacios verdes ayuda a delimitar y orientar el crecimiento de la ciudad y contribuye a preservar los servicios ambientales de las áreas naturales que rodean el área urbana. Un plan de manejo permite definir criterios para su conservación y para orientar las formas de intervención de manera que se reduzcan los impactos ambientales de la urbanización. Además, produce impactos sociales positivos, ya que se generan espacios de calidad para la recreación y el esparcimiento de



	residentes y visitantes. El plan de manejo de estas áreas comprende los siguientes componentes, los cuales son desarrollados en fichas independientes: • Manejo de espacios verdes urbanos (públicos y privados) / Plan de parquización y forestación / Sistema interconectado de áreas verdes (Ficha P18). • Manejo de áreas de fragilidad ambiental (río, islas, bordes costeros, áreas con potencial turístico) (Ficha P19).					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación / Subsecretaría de Medio Ambiente Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Universidades Comunidad					
G. Organización /es y actores involucrados	Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, /Subsecretaría de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaría de Medio Ambiente /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Organizaciones, Fundaciones ambientalistas, Universidades Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Regular	Económica	Regular
I. Plazos para la	Corto plazo	x	Mediano		Largo plazo	



sustanciación			plazo			
J. Observaciones	Ver mayor elaboracion de la propuesta LE2-CE4-P17 en ANEXO DE PROYECTOS Para la definición de las acciones de manejo y los usos de las áreas verdes y de interfase natural-urbana, se sugiere considerar las recomendaciones de los planes de manejo de las reservas provinciales, para respetar el cumplimiento de los mismos objetivos de conservación regionales.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.18 Manejo de espacios verdes urbanos (públicos y privados) / Plan de parquización y forestación / Sistema interconectado de áreas verdes.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana.	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Manejo de espacios verdes urbanos (públicos y privados) / Plan de parquización y forestación / Sistema interconectado de áreas verdes.	Sigla: P18

A. Objetivo general	Definir los criterios para la formulación de un plan de forestación y el mantenimiento de los espacios verdes urbanos públicos y privados de Comandante Luis Piedra Buena, que mejore las áreas verdes y al mismo tiempo contribuya con la protección de los ecosistemas estratégicos regionales. Generar un Sistema Interconectado de Áreas Verdes que aporte al desarrollo de los ecosistemas y biodiversidad, como así establezca una mejor relación ciudad – naturaleza.
B. Ámbito de aplicación	Localidad C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Reducir el riesgo de introducir especies vegetales exóticas e invasoras. Reducir el riesgo de erosión eólica y la falta de vegetación adecuada en el área urbana. Reducir el riesgo de erosión costera y deslizamientos debido a la ausencia de vegetación en sitios de riesgo. Eliminar prácticas inadecuadas para el manejo de las especies, relacionadas con la siembra, poda y mantenimiento.



	La no conectividad entre ecosistemas. La falta de forestación en sectores del ámbito urbano.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Se espera mejorar las condiciones del espacio público. También se espera la disminución de la velocidad del viento por aumento de la rugosidad del suelo, reduciendo la erosión y logrando espacios públicos más agradables para la permanencia de las personas. Generar un sistema de áreas verdes que contemple criterios para la conservación del entorno natural protegido. A partir del Sistema Interconectado de Áreas Verdes aportar el desarrollo de los ecosistemas y biodiversidad.
E. Desarrollo	La forestación, además de mejorar la calidad estética de las áreas urbanas, disminuye la velocidad del viento por el aumento de la rugosidad del suelo y, por ende, reduce la erosión eólica. Para el caso de C.L. Piedra Buena, se plantea aplicar políticas de forestación en Parques, Plazas, bulevares, biocorredores y barrios Biocorredores: Se Plantea como estrategia proyectual el desarrollo de biocorredores, además de generar recorridos potenciando otros sectores de la ciudad, estos biocorredores integran en su propuesta el desarrollo de áreas peatonales con la política de forestación, conformando el sistema interconectado de áreas verdes. A continuación, se describe la tipología de vegetación específica para cada uso, a partir de la cual se deben seleccionar especies que cumplan los requisitos: • Arbolado Urbano: Primera Magnitud. Se pueden proponer especies de crecimiento alto porque hay buena capacidad de anclaje y no hay estrés hídrico. • Espacio público (plazas y parques): especies arbustivas para barrera de vientos. Se puede intensificar la vegetación sobre el lado donde más se siente el viento y liberar el lado donde tiene menor proyección para evitar el encierro, que no invita a entrar.



	• Borde costero e islas: se debe conservar la vegetación existente. Los recursos necesarios son: • Material vegetal proveniente del vivero municipal. • Personal de la municipalidad a cargo de las tareas de siembra y mantenimiento. Piedra Buena a diferencia de otras localidades cuenta con el recurso del agua para riego, no obstante se plantea que la política de forestación este articulada con la propuesta de generación de una laguna facultativa para el tratamiento y reúso del agua, y su utilización luego para riego del espacio público, optimizando y preservando de esta manera el recurso del agua.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes nacionales: INTA Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Vivero Municipal, Viveros Locales, Organizaciones y Fundaciones ambientalistas, Comunidad educativa, Club Náutico, colegios, etc. La comunidad en su conjunto.
G. Organización /es y actores involucrados	Entes nacionales: INTA Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente /Servicios Públicos S.E. Entes municipales:



	Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Vivero Municipal, Viveros Locales, Organizaciones y Fundaciones ambientalistas, Comunidad educativa, Club Náutico, colegios, etc. La comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones	Ver mayor elaboracion de la propuesta LE2-CE4-P18 en ANEXO DE PROYECTOS					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.19 Manejo de áreas de fragilidad ambiental (río, islas, bordes costeros, áreas con potencial turístico).

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana.	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Manejo de áreas de fragilidad ambiental (río, islas, bordes costeros, áreas con potencial turístico).	Sigla: P19

A. Objetivo general	Conservar la diversidad biológica, valorizar el paisaje natural y ordenar las actividades recreativas y turísticas que ofrece la ciudad.
B. Ámbito de aplicación	Ejido urbano, borde costero, islas.
C. Problemática a resolver	Evitar la construcción de infraestructuras no autorizadas en las áreas de importancia para la conservación. Reducir el riesgo de introducción de especies exóticas e invasoras. Evitar la contaminación del hábitat natural y el deterioro del paisaje nativo. Monitorear y controlar los impactos ambientales potenciales de la construcción de los grandes proyectos hidroeléctricos de sectores más altos de la cuenca hidrográfica.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Se espera establecer los criterios adecuados para el manejo de las áreas de importancia para la conservación de biodiversidad. Se espera compatibilizar la conservación de las áreas naturales con usos educativos y recreativos de bajo impacto. También se espera generar espacios de educación ambiental para



	que residentes y visitantes conozcan los recursos y aprendan la importancia de la conservación. Conservar hábitats de especies de interés faunístico que habitan la zona, como el macá tobiano, y de interés turístico para la pesca deportiva.
E. Desarrollo	La definición de un plan de manejo de las áreas de importancia ambiental contribuirá con la conservación de los ecosistemas locales, controlará el impacto del desarrollo urbano y permitirá monitorear los impactos ambientales asociados a la construcción de los proyectos hidroeléctricos. Para formular el plan de manejo para estas áreas, se propone: • Hacer un diagnóstico integrado de las islas y el borde costero para identificar focos de contaminación, riesgos de deterioro del hábitat o pérdida de biodiversidad y usos actuales y potenciales para cada una. • Establecer una figura de protección para las islas y el borde costero. • Establecer formas de intervención aceptables para ordenar la infraestructura recreativa en las islas, procurando generar el menor impacto ambiental posible. Estas infraestructuras pueden ser senderos, puntos de observación e interpretación, sitios de descanso y áreas de esparcimiento infantil, sectores para pesca, entre otros. • Diseñar señalética incluyendo elementos de educación ambiental. • Instalar elementos para la recolección de residuos y definir logística de recolección. • Diseñar e implementar un plan de educación ambiental para residentes y visitantes, que promueva la conservación de la calidad ambiental y del paisaje en las áreas de reserva y en las áreas urbanas. • Definir indicadores para monitorear el plan de manejo, tales como visitantes/día, especies vegetales y animales observadas, calidad del agua de la laguna, presencia de especies introducidas, etc.



	Los recursos necesarios son • Financiación para el Diseño, planificación e implementación de las intervenciones y del sistema de monitoreo. • Financiación para el Diseño e implementación de las campañas de educación ambiental. • Elaboración de una Reglamentación para la protección de áreas costeras y de las islas.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes Nacionales: Prefectura Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, / Subsecretaría de Medio Ambiente Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Comunidad					
G. Organización /es y actores involucrados	Entes Nacionales: Prefectura Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, / Subsecretaría de Medio Ambiente Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Comunidad Jardín Botánico PB / ONGs / Escuelas / Comercio e Industria / Desarrolladores de los Proyectos Hidroeléctricos.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable



I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones	Ver mayor elaboración de la propuesta LE2-CE4-P19 en ANEXO DE PROYECTOS Las propuestas de intervención deben contemplar la forestación, un plan de seguridad de áreas ribereñas, el programa Río Productivo y el programa “Piedra Buena Ciudad Fluvial”.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.20 Plan de contingencia frente a eventos catastróficos y cambio climático.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio, entre el carácter productivo que asumirá la localidad la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana.	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan: Contingencia frente a eventos catastróficos y cambio climático.	Sigla: P20

A. Objetivo general	Establecer los lineamientos para la implementación de un sistema de monitoreo (seguimiento) y un plan de contingencia frente a eventos catastróficos y cambio climático.
B. Ámbito de aplicación	Provincial
C. Problemática a resolver	Reducción de riesgos de desastres
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Reducir la vulnerabilidad socioambiental y fortalecer la resiliencia de las comunidades locales. Definir lineamientos para fortalecer la resiliencia y las capacidades locales frente a eventos catastróficos. Mejora en los sistemas de alerta temprana y respuesta a eventos catastróficos Establecer un sistema de indicadores para el monitoreo del CC y otros factores relacionados con situaciones catastróficas (sismos, accidentes industriales, etc.). Son beneficiarios todos los habitantes de la provincia.



E. Desarrollo	El cambio climático y la reducción del riesgo de desastres están estrechamente relacionados. De acuerdo a las estimaciones del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático, el riesgo de desastres se incrementará con el aumento de las amenazas y con la mayor vulnerabilidad social, factores que se potencian con la degradación ambiental y la menor disponibilidad de recursos causadas por el crecimiento urbano no planificado. Por ello, es necesario fortalecer las capacidades de las comunidades locales para gestionar las amenazas y reducir la vulnerabilidad. El aumento en los eventos climáticos extremos en el futuro probablemente incremente la cantidad y la magnitud de los desastres. El Plan de contingencia de estas áreas comprende los siguientes componentes, los cuales son desarrollados en fichas independientes: • Plan de acción frente al cambio climático (Ficha P21). • Acciones frente a riesgos naturales y riesgos antrópicos. Proyecto: Mapa participativo de riesgos (Ficha P22).
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente / Subsecretaria de Medio Ambiente
G. Organización /es y actores involucrados	Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes nacionales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, APN, Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto



H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Regular	Económica	Regular
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo		Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones	Se recomienda que este proyecto cuente con el asesoramiento de una Comisión Provincial Intersectorial e Interjurisdiccional permanente creada <i>ad hoc</i> a fin de establecer un sistema de indicadores estandarizados y directrices aplicables a toda la provincia, de modo de proporcionar asistencia técnica a los municipios evitando al mismo tiempo la dispersión y superposición de esfuerzos.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.21 Plan de Acción frente al cambio climático.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana.	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan: Acción frente al cambio climático.	Sigla: P21

A. Objetivo general	Establecer los lineamientos para la implementación de un sistema de monitoreo (seguimiento) y un plan de acción referido al cambio climático.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Desarrollar e implementar estrategias de gestión local frente al cambio climático.
D. Resultados esperados / Beneficiarios	Contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero. Reducir la vulnerabilidad socioambiental y fortalecer la capacidad de adaptación a los impactos negativos del cambio climático. Son beneficiarios todos los habitantes de PB.
E. Desarrollo	A partir de los compromisos contraídos por Argentina al ratificar la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático mediante la Ley 24295/1994, adoptar y ratificar el Protocolo de Kyoto (Ley 25438/2001) y ratificar el Acuerdo de París (Ley 27270/2016), es necesario contar con información actualizada sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), así como los efectos sociales, ambientales y económicos del cambio climático sobre el territorio nacional. Etapas para el desarrollo del proyecto:



	1. Realizar un inventario de GEI. 2. Identificar las iniciativas locales que contribuyen a la mitigación del Cambio Climático. 3. Realizar una evaluación de los principales impactos locales del Cambio Climático y seleccionar indicadores que permitan llevar a cabo un seguimiento de los mismos. 4. Analizar la normativa, los instrumentos, las jurisdicciones y las competencias relacionados con la gestión del cambio climático, a fin de establecer estrategias locales de mitigación y adaptación compatibles con el desarrollo económico y social, tales como sistemas de alerta temprana frente a inundaciones. Recursos necesarios: • Coordinación interjurisdiccional e intersectorial de las dependencias municipales con sus pares provinciales, en especial en las áreas de Planeamiento, Producción, Industria, Ambiente y Desarrollo Social. • Financiamiento nacional o internacional. • Coordinación con UNPA-UASJ, INTA y otros centros académicos e institutos científicos.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes nacionales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, APN, Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto
G. Organización /es y actores	Entes nacionales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, APN,



involucrados	Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante Escuelas / Universidades /UTN -UNPA-UASJ / INTA. Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Regular	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones	Se recomienda que este proyecto quede a cargo de una Coordinación Municipal Intersectorial creada <i>ad hoc</i> y que trabaje en conjunto con una Coordinación homóloga provincial en relación con el Plan de contingencia frente a eventos catastróficos y cambio climático, a fin de establecer un sistema de indicadores estandarizado aplicable a toda la provincia, evitando al mismo tiempo la dispersión y superposición de esfuerzos.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

2.22 Acciones frente a riesgos naturales y riesgos antrópicos. Mapa participativo de riesgo.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio, entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Acciones frente a riesgos naturales y riesgos antrópicos. Mapa participativo de riesgo.	Sigla: P22

A. Objetivo general	Establecer un diagnóstico participativo del riesgo de la ciudad y sus posibles impactos teniendo en cuenta principalmente a los sectores más vulnerables. Definir políticas públicas para la creación de conciencia y para mitigar los efectos de las situaciones detectadas.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Falta de evaluación de los eventos extraordinarios que pueden afectar a la localidad su población.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Implementación de un Plan de mitigación de riesgos. Puesta en funcionamiento de una red multiactoral para crear conciencia y gestionar políticas de mitigación. Municipio – Organizaciones - Ciudadanos
E. Desarrollo	Creación de una red multiactoral involucrada en la problemática. Elaboración de un mapa de riesgo con participación comunitaria aplicando una de las metodologías de la familia PPGA. Mapeos participativos de relevamiento que permitan la elaboración



	de un diagnóstico. Elaboración de un Programa involucrando a todos los actores para el abordaje de las temáticas detectadas.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Espacio multiactoral de gestión asociada que incluye Comité Internacional Austral Nacional: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, APN Provincial: Ministerio de Salud y Ambiente Municipal: Municipalidad de CL. Piedra Buena Espacio Multiactoral de Gestión Asociada					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Subsecretaria de Estado de Cultura / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Entes Municipales y actores locales: Municipalidad de Piedra Buena, Biblioteca, Punto Digital, Club Náutico Río Santa Cruz, Grupo Scout Aonikenk, CIC Néstor Kirchner, fuerzas de seguridad, Ejército, Clubes, Comunidad en su conjunto, Hospital Zamudio, Bomberos, etc. La comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la	Corto plazo	x	Mediano		Largo plazo	



sustanciación			plazo			
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.23 Programa de Mitigación del impacto por obra de represas.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Mitigación del impacto por obra de represas.	Sigla: P23

A. Objetivo general	Prever a partir del monitoreo del impacto que pueda generar las represas (social y ambiental), medidas de mitigación, previsión o reparación.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Toda obra de infraestructura de la escala de las represas hidroeléctricas tiene un impacto social, ambiental y económico en las localidades cercanas, zonas de influencia y la región. Ante esto, existe la necesidad de prever, monitorear y hacer un seguimiento de las dinámicas que se producen a partir del proceso de la obra como luego de finalizado este para actuar en consecuencia de mitigar los impactos, prever situaciones interviniendo previamente a su manifestación e intervenir en los aspectos que sea necesario.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Contar con un monitoreo y seguimiento del impacto que generan las obras. Implementación de un Plan de mitigación de riesgos.
E. Desarrollo	El programa cuenta con los siguientes componentes: - Análisis de los informes de impacto ambiental.



	- Generación de medidas de previsión. - Monitoreo de variables de impacto durante el desarrollo de la obra. - Medidas de intervención y mitigación. - Monitoreo luego de concluida la obra de represas. Debiendo ser amplio el programa que se plantea, desde este estudio se propone profundizar en las cuestiones relacionadas a: - Dinámicas ambientales - Procesos migratorios, aumento poblacional. - Respuesta de las infraestructuras de equipamiento (de salud, educativo, etc.). - Crecimiento físico de la localidad - Impacto habitacional. - Situación de las infraestructuras de servicio en función del crecimiento físico. - Dinámicas de mercado inmobiliario y de suelo. - Dinámicas de movilidad. - Impacto económico. - Dinámicas de inserción e integración entre nuevos habitantes y la población local. - Dinámicas sociales a partir del sistema de régimen laboral. - Dinámicas habitacionales en los campamentos de las obras. - Dinámicas de generación de empleo para la población local. Dicho monitoreo debiera generarse en articulación con las localidades de Calafate y Puerto Santa Cruz, debido a que estas se verán influenciadas en diversos aspectos por las obras de las represas.
F. Modalidad de gestión /	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada.



Responsables	Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Empresas responsables de la construcción de las obras de represas. Comunidad					
G. Organización/es y actores involucrados	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Empresas responsables de la construcción de las obras de represas. Comunidad					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	En la actualidad existen grupos de trabajo enfocados al análisis del impacto de obras por represas.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.24 Plan de manejo de recursos hídricos.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio, entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan: Manejo de recursos hídricos.	Sigla: P24

A. Objetivo general	Formular e implementar un Plan de Manejo Integrado de Recursos Hídricos.
B. Ámbito de aplicación	Departamentos pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Río Santa Cruz
C. Problemática a resolver	Aprovechamiento racional y eficiente de los recursos hídricos. Tratamiento de efluentes industriales y domésticos. Prevención de la contaminación acuática. Provisión de agua potable segura. Monitorear y controlar los impactos ambientales potenciales de la construcción de los grandes proyectos hidroeléctricos de los sectores más altos de la cuenca hidrográfica.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Se espera completar la formulación e implementación del plan en las cuencas regionales, asegurando la provisión de agua potable segura para la población, la recuperación de los servicios ecosistémicos de las lagunas y la disponibilidad de agua para actividades productivas.
E. Desarrollo	Revisar, actualizar y ampliar el manejo de los recursos hídricos, por medio de un Plan de Manejo Integrado de Recursos Hídricos que incluya:



	• Un relevamiento de los requerimientos actuales, de acuerdo a los usos urbanos y actividades económicas locales. • Una identificación de las fuentes efectivas y potenciales de contaminación del agua, puntos de descarga y capacidad de autodepuración de los cuerpos de agua. • Una previsión de los requerimientos a mediano plazo, de acuerdo a proyecciones de crecimiento poblacional y distintos escenarios de desarrollo productivo regional, incluyendo en especial los emprendimientos de agricultura, acuicultura y ganadería. • Una revisión de la normativa aplicable y las respectivas jurisdicciones y competencias de los distintos ámbitos gubernamentales. • Una propuesta de metas, objetivos e instrumentos a mediano y largo plazo que asegure el aprovechamiento racional de los recursos hídricos para la población y la producción local. Recursos necesarios: • Estudios de oferta y demanda hídricas, de acuerdo a los componentes mencionados arriba. • Análisis de calidad del agua en puntos de vertidos y desagües urbanos. • Implementación de sistemas de tratamiento y saneamiento de cuerpos de agua lenticos (lagunas). • Sistema de monitoreo permanente de la calidad del agua.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes nacionales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, INTA, INTI Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV / Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena, Área de ambiente de la municipalidad / Secretarías de Medio Ambiente de los



	departamentos de la Cuenca. La comunidad en su conjunto					
G. Organización /es y actores involucrados	Entes nacionales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, INTA, INTI Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena, Área de ambiente de la municipalidad / Secretarías de Medio Ambiente de los departamentos de la Cuenca. Desarrolladores de los Proyectos Hidroeléctricos. La comunidad en su conjunto/					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Regular
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo		Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones	- Las propuestas de intervención deben coordinar acciones y objetivos con los Planes de manejo de áreas verdes y de fragilidad ambiental (islas, bordes costeros, río), el Plan de contingencia frente a eventos catastróficos y cambio climático y el programa Río Productivo. - Se recomienda contemplar mecanismos participativos en la formulación del plan, que incluyan en especial a los productores locales. - Se recomienda considerar la creación de un organismo permanente de consulta multisectorial e interdepartamental que asesore a la autoridad de aplicación del plan; o bien, la creación de un ente o autoridad de cuenca del río de Santa Cruz, con competencias específicas en relación con dicho plan.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.25 Sistema de Laguna Facultativa.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Sistema de Laguna Facultativa	Sigla: P25

A. Objetivo general	Desarrollar un sistema para el tratamiento de efluentes cloacales y su posterior reúso como agua de riego del espacio público de la ciudad. Optimizar el recurso de agua potable en un contexto regional de criticidad en cuanto a disponibilidad y caudal del recurso. Revertir en vertido de efluentes al río para su aprovechamiento en programas de forestación local. Disponer de caudal de agua para forestar y la puesta en valor de áreas, espacios públicos y barrios de la localidad. Avanzar en estrategia de desarrollo urbano sustentable siendo el manejo responsable del agua uno de los principales indicadores.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Aprovechamiento racional y eficiente de los recursos hídricos. Si bien Piedra Buena cuenta con el Río Santa Cruz, localidades como San Julián se abastecen en parte de la misma fuente, haciendo crítico el caudal en determinados momentos del año. Tratamiento de efluentes domésticos. Prevención de la contaminación acuática.



	Optimización del recurso de agua potable segura.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Avanzar en parámetros de sustentabilidad, aplicando un sistema de reúso de aguas que evita, por un lado, la posible afectación al medio ambiente a partir del vertido de efluentes (tradicionalmente tratados) y genera, por otro, el aprovechamiento de los mismos para potenciar y mejorar la calidad de vida de la ciudad a partir de la puesta en valor de su espacio público.
E. Desarrollo	Este proyecto se enmarca en procesos de incorporación de hábitos y dinámicas sustentables en la localidad, articulado con políticas de concientización sobre el uso responsable del recurso del agua. Otras medidas a implementar tienen que ver con el reúso de aguas grises a nivel domiciliario, la cual conforma uno de los puntos establecidos en la propuesta de actualización del Código de Edificación de la localidad. Se plantea para el caso de Comandante Luis Piedra Buena (contemplando las particularidades de esta localidad), replicar la experiencia llevada a cabo en la Localidad de Puerto Madryn sobre el tratamiento y reúso de efluentes cloacales. Esta experiencia es destacada a nivel mundial y fue iniciática en nuestro país respecto a la modalidad del sistema de tratamiento. Se toma como referencia esta experiencia debido a similitud de condiciones entre ambos territorios. UN ANTECEDENTE RELEVANTE – PUERTO MADRYN A continuación, se expone una breve reseña de la experiencia llevada a cabo en la ciudad de Puerto Madryn para el reúso de sus aguas servidas. Fuente: https://www.madryn.gob.ar/arranzencongresodeambiente/ <i>“La ciudad de Puerto Madryn, ubicada en la provincia patagónica de Chubut, a la vera del golfo Nuevo, sufre un déficit de agua importante, teniendo precipitaciones anuales del orden de los 200 mm/año y una evaporación estimada de 2000 mm/año. A su vez cuenta con una única fuente de provisión de agua dulce: el río Chubut (ubicado a 65 km de la ciudad) desde el cual se bombea para potabilizarla y luego impulsarla a lo largo de acueductos, almacenarla y distribuirla a los usuarios. A partir de allí se generan las aguas “negras”, que deben ser recolectadas, impulsadas y</i>



tratadas. Casi la mitad del agua potable consumida por habitante en nuestra ciudad se destina a riego de espacios verdes y al uso industrial, con picos durante la estación estival.

Los altos costos de potabilización, bombeo, mantenimiento de acueductos, almacenamiento, recolección de aguas residuales y su posterior volcamiento al golfo, han determinado el interés municipal por incorporar las “aguas regeneradas” a la planificación y ordenamiento de la ciudad, asumiendo que el agua es un recurso escaso en la región y que su eficaz empleo puede redundar en el bienestar y la mayor calidad de vida de los habitantes.”

“Tratamiento de la totalidad de los efluentes cloacales generados en la ciudad; Cero volcado de efluentes al Golfo Nuevo y Reúso del agua tratada en riego de forestaciones.

Desde el año 2000, las aguas negras y grises de Puerto Madryn son recolectadas por la red cloacal, pre-tratadas y bombeadas a una laguna facultativa y fotosintética en la que los líquidos crudos reciben un tratamiento biológico por retención y circulación. A partir del interés del Ejecutivo Municipal en incentivar los nuevos emprendimientos privados y públicos que consideraran el uso del agua tratada, en noviembre de 2006, el Consejo Deliberante de la Ciudad sancionó la Ordenanza N° 6301, aprobando el “Reglamento del Reuso de los Efluentes Cloacales Tratados para Riego Forestal”.

“De esta manera nuestra ciudad se transformó en una de las pocas ciudades en el mundo en incorporar el tratamiento de efluentes para el riego de áreas forestales dentro del ejido urbano, ratificando los acuerdos alcanzados por la Comisión Multisectorial en 1998.”



	<i>“Existen una serie de cañerías y canales que conducen parte del agua hacia las zonas de riego forestal. Por medio de una estación de bombeo, se eleva el agua proveniente de la PTN hasta la cota 130, y desde allí, se hace llegar por gravedad a las diferentes áreas forestales estipuladas por ordenanzas. Asimismo, para la puesta en marcha del sistema contra incendios se aprovechó una cañería existente ya instalada y desafectada de su uso original</i> <i>“En el año 2009, junto al Ente Nacional de Obras Hídricas de la Nación, se han iniciado las obras de la ampliación del sistema de riego con agua tratada, llegando de esta manera hasta la zona costera del ejido urbano, parques recreativos y clubes deportivos del área sur de la ciudad.”</i> <i>“En este panorama general, el agua tratada de los efluentes cloacales de la ciudad presenta dos usos que son sumamente importantes para la región: el reúso del agua en riegos forestales y un sistema de protección contra incendios de campo en la zona de Península Valdés, dando lugar al cumplimiento de los objetivos previamente pactados: minimización del consumo de agua potable y reutilización del 100 % de los efluentes cloacales urbanos tratados.”</i> En el caso de C.L. Piedra Buena se plantea realizar los estudios de factibilidad para la implementación de este sistema, articulando las fases necesarias con la red cloacal existente. Planteo preliminar: Estación de bombeo en la actual planta de tratamiento de líquidos cloacales, construcción de una laguna facultativa en tierras altas de la localidad, y canales y cañerías de distribución para riego por gravedad hacia las zonas urbanizadas. Etapas para el desarrollo del sistema: - Política de concientización sobre el uso responsable del agua / Proceso participativo. - Estudios de factibilidad para la aplicación del sistema.
--	--



	c. Análisis para la localización de las instalaciones. d. Proyecto ejecutivo. e. Materialización. f. Puesta en funcionamiento. g. Articulación con el Plan de Forestación Local.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes nacionales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, INTA, INTI Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena, Secretaria de Obras Públicas,					
G. Organización /es y actores involucrados	Entes nacionales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, INTA, INTI Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena, Secretaria de Obras Públicas, Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Complejo
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo		Mediano plazo	x	Largo plazo	x

J. Observaciones	En cuanto a la ubicación de las componentes del sistema se sugiere una locación preliminar, no obstante, se deben realizar los correspondientes estudios de factibilidad e impacto necesarios para la determinación optima del área a ubicar dichas componentes, considerando posibles futuras expansiones de la ciudad, olores, vientos, distancias, generación de canales y redes de riego, equipos de bombeo, etc.
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig. 21: Planta de tratamiento y estacion de bombeo Puerto Madryn.  Fuente: Google Earth 2018. Fig. 22: Laguna Facultativa Puerto Madryn.  Fuente: Google Earth 2018.



Fig. 23: Planteo preliminar de disposicion de componentes del sistema.



Fuente: Elaboración propia s/Google Earth 2018.

2.26 Ampliación de los alcances del plan GIRSU actual, e inscripción del mismo en la política provincial de regionalización del tratamiento de residuos.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECÍFICO	Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana.	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Ampliación de los alcances del Plan GIRSU actual, e inscripción del mismo en la política provincial de regionalización del tratamiento de residuos.	Sigla: P26

A. Objetivo general	Mejorar los procesos de reducción, separación y disposición final de los residuos sólidos urbanos.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Necesidad de completar las fases de GIRSU para llegar a parámetros eficientes de, separación, tratamiento, reciclaje y disposición final. Pasivo ambiental del actual basural.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Se espera mejorar los procesos de GIRSU de Comandante Luis Piedra Buena y sanear los lugares de basurales antiguos o en uso. También se espera reducir los riesgos de contaminación de áreas naturales mejorando la disposición y tratamiento de los residuos sólidos.
E. Desarrollo	La planificación de la Gestión Integrada de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) debe contemplar todos los tipos de residuos y las etapas de generación:



	Respecto a la generación: • Una campaña de educación ambiental para reducir la generación y fomentar la correcta separación en la fuente. • Formular políticas públicas que permitan reducir y controlar la generación de ciertos tipos de residuos, como por ejemplo los plásticos de un solo uso, los productos químicos no biodegradables, entre otros. Dichas políticas deben establecer no solo las prohibiciones o incentivos, sino también los mecanismos de implementación y control de las mismas para que sean eficaces y sostenibles en el tiempo. Respecto a la disposición y tratamiento: • Implantar un centro de clasificación, acopio y reciclaje de materiales, y establecer redes de cooperación con poblaciones cercanas o empresas para optimizar la logística y comercialización de dichos materiales en la región. (Regionalización provincial del tratamiento de residuos) • Definir la estrategia de tratamiento y disposición de residuos orgánicos urbanos. • Definir la participación en los Consorcios Públicos Intermunicipales de Gestión de Residuos Sólidos en Santa Cruz, para determinar la alternativa de disposición final de los residuos no aprovechables. • Formular una política pública para la gestión de residuos peligrosos y la chatarrización de autos en desuso, debido al potencial contaminante por la presencia de químicos, combustibles y lubricantes, y por la dificultad del reciclado natural de los materiales que componen los autos. Respecto a los pasivos ambientales: • Sanear y recuperar las áreas contaminadas por residuos. Para ello se propone avanzar en las siguientes etapas: 1. Implementar una campaña de reducción de la generación de residuos domiciliarios y fomento de la correcta separación de residuos en origen.
--	---



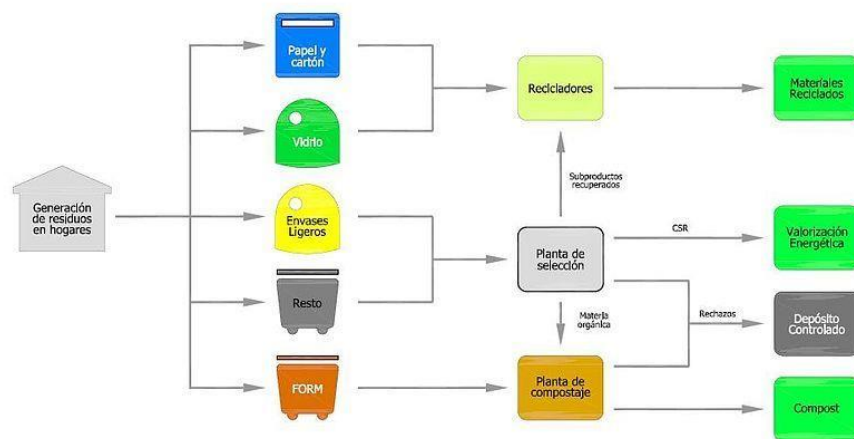
	2. Desarrollar un plan piloto de separación de residuos en un sector de la ciudad, desde donde se irá replicando en etapas al resto de la ciudad. 3. Instalar contenedores para la separación de residuos en diferentes puntos de la ciudad y en todas las instituciones educativas y oficiales. 4. Diseñar las rutas de recolección diferenciada según los tipos de residuos y los sitios de tratamiento y disposición. 5. Revisar las necesidades actuales y evaluar los requerimientos a mediano plazo de una planta de reciclaje, asignando los recursos económicos, técnicos y logísticos requeridos para garantizar su funcionamiento de manera eficiente. 6. Coordinar la logística de transporte y venta de materiales reciclables. 7. Evaluar la viabilidad técnica, económica y ambiental de la instalación de una planta de compostaje municipal para el tratamiento de los residuos orgánicos urbanos de un sector productivo o barrio de la ciudad, para desarrollar un plan piloto de separación y tratamiento. Contemplar en este análisis el tratamiento de los lodos orgánicos provenientes de la planta de líquidos cloacales, y la normativa de SENASA para el uso del material tratado como compost o enmienda orgánica para reforestación o mantenimiento de áreas verdes urbanas. 8. Definir con la Secretaría de Estado de Ambiente de Santa Cruz la implementación de los Consorcios Públicos Intermunicipales de Gestión de Residuos Sólidos, para determinar el modelo de disposición final de residuos. 9. Sanear las zonas contaminadas por residuos sólidos. Recursos necesarios: • Financiación para Diseño y ejecución de campaña de educación ambiental. • Financiación para Diseño de rutas de recolección diferenciada. • Contenedores para la separación de residuos. • Recursos para la instalación y funcionamiento de la planta de reciclaje, mejoramiento del relleno sanitario y de las plantas de tratamiento que se requieran para los diferentes tipos de
--	---



	residuos. Obras de recuperación ambiental de áreas contaminadas.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, / Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad C.L. Piedra Buena Municipalidad de Puerto Santa Cruz					
G. Organización /es y actores involucrados	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes nacionales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, INTA, INTI Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad C.L. Piedra Buena Municipalidad de Puerto Santa Cruz Honorable Consejo Deliberante. Universidades Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Regular	Económica	Crítica
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	X	Mediano plazo	X	Largo plazo	
J. Observaciones	En caso de reubicación del relleno sanitario, se deberán analizar mapas geológicos, topográficos, hidrológicos, edafológicos y climáticos para identificar un sitio adecuado; el análisis combinado de estas características es obligatorio para identificar un sitio con bajo riesgo de generar contaminación					

	ambiental en su entorno. • Se deben caracterizar los residuos sólidos del municipio, para identificar tipos y puntos críticos de generación, con el objetivo de generar alternativas de manejo acordes a las necesidades actuales y futuras. Tener en cuenta proyecciones de crecimiento poblacional y desarrollo comercial. • Realizar análisis periódicos del agua superficial, agua subterránea y suelo en las proximidades de los sitios de disposición y reciclado de residuos, para evaluar los riesgos sanitarios y definir las mejores alternativas para su recuperación. • Analizar el ciclo de los residuos peligrosos y evaluar si es necesario formular una reglamentación municipal que regule su tratamiento y disposición final, en sintonía con la Ley Provincial.
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig. 24: Ejemplo de punto limpio para la recolección de materiales reciclables.  Fuente: https://www.ecoticias.com/residuos-reciclaje/111990/Nuevo-Punto-Limpio-Cabra-Cordoba

Fig. 25: Esquema de clasificación y tratamiento de residuos urbanos.



Fuente: <https://www.recytrans.com/blog/funcionamiento-de-una-planta-de-clasificacion-de-residuos/>

2.27 Plan de Movilidad Sustentable Local.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	Incorporación de parámetros para la sustentabilidad urbana	Sigla: CE4
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan: Movilidad Sustentable Local	Sigla: P27

A. Objetivo general	Planificar la movilidad local para que la población pueda desplazarse de manera segura y ordenada, contribuyendo además a una mejor calidad ambiental y paisajística. Más específicamente, se plantea incluir al peatón como protagonista, articular y compatibilizar la red viaria con el sistema de espacios públicos urbano, priorizar el transporte público y mejorar la imagen urbana. Ampliar parámetros de sustentabilidad a partir de la transformación de los sistemas de movilidad y fomento de sistemas de transporte público a base de energías limpias. Fomentar el desarrollo, la accesibilidad y mejoramiento de barrios periféricos a partir de la reconversión de las vías de movilidad. Implementar un sistema de Unidades Ambientales de Movilidad Regulada, estableciendo diversidad de jerarquías y ampliando la calidad del espacio público.
B. Ámbito de aplicación	Localidad C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Necesidad de contar con una movilidad segura, sostenible e inclusiva. Secciones viarias pensadas en función del automóvil, con escasa consideración de la movilidad peatonal o en bicicleta. Priorización excesiva de espacio público a la modalidad vehicular. Falta de ordenamiento logístico y jerarquización de vías de



	movilidad. Conflictos de tránsito. Necesidad de áreas seguras de movilidad para escolares. Falta de transporte público, priorización de la movilidad vehicular individual. Dificultades de desplazamiento para personas con movilidad reducida.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	La generación de políticas de movilidad a escala local tendientes a la disminución del uso del automóvil privado y fomento de los transportes públicos y no motorizados. Diseño general del sistema de movilidad urbana que contemple las dinámicas locales y potencialidades reconocidas en la ciudad. Aportes para la incorporación de parámetros urbanos sustentables y más seguros para el peatón.
E. Desarrollo	El Plan Local de Movilidad Sustentable incluye los siguientes ejes de intervención: 1. Reordenamiento y Jerarquización viaria Reconfiguración del sistema viario para el ordenamiento del transporte y reducción del uso del automóvil en la localidad. 1.1. Sistema de vías de tránsito pesado. Se propone el reordenamiento de las funciones logísticas de los sistemas productivos locales, como así, la generación de áreas logísticas específicas con localización estratégica. Estas medidas refieren tanto al transporte de productos como el transporte de pasajeros. - Replanteo de recorrido de tránsito pesado (carga y pasajeros). - Generación de un área logística como intercambiador modal para mercaderías de aprovisionamiento a la ciudad. - Posible generación de un mercado central de abasto. - Replanteo de la ubicación de la terminal de transporte de omnibuses.



1.2. Sistema de vías vehiculares primarias

Se propone distinguir una serie de calles de acceso rodado que permitan alternativas a la actual circulación predominantemente troncal y que estructuren una serie de “Unidades Ambientales de Movilidad Regulada” o sectores urbanos con una circulación interna de tipo secundaria.

Estas calles delimitan las Unidades Ambientales de Movilidad Regulada, que a su vez se utilizan para controlar la movilidad interna, con prioridad para el peatón y mejora de la calidad ambiental. De esta manera, cada unidad se configura a partir de la agrupación de varias manzanas contiguas, con características urbanas y paisajísticas relativamente homogéneas, delimitadas por calles o avenidas perimetrales primarias (Fig. 3). Dentro de estas unidades la movilidad se realiza a velocidades mínimas resguardando la seguridad de las personas y la calidad del espacio público. Dicha regulación se establece no solo por indicativos de velocidad, sino también por el sistema de mano, contramano y posibilidades de giro que permite cada tramo. O sea, para trayectos directos de un lugar a otro siempre convendrá conducirse vehicularmente por las vías vehiculares primarias.

2. Sistema de vías peatonales

Superpuesto al anterior, se estructura el sistema peatonal y de ciclo vías, configurando calles exclusivamente destinadas a tal fin o “mixtas” (en combinación con vías vehiculares primarias).

Esta propuesta se complementa en algunos sectores con el sistema de biocorredores que articulan el sistema de parques públicos (corredores peatonales integrados al plan de forestación local). Para el desarrollo de los mismos se plantea priorizar vías alternativas a las de mayor movilidad vehicular, fomentando el desarrollo de corredores peatonales por áreas barriales brindando a estas, calidad de espacio público y mayor vida urbana a partir de la priorización peatonal.

Esta operación es posible al reconocerse el amplio ancho de las calles debido a la búsqueda de asoleamiento.

3. Sistema de ciclo vías y bisisendas

En coincidencia con el sistema de peatonales o



	independientemente de estas, se propone una red de ciclo vías o bisisendas, según se emplacen en una franja de la calzada destinada a las bicicletas (delimitada por pintura o separación física), o sobre la vereda sin separación física. Las vías mixtas (o integradas) deben recibir un tratamiento específico de señalización, calmado de tráfico, etc., para facilitar la circulación de las bicicletas. 4. Transporte Público Se plantea la implementación del uso del transporte público de pasajeros, a la medida y escala de la localidad y cantidad de población (demanda), sistema que podrá ir ampliándose en frecuencias y recorridos en simultáneo con el crecimiento de la misma o de las actividades productivas especialmente distribuidas. Este sistema de movilidad permitirá que la población pueda movilizarse comodamente por las distintas áreas de la ciudad. A su vez se promueve desde este estudio la implementación de unidades eléctricas de transporte público con el fin de reducir las emisiones de CO₂. El tipo de unidades de transporte que existe en la localidad de Puerto San Julian (mini buses) con frecuencias diarias distanciadas según horas pico de mayor congestión (ej. entrada y salida de colegios, horarios de clubes, u horarios laborales) podrían ser una alternativa para una implementación progresiva del transporte público en la localidad.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión local Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Cámara de comercios, Comunidad educativa, Clubes, Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable

I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones	Ver mayor elaboracion de la propuesta LE2-CE4-P27 en ANEXO DE PROYECTOS					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig. 26: Esquema de movilidad sustentable, Unidades Ambientales de Movilidad Regulada. Piedra Buena  Fuente: Elaboración propia s/ Google Earth 2018.					



2.28 Matriz de prioridades para la dotación de equipamiento social.

CIUDAD	PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE2
COMPONENTE ESPECIFICO	Equipamiento para el desarrollo social y consumación de estándares de calidad de vida	Sigla: CE5
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Matriz de prioridades para la dotación de equipamiento social.	Sigla: P28

A. Objetivo general	Determinar, en orden de prioridades, las infraestructuras de equipamiento necesarias para el desarrollo social, de modo de poder orientar los recursos disponibles y acompañar con la gestión el crecimiento de la localidad y las necesidades de su comunidad.
B. Ámbito de aplicación	Ámbito urbano de Comandante Luis Piedra Buena
C. Problemática a resolver	La necesidad de acompañar el acelerado crecimiento de la localidad con la infraestructura de equipamiento para el desarrollo social correspondiente. Evaluar las necesidades registradas durante el ciclo participativo a fin de elaborar respuestas que puedan ser pertinentes y eficientes en términos funcionales y espaciales. C.L. Piedra Buena presenta una tasa de crecimiento alta en relación a otras localidades. Dicho crecimiento en los últimos años merece prever las necesidades de equipamiento para la población actual y el crecimiento proyectado. La obra de represas ha generado expectativa de empleo generando la afluencia de población a la localidad. De lo antedicho es que surge la necesidad de establecer cuáles serán las infraestructuras necesarias y en qué orden de prioridades éstas deberán ser materializadas, a modo de poder



	gestionar la sustanciación de las mismas, optimizando así los recursos disponibles.
D. Resultados esperados / Beneficiados/os	Acompañar el crecimiento de la localidad (demográfico y territorial), a partir del equipamiento público necesario para satisfacer las necesidades de desarrollo de la comunidad. / Planificar y organizar la distribución de dicho equipamiento en el ámbito urbano de manera equilibrada, a modo de cubrir todas las áreas y propiciar la accesibilidad y cercanía a dichos equipamientos al conjunto de la comunidad, evitando la concentración del mismo en un único sector.
E. Desarrollo	A partir del análisis sobre la localidad, surgen las siguientes propuestas. <u>1 - Listado de equipamiento a generar y reordenar y distribuir dentro del ejido municipal.</u> Equipamiento de salud y bien estar comunitario: - Obra de ampliación del Hospital Local (en curso) - Espacio para tratamiento en consumos problemáticos. Equipamiento para bien estar comunitario: - Espacio de la juventud: Edificio o instalaciones de encuentro y actividades que puedan ser auto gestionadas por los jóvenes, a través de las cuales puedan articularse políticas (espacios para arte, salas de ensayo, multimedia, deporte, etc.). - Infraestructura edilicia “Club Náutico Río Santa Cruz”. Equipamiento para educación: - 1 o 2 Jardines de infantes - Complejo para iniciativas de investigación e infraestructura universitaria que vaya desarrollando progresivamente la idea de un polo educativo regional (propuesta para la región) - Infraestructura secundaria. - Centro educativo ambiental



	- Centro de investigación por represas - Centro tecnológico educativo - Centro de arqueología urbana Equipamiento Cultural: - Centro Cultural - Parque anfiteatro a cielo abierto (actual cantera) - Programas culturales a distribuir en la extensión del ejido. Programas posibles: SUM, cine, sala audio visual, espacio para exposiciones, espacio para el dictado de talleres, área multimedia, mediateca, bibliotecas barriales, salas de edición, etc. - Museos: Museo del Tapiz colectivo. - Museo de sitio por obra de represas - Museo de represas - Espacios para exposiciones de arte Equipamiento deportivo: - Polideportivo - Equipamiento en plazas - Pista de skate medidas reglamentarias. - Alojamientos para intercambio Otros: - Nuevo edificio para la Municipalidad - Espacio para la posible creación de un área de juventud (municipal) - Albergue para estudiantes - Predio ferial para eventos y comercialización de productores locales, artistas y artesanos. - Nueva terminal de micros
--	--



	- Ampliación Cementerio local (en curso) - Espacio para convenciones y encuentros culturales - Centros de interpretación ambiental - Caniles para perros - Acuario - Oficinas ANSES y Registro automotor - Infraestructuras de apoyo para emprendedores chacareros - Espacios para la comercialización de producción artística local (ferias de diseño, ferias de arte)					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Intersectorial / Gestión Interjurisdiccional /Espacio multiactoral de gestión asociada (según el caso) Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Subsecretaria de Estado de Cultura / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E./ Consejo Provincial de Educación, otros (según el caso). Municipal: Municipalidad de C.L. Piedra Buena (Todas las áreas según el caso). Comunidad					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Áreas Gobierno provincial Municipal: Municipalidad de C.L. Piedra Buena (Todas las áreas según el caso). Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	A gestionar
I. Plazos para la	Corto plazo	x	Mediano	x	Largo plazo	x



sustanciación			plazo			
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.29 Plan de Infraestructura de servicios para el desarrollo y crecimiento sustentable de la localidad.

CIUDAD	PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Establecer las bases para un desarrollo urbano sustentable y en equilibrio entre el carácter productivo que asumirá la localidad, la preservación de los componentes naturales, el cumplimiento de estándares de calidad de vida y la relación identitaria, cultural y ambiental que la ciudad y su comunidad mantienen con el río”	Sigla: LE1 2
COMPONENTE ESPECIFICO	Equipamiento para el desarrollo social y consumación de estándares de calidad de vida	Sigla: CE5
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Plan: Infraestructura de servicios para el desarrollo y crecimiento sustentable de la localidad.	Sigla: P29

A. Objetivo general	Planificar la dotación de servicios públicos en función de la demanda y proyección de crecimiento de la localidad. Incursionar en modalidades sustentables y renovables (tratamiento de líquidos, desechos, generación de energía, etc.)
B. Ámbito de aplicación	Ámbito urbano Comandante Luis Piedra Buena
C. Problemática a resolver	La necesidad de planificar y sustanciar el crecimiento de la localidad con la cobertura correspondiente a la infraestructura de servicios públicos. Contar con los análisis correspondientes a la previsión de crecimiento de la localidad en cuanto a servicios públicos. La falta de incursión en resoluciones técnicas que aporten hacia instancias de mayor sustentabilidad.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Contar con una hoja de ruta respecto a la dotación de infraestructura de servicios de la localidad, que prevea la cobertura a todos los sectores, la factibilidad ante el futuro crecimiento físico, las características de las áreas en donde se desarrollara el mismo, caudales necesarios, y utilización de tecnologías cada vez más limpias y sustentables.



	Beneficiados/as: La comunidad en su conjunto.
E. Desarrollo	El desarrollo de un Plan de infraestructuras implica un análisis de la situación actual de la localidad respecto a la temática y las previsiones correspondientes para el crecimiento de la misma. El análisis deberá contar con: - Situación de cobertura actual. - Demanda no satisfecha. - Proyección de crecimiento. - Medidas de mitigación, adecuación y ampliación de redes e infraestructuras para una cobertura adecuada. - Posibles medidas de innovación en parámetros de sustentabilidad - Recursos. - Plan de acción. La localidad de Piedra Buena se encuentra en una situación aceptable respecto a la cobertura de servicios, contado con todos los servicios, sobre todo agua e interconectado eléctrico, componente que en otras localidades presentan su grado de criticidad. Piedra Buena cuenta con el Rio Santa Cruz e interconectado eléctrico, como así también con conexión a la red de gas natural. El desafío que tiene la ciudad de Piedra Buena refiere a innovar en metodologías y estrategias que avancen hacia la sustentabilidad a partir de la generación de energía y buen uso de los recursos. <u>Incursión sustentable:</u> La incursión en nuevos tipos de soluciones para la aplicación de nuevas tecnologías, como ser el uso de energías renovables, se torna necesaria a fin de poder avanzar en criterios de sustentabilidad, eficiencia de servicios, optimización de recursos, ampliación de las posibilidades de desarrollo y cuidado del medio ambiente. Se enumeran algunas opciones a contemplar: - Tratamiento de agua para reúso.



	- Fuente de energía Hidroeléctrica. - Fuente de energía térmica. - Fuente de energía solar. - Fuente de energía eólica. Acciones para la localidad: - Posibilidad de generar energía eólica e hidroeléctrica. - Generación de laguna facultativa para el tratamiento y reúso de aguas servidas. - Tratamiento y reúso de aguas grises: Respecto al tratamiento y reúso de aguas, se plantea la posibilidad de articulación entre SPSE, municipio y usuarios en posibles procesos de adaptación de instalaciones para el desarrollo de tales fines. Como así generación de incentivos a la aplicación de los nuevos sistemas, como obligatoriedad de implementación en nuevas construcciones.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión intersectorial / interjurisdiccional Provincial: Servicios Públicos S.E /Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, IDUV, Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /. Municipal; Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, Secretaria de Obras Públicas.
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: INTA, INTI Provincial: Áreas de gestión provincial Municipal; Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, Secretaria de Obras Públicas.



	Comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Regular
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	x
J. Observaciones	En la actualidad la provincia de Santa Cruz ha implementado el programa SER.SOL. SER.SOL es un programa de articulación entre el Ministerio de Desarrollo Social y Servicios Públicos Sociedad del Estado y DistriGas S.A. en todo el territorio provincial, el cual mira la realidad de cada familia, con rostro humano, accesible, inclusivo y con equidad territorial. Se evalúa el grupo familiar, sus ingresos económicos, situación habitacional, discapacidad y enfermedades crónicas. Se plantea que la innovación en generación de fuentes de energías alternativas y tratamiento de líquidos domiciliarios, a partir de una política de accesibilidad masiva a dichos mecanismo y tecnologías, pueda aportar a las políticas provinciales existentes, en cuanto a garantía de servicios básicos a la población.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig. 27: Logo del programa SER. SOL.  Fuente: http://www.spse.com.ar/sersol-sp.html					



2.30 Promoción de la participación comunitaria.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Potenciar el espíritu artístico y participativo que presenta como rasgo identitario la comunidad de C. L. Piedra Buena, a partir de la puesta en valor y generación de los ámbitos de expresión de la multiplicidad de voces del ámbito social, y la recuperación del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural.”	Sigla: LE3
COMPONENTE ESPECIFICO	Identidad y patrimonio	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Promoción de la participación comunitaria	Sigla: P30

A. Objetivo general	Promover espacios de participación y expresión de la comunidad.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	La comunidad de C.L. Piedra Buena presenta una amplia e histórica vocación participativa. A partir de los cambios acelerados de crecimiento de la localidad, con el surgimiento de nuevos barrios y nueva población, se plantea espacios de participación barrial que acompañen ese crecimiento y pudiesen articular cuestiones de gestión con las áreas del Estado.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Fortalecimiento del tejido social. Beneficiadas/os: Las áreas de gestión, la comunidad en su conjunto.
E. Desarrollo	Componentes del programa: - Definición de sectores o barrios de la localidad (no por n° de Plan Habitacional, sino por configuración identitaria barrial. - Promover la generación de espacio físico para la participación en cada barrio o sector. - Promover la organización barrial (Juntas Barriales,



	Consejos Vecinales, Sociedades de Fomento, Clubes).					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Entes provinciales: Ministerio de Desarrollo Social / Sub secretaria de Cultura Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, Dirección de Patrimonio Turismo y Educación Ambiental, Dirección de cultura Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Ministerio de Desarrollo Social / Sub secretaria de Cultura Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, Dirección de Patrimonio Turismo y Educación Ambiental, Dirección de cultura Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.31 Programa de Inclusión y diálogo intercultural.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Potenciar el espíritu artístico y participativo que presenta como rasgo identitario la comunidad de C. L. Piedra Buena, a partir de la puesta en valor y generación de los ámbitos de expresión de la multiplicidad de voces del ámbito social, y la recuperación del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural.”	Sigla: LE3
COMPONENTE ESPECIFICO	Identidad y patrimonio	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Inclusión y dialogo intercultural. Programas para inclusión de sectores como niños, jóvenes, adultos, mayores, genero, etc.	Sigla: P31

A. Objetivo general	Promover espacios de participación y diálogos que permita dar visibilidad a las diferentes culturas que forman parte y enriquecen la vida comunitaria, recuperando la historia a través de la memoria colectiva y fortaleciendo la construcción de identidad como proceso abierto y en tensión permanente.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Las dinámicas migratorias que se dan en la provincia y en la Patagonia en general, hacen que los procesos de identidad estén en constante dinamismo, existiendo población oriunda de diversas provincias y países en la Localidad de C.L. Piedra Buena. Estas dinámicas merecen un abordaje para la inclusión entre las personas de distinta proveniencia y población local, lo que en muchos aspectos suele manifestarse a modo de tensiones. Necesidad de canales de expresión de quienes sufren el desarraigo, en un contexto pluricultural. Inclusión en el tejido social de familias que migran y migraron a la localidad a partir de la obra de represas.
D. Resultados esperados /	Fortalecimiento del tejido social. Mejores condiciones para la inclusión.



Beneficiadas/os	Dar visibilidad y protagonismo a sectores de la comunidad. (principalmente migrantes) Beneficiadas/os: La comunidad en su conjunto.
E. Desarrollo	Componentes del programa: - Relevamiento de los grupos y sectores étnico, culturales, etarios de la localidad. (distintas culturas, grupos etarios, tribus urbanas, etc. - Generación de canales participativos para la expresión de las múltiples identidades y colectividades. - Acondicionamiento de espacio público para tales manifestaciones de pluriculturalidad. - Registro y puesta en común de las diversas manifestaciones. - Iniciativa de realización de un libro sobre la historia de la localidad.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Entes provinciales: Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaria de Estado de Cultura /Secretaria de Turismo /Dirección de Patrimonio / Sub secretaria de Cultura Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, Dirección de Patrimonio Turismo y Educación Ambiental, Dirección de cultura Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Subsecretaria de Estado de Cultura /Secretaria de Turismo /Dirección de Patrimonio / Sub secretaria de Cultura Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, Dirección de Patrimonio Turismo y Educación Ambiental, Dirección de cultura Honorable Consejo Deliberante.



	Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones	En la actualidad se están llevando a cabo iniciativas de rescate cultural de la historia de localidad a partir de un trabajo de entrevistas a personas, mayores sobre todo, y registro de sus vivencias en épocas pasadas.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.32 Programa de recuperación del patrimonio urbano arquitectónico y cultural.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Potenciar el espíritu artístico y participativo que presenta como rasgo identitario la comunidad de C. L. Piedra Buena, a partir de la puesta en valor y generación de los ámbitos de expresión de la multiplicidad de voces del ámbito social, y la recuperación del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural.”	Sigla: LE3
COMPONENTE ESPECIFICO	Identidad y patrimonio	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Programa de recuperación del patrimonio urbano arquitectónico y cultural.	Sigla: P32

B. Objetivo general	Recuperar, mantener y proteger las piezas arquitectónicas y urbanas patrimoniales de la Localidad de Comandante Luis Piedra Buena
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	La vulnerabilidad ante la degradación por el paso del tiempo o la remoción de edificaciones patrimoniales a partir del avance de dinámicas inmobiliarias, a la que están sometidas las construcciones de valor histórico, cultural y patrimonial de la Localidad de C.L. Piedra Buena
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Contar con instrumentos, normativas y programas específicos para la recuperación, puesta en valor y mantención del patrimonio arquitectónico y urbano.
E. Desarrollo	Como introducción y referencia a los marcos regulatorios en cuestión de Patrimonio a nivel global y regional se alude a la siguiente información. <i>Del libro Experiencias en ciudades, Patrimonio Urbano 2, Ministerio de Desarrollo Urbano, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2009.</i> <i>“Diversificación de los instrumentos técnicos de rehabilitación</i>



	<i>rehabilitación urbana.” Por: Prof. Soc. José María Ezquiaga Domínguez.</i> <i>La cultura de la protección se ha orientado hasta el momento la diversificación y especialización de técnicas ha llegado el momento de hacer converger las diversas líneas en torno a objetivos comunes.</i> <i>El nuevo ciclo que se abre al de intervención ha de incorporar también los principios de comprensión global, coordinación e integración de las diversas políticas de salvaguarda del Centro. El examen de la experiencia de las grandes ciudades europeas pone de manifiesto la extraordinaria complejidad de los instrumentos de protección desde el núcleo originario de la protección singular de los edificios de interés histórico y arquitectónico.</i> <i>Así nos encontramos con un primer grupo de medidas de protección genérica o normativa, entre las que destaca la nueva concepción de las ordenanzas de edificación, pero también medidas complementarias como la regulación restrictiva de las declaraciones de ruina, el mayor énfasis en la exigencia del deber de conservación, la ejecución sustitutoria por las Administraciones locales de las obras precisas en caso de incumplimiento de dicho deber por parte de los propietarios. etc.</i> <i>Una segunda línea de medidas corresponde al ámbito de la “rehabilitación” que igualmente tiende a especializarse en técnicas diferenciadas a partir de un cuerpo común. Destacan en primer lugar las actuaciones directas promovidas por las Administraciones, concebidas inicialmente con el valor de experiencias piloto de las posibilidades de reutilización de los muebles antiguos, y hoy como acciones complementarias de la rehabilitación privada cuando las circunstancias peculiares del área urbana o inmueble hacen esta última inviable</i> <i>Finalmente, tenemos aquellas medidas de salvaguarda basadas en la protección singular y catalogación de edificios de interés. El papel que han desempeñado estos instrumentos ha sido decisivo en la modificación de unos hábitos inmobiliarios fundados sobre la sustitución de edificios, así como en el surgimiento de nuevas formas de intervención arquitectónica basadas en la permanencia y transformación de los inmuebles, si bien dichas formas de intervención han ampliado su objeto para partir no sólo de la consideración restrictiva sobre el edificio aislado, sino que también abordar la intervención integrada sobre conjuntos urbanos más amplios.”</i> En el marco del Programa del Inventario del Patrimonio Urbano y Arquitectónico de la Provincia de Santa Cruz, que llevo adelante la Dirección de Patrimonio Cultural, dependiente de la Subsecretaría de Cultura Provincial con la colaboración del CFI, se realizaron cursos de capacitación y el inventario patrimonial en todas las localidades del interior de la provincia. Las capacitaciones se realizaron en el año 2007.
--	---



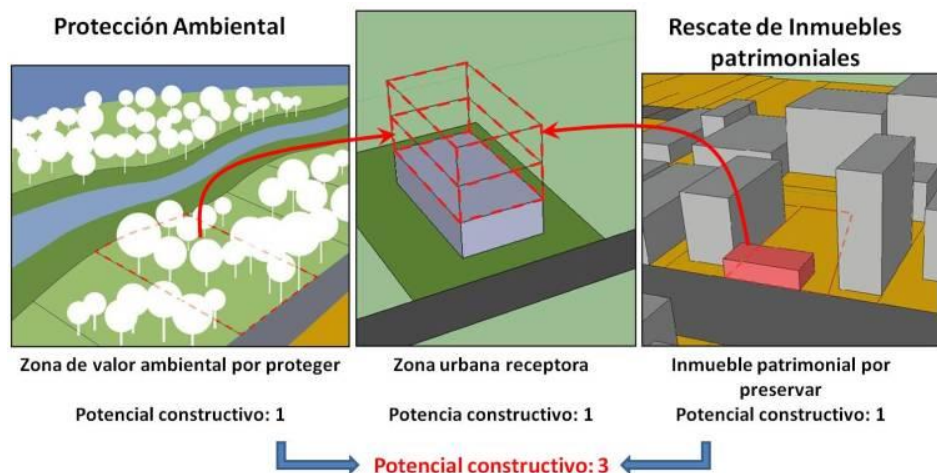
	En el presente, muchas de estas construcciones pueden encontrarse sometidas al abandono y las intervenciones de renovación sin criterios de preservación y valoración del patrimonio histórico, debido a la falta de protección, presentando estas potencial para un proceso de rescate histórico y puesta en valor de la ciudad o pueblo en su conjunto. Se plantea la aplicación de instrumentos y políticas para la recuperación, puesta en valor y mantención del patrimonio arquitectónico y urbano de la ciudad, para los casos de Viviendas, edificios institucionales, espacio público, monumentos, sitios de valor ambiental. Entre las políticas a promover se encuentran: - La generación de un proyecto de ordenanza, para la protección y puesta en valor del patrimonio. - Un programa de recuperación de edificios, deteriorados. - Actualizar la catalogación realizada por el estudio mencionado. - Creación de circuitos históricos educativos y turísticos que recorran parte de las propiedades catalogadas. Como parte de estas políticas podrán implementarse: - Facilidades de crédito a propietarios de edificaciones patrimoniales para la recuperación y puesta en valor. - Condonaciones o reducción de impuestos municipales a quienes contribuyan al embellecimiento de la ciudad con la puesta en valor de su propiedad. - Inclusión de la propiedad a los circuitos históricos, productivos y turísticos. - Establecer y reafirmar por normativa áreas de protección patrimonial, definiendo condicionantes y parámetros de construcción sobre las mismas. - Transferencia de Capacidad Constructiva de Inmuebles Catalogados. Una característica de las ciudades santacruceñas tiene que ver
--	---



	con el registro de muchos edificios patrimoniales de dominio privado, tal es el caso de viviendas antiguas en cada localidad, las que otorgan un rasgo de identidad importante a preservar en el tiempo. Una de las principales dificultades que se suele presentar en políticas de preservación tiene que ver con las limitaciones impuestas a los propietarios de dichas construcciones a poder modificar, demoler, o reemplazar la construcción histórica, sea el grado de preservación que se pretenda establecer. Ante esta dificultad, existe un instrumento que podría aplicarse como medida compensatoria (entre otras posibles), para avanzar en un apolítica de preservación el que se denomina “Transferencia del Equivalente de Capacidad Constructiva de Inmuebles Catalogados”. A continuación, se expone extractos de un texto donde se explica el concepto y marco jurídico de este instrumento, con algunas consideraciones a la experiencia transitada en CABA, lo cual podría tomarse como referencia para una política de preservación en las localidades de la provincia de Santa Cruz. <i>“Las Transferencias de Capacidades Constructivas en el Derecho argentino, un método de cálculo para implementar una política promocional.” Por Hernán Petrelli</i> <i>Introducción</i> <i>“Las Transferencias de Capacidades Constructivas (en adelante TCC), son utilizadas en varios países como una posibilidad para que el propietario de un inmueble afectado por razones de interés público (social, ambiental o urbanístico) obtenga un beneficio.</i> <i>Las podemos encontrar aplicadas en el Estatuto de las Ciudades de Brasil (Ley Nº 10.527, art. 35), que la admite para edificios protegidos, para planes de regularización o afectados a un equipamiento urbano. En Argentina aparecieron en el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Buenos Aires, Sección X. Patrimonio punto 10.1.6, asociadas a un fondo de afectación específica (FEREC), para luego ser ratificada su continuidad en el tiempo por el Plan Urbano Ambiental de la Ciudad (Art. 11. Inc. b, pto 4 Ley Nº 2930), a pesar de las escasas operatorias que las han</i>
--	--

involucrado.

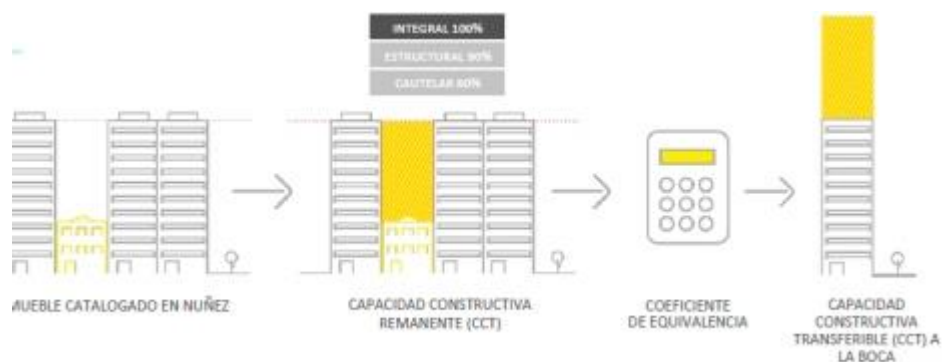
Fig. 28: Transferencias de Capacidades Constructivas.



Fuente: Urbanismo e instrumentos de gestión del suelo en Costa Rica. Una mirada al reajuste de terrenos. Roy Allan Jiménez. Urbe21.

1.- Los derechos adquiridos edilicios en la jurisprudencia.

Fig. 29: Capacidades Constructivas.



2.- Las facultades públicas de afectación patrimonial.

No resulta novedoso afirmar que la propiedad privada es una garantía constitucional, pero que se ejerce según las leyes que



reglamentan su ejercicio, lo cual está establecido desde el caso Ercolano C/Lantieri (surge de la conjunción de los Arts. 17 y 14 de la Constitución Nacional), y tal reglamentación de su ejercicio se le reconoce al poder de policía urbanístico desde el mencionado caso Juillierat. No debemos olvidarnos que el Código Civil y Comercial otorga preeminencia a los derechos colectivos sobre los individuales (art. 240) y que las imposiciones que haga el derecho público urbanístico pueden restringir y limitar la propiedad privada (art. 1940), sin indemnizabilidad (art. 1970/1).

Como si esto fuera poco, el art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional establece la superioridad de los tratados internacionales de derechos humanos sobre las leyes nacionales, y entre ellos se encuentra la Convención de sobre Protección del Patrimonio Mundial celebrada en Paris 1972 (recordemos que “el derecho a la preservación de los derechos culturales es uno de los derechos humanos –específicamente integran el plexo de derechos económicos, sociales y culturales– y como tal, ha sido reconocido por diversos instrumentos internacionales”). Allí se incluyen las limitaciones a las propiedades de modo individual o como conjunto colectivo e incluso por motivos paisajísticos (arts. 1 y 2). Se reconoce a los Estados miembros la obligación de identificar los bienes protegibles y de generar políticas de mantenimiento y conservación, que incluyan medidas jurídicas de conservación y financiamiento (art. 5).

En razón de ello, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) tuvo variadas formas de protección que van desde las catalogaciones individuales hasta la generación de Áreas de Protección Histórica, o desde la “Ley de Cascaras” (Ley N.º 3686 “Charriere” de recuperación de edificios existentes) hasta un procedimiento administrativo previo para los inmuebles previos a 1941 (Ley N° 2548 y modificatorias, con más la extra-temporalidad



	<i>del caso Lubertino C/GCBA).</i> <i>Como podemos advertir, la política pública en materia patrimonial en la CABA no se limita a un solo instrumento.</i> <i>En el caso de los bienes catalogados con carácter integral y estructural, queda limitado el incremento de su constructividad y, como vimos, ello sin derecho a una indemnización, pues solo con un acto administrativo previo que apruebe la construcción de la edificabilidad potencial se considera que la misma se ha patrimonializado y en consecuencia es indemnizable. Pero el Código de Planeamiento Urbano y el Plan Urbano Ambiental reconocen la necesidad de la existencia y desarrollo de uno de los instrumentos de protección y mantenimiento patrimonial, las TCC (Art. 11 inc. b, pto 4 Ley N° 2930).</i> 3.- Las políticas públicas promocionales <i>En diversos ámbitos de las políticas públicas se generan promociones para el desarrollo, como ser el caso de la promoción industrial, la promoción social, la promoción de TICs y de competitividad. Estas políticas públicas promocionales pueden contener instrumentos económicos para el desarrollo de sus objetivos, sean finalidades estatales económicas, sociales, o incluso finalidades sociales de protección cultural, dentro de las cuales encontramos al patrimonio edilicio.</i> <i>El sustento de las políticas promocionales se encuentra en las finalidades estatales definidas en las Constituciones. En el caso Argentino, la preservación del patrimonio cultural se encuentra en el art. 41 de su Constitución y, como vimos, en la incorporación al bloque constitucional de la Convención de Paris (1972).</i> <i>En tal sentido, el Estado puede realizar políticas promocionales de</i>
--	---



distintos modos, como ser: por aportación reglada de fondos propios, por prestamos (Punto 10.2.9 CPU Ley Nº 449) o por aportación de exenciones (inclúyase aquí los Distritos Productivos o incluso las exenciones de ABL a los inmuebles catalogados), o sea por reconocimientos de mayores constructividades que no se han patrimonializado, y tal es el caso de las TCC; por eso, en atención a que en estricto sentido, no se puede trasladar lo que no se tiene, el Estado puede tomar una relación con la constructividad de la zona como un método de cálculo para instrumentar una política promocional.

Incluso el Plan Urbano Ambiental, al mencionar las TCC en el Título I dedicado a las Propuestas de políticas territoriales para alcanzar la Ciudad Deseada (art. 4), expresamente dice: “Mejora, reglamentación, actualización y desarrollo de los estímulos e incentivos a la protección patrimonial (FEREC, TCC, desgravaciones y/ o exenciones impositivas”, reconociendo así la necesidad de mejorar las políticas promocionales de protección cultural de inmuebles. No se traslada un derecho patrimonial, dado que la constructividad no se patrimonializa hasta su aprobación municipal en el plano de obra, sino que se trata de un método de cálculo de una política promocional.

Debemos reconocer que la nominación transferencia de capacidad constructiva llama al equivoco, motivo por el cual proponemos que se la renomine como Equivalencia de Transferencia de Capacidad Constructiva (ETCC)...

(...) Y de este modo, además, el reconocimiento de equivalencias constructivas puede ser por partes o incluso mayor a la que el inmueble tendría de no estar afectado patrimonialmente, pues no es un derecho adquirido del particular sino un método de cálculo de una promoción estatal.



	El autor es Abogado Administrativista, Docente UNGS, UNLAM y Maestría en urbanismo FAUD-UNC. Miembro de ADU (Abogados por el Derecho Urbano), Investigador del IPAP y del Laboratorio de Políticas Públicas. Fuente: http://www.cafedelasciudades.com.ar/sitio/contenidos/ver/105/las-transferencias-de-capacidades-constructivas-en-el-derecho-argentino.html					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Entes provinciales: Subsecretaria de Estado de Cultura /Secretaria de Turismo /Dirección de Patrimonio Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, Dirección de Patrimonio Turismo y Educación Ambiental Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Subsecretaria de Estado de Cultura /Secretaria de Turismo /Dirección de Patrimonio Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, Dirección de Patrimonio Turismo y Educación Ambiental Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones						

K. Esquemas / Gráficos /Fotos	Fig. 30: Localización de edificios patrimoniales  Fuente: Elaboración propia s/Google Earth 2018.

2.33 Actualización de normativa / Integralidad de las instancias de planificación a nivel regional.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Generación de herramientas e instrumentos de gestión para el desarrollo futuro de los Lineamientos elaborados.”	Sigla: LE4
COMPONENTE ESPECIFICO	Generación de Instrumentos y herramientas para la gestión urbana	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Actualización de normativa / Integralidad de las instancias de planificación a nivel regional.	Sigla: P33

A. Objetivo general	Generar los instrumentos normativos de gestión urbana pertinentes para el abordaje de las temáticas y dinámicas actuales de la localidad, a partir de la actualización de normativas existentes o bien la generación de nueva normativa. Hacer dialogar y articular los procesos de planificación que realizan las distintas jurisdicciones de la región.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena y la región en que se emplaza.
C. Problemática a resolver	Normativa e instrumentos desactualizados respecto a la situación actual de la localidad. Falta de integralidad en la planificación entre los distintos ámbitos jurisdiccionales, y necesidad de una mirada integral de la región.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Contar con instrumentos y normativas pertinentes para el abordaje y regulación de las dinámicas urbanas presentes.
E. Desarrollo	El programa presenta las siguientes componentes: - Relevamiento del estado de las normativas actuales. - Relevamiento de las dinámicas y situaciones presentes que merecen regulación a través de normativas e instrumentos. - Procesos de actualización y generación de nuevas



	normativas. - Conformación de un espacio interjurisdiccional para el abordaje y puesta en común de temáticas de planificaciones de carácter jurisdiccionales y regionales. La función de este espacio es hacer dialogar los distintos procesos de planificación y ordenamiento de cada territorio, El programa posee dos instancias, una local y otra de articulación con otras jurisdicciones. La local destinada a la actualización de la normativa, concierne al trabajo del municipio con el Honorable Consejo Deliberante y según las temáticas a trabajar se podrá establecer la convocatoria a distintos sectores de la comunidad para las instancias de reflexión y elaboración. La segunda instancia concierne al trabajo con los entes jurisdiccionales de la región para hacer dialogar las distintas instancias de planificación que impulsa cada actor, en este caso los actores son: Administración de Parque Nacionales Monte León, el Gobierno Provincial, Consejo Agrario, Vialidad Provincial, Localidad de Puerto San Julián, Gendarmería, Ejercito, Prefectura, Municipio de Comandante Luis Piedra Buena y otros según la temática a tratar, como ser privados, estancias, etc.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Interjurisdiccional / Gestión Intersectorial Entes nacionales: APN (Monte León) Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. El programa posee dos instancias, una local y otra de articulación con otras jurisdicciones. La función destinada a la actualización de la normativa concierne al trabajo del municipio con el Honorable Consejo Deliberante y según las temáticas a trabajar se podrá establecer la convocatoria



	a distintos sectores de la comunidad para las instancias de reflexión y elaboración. La segunda instancia concierne al trabajo con los entes jurisdiccionales de la región para hacer dialogar las distintas instancias de planificación que impulsa cada actor-					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes Nacionales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Gobierno de Energía, APM, INTA, INTI, ANAC Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes nacionales: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Gobierno de Energía, APN, INTA, INTI Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Consejo Provincial de Educación, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Subsecretaria de Estado de Cultura / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante Comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

2.34 Creación del Código Urbano Ambiental de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	“Generación de herramientas e instrumentos de gestión para el desarrollo futuro de los lineamientos elaborados.”	Sigla: LE4
COMPONENTE ESPECÍFICO	Generación de Instrumentos y herramientas para la gestión urbana	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Creación del Código Urbano Ambiental de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena	Sigla: P34

A. Objetivo general	Generar una normativa urbana acorde a los Lineamientos Estratégicos planteados, sentando las bases para el ordenamiento, regulación y promoción del desarrollo urbano y productivo de la localidad, desde una perspectiva inclusiva y ambiental.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Comandante Luis Piedra Buena
C. Problemática a resolver	- Necesidad de actualizar los instrumentos que regulan el crecimiento urbano. - Necesidad de normativas para la promoción y regulación del desarrollo productivo de la localidad. - Necesidad de incorporar la mirada ambiental y establecer criterios de sustentabilidad. - Necesidad de contar con una normativa que considere aspectos inclusivos en los procesos de crecimiento urbano. - Necesidad de regulación del crecimiento urbano respecto a la preservación de los entornos naturales.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Generación de una normativa urbana atenta a las dinámicas actuales que transita el pueblo, que considere la voluntad colectiva, ponga en valor la identidad del lugar y abogue por el cumplimiento de estándares de calidad de vida y cuidado del medio ambiente. Beneficiados/as: La comunidad en su conjunto.
E. Desarrollo	El desarrollo de un Código Urbano Ambiental para el C.L. Piedra



	Buena deberá constar de las siguientes fases: - Diagnóstico de situación /Evaluación de escenarios - Planteo de objetivos generales - Interpretación y traducción normativa de los Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana. - Planteo de Zonificación - Planteo de Estructura organizativa de Código Urbano Ambiental - Instancias de validación y aprobación por parte de Honorable Consejo Deliberante. A continuación, se enuncian directrices para algunos de estos ítems: - Diagnóstico de situación /Evaluación de escenarios En base al diagnóstico del presente Estudio de Lineamientos Estratégicos Urbanos para las ciudades de la provincia de Santa Cruz, las principales problemáticas de C.L. Piedra Buena son: ○ Necesidad de definir criterios que pongan en valor la identidad social, urbana y ambiental. ○ Necesidad de ordenamiento de los usos del suelo y preservación de los entornos y recursos naturales frente a posibles escenarios de crecimiento urbano y desarrollo de las actividades económicas. ○ Necesidad de ordenamiento de los sistemas de movilidad interna. ○ Escasez de espacio público barrial y necesidad de proyectar equipamiento social en el ejido urbano. ○ Tratamiento de los bordes urbanos y áreas de interfase. ○ Necesidad de forestación urbana y generación de barreras corta viento. ○ Utilización de patrones tipológicos y de ocupación del suelo mejorables en cuanto a la optimización del recurso suelo y la mayor generación de soluciones habitacionales. ○ Necesidad de instrumentos de regulación y promoción de la actividad productiva
--	---

	- Planteo de objetivos generales ○ Ordenar y planificar los usos del suelo en función de las dinámicas presentes y proyecciones futuras. ○ Regular y planificar el crecimiento urbano ○ Regular y proyectar el desarrollo productivo ○ Generar mixtura de usos ○ Reservar áreas para equipamiento destinado al desarrollo social (salud, educación, cultura, deporte). ○ Incorporar parámetros e indicadores de desarrollo sustentable ○ Fomentar la ocupación de lotes y áreas vacantes. ○ Definir bordes y áreas de interfase ○ Generar instrumentos para la regulación del mercado de suelo ○ Generar y poner en valor ámbitos de espacio público ○ Preservar recursos ambientales y entornos paisajísticos. ○ Preservar el patrimonio urbano arquitectónico. ○ Incorporar herramientas e instrumentos para la gestión urbana. ○ Jerarquizar y regular las secciones viarias ○ Fomentar el desarrollo de vivienda de interés social - Interpretación y traducción normativa de los Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana A continuación, se mencionan los siguientes lineamientos a tener en cuenta en el desarrollo de la normativa: ○ Reconfiguración del sistema de movilidad integrado a un programa de peatonalización, forestación y puesta en valor del espacio público. ○ Estrategias para la generación de suelo urbanizable: Desarrollo sobre lotes y áreas vacantes, revertir situaciones de subocupación de predios. ○ Configuración de bordes, relación con el Río Santa Cruz y áreas de interfase. ○ Mixtura de usos: Distribución equilibrada de equipamiento en la extensión del ejido / descentralización de los entes públicos / promoción del desarrollo comercial ordenamiento de actividades y usos del suelo. ○ Introducción de nuevos patrones tipológicos (vivienda colectiva) y factores de densidad acordes al contexto de emplazamiento.
--	--



	- Planteo de Zonificación El planteo de zonificación debería responder a las siguientes premisas: ○ Expansión (nuevo patrón de crecimiento) ○ Permeabilización de barreras urbanas (rio, ruta) ○ Regulación de dinámica de suelo. ○ Regulación de la edificabilidad, morfología urbana, parámetros de ocupación, compacidad, densidad, edificabilidad. ○ Parámetros de amanzanamiento, parcelamiento y tipologías constructivas, programas integrales. ○ Posible modalidad vivienda colectiva. ○ Regulación del crecimiento urbano ○ Fomento a la mixtura de usos ○ Incorporación de parámetros de sustentabilidad. ○ Definición de bordes ○ Ordenamiento del espacio público. ○ Definición de instrumentos de promoción y regulación de la actividad productiva ○ Reservas de equipamiento social ○ Preservación de recursos ambientales ○ Habilitación y equipamiento de franja costera para usos recreativos, preservando sus características naturales. ○ Conformación de sistema de red de espacios verdes públicos. Ver desarrollo y mapa de zonificación propuesto en ANEXO DE PROYECTOS. - Planteo de Estructura organizativa de Código Urbano Ambiental Se sugiere la siguiente estructura para la organización del Código Urbano Ambiental de C. L. Piedra Buena: Capítulo 1. Prólogo, Generalidades, Objetivos, Definiciones y Normativa General Definiciones, derechos y obligaciones, abreviaturas, glosario
--	---



Capítulo 2. Modelo Deseado al que aspira la localidad”

El Código debe expresar la voluntad de la comunidad en cuanto al reconocimiento de su identidad y proyección futura en el tiempo. En el ciclo de talleres participativos de este estudio, se trabajaron algunos conceptos rectores como base de regulación del futuro desarrollo de la localidad:

- Carácter inclusivo y redistributivo de los costos y beneficios del desarrollo urbano y económico.
- Carácter democrático y participativo.
- Crecimiento planificado y progresivo.
- Cumplimiento de estándares de calidad de vida.
- Desarrollo sustentable y sostenible.
- Preservación del medio ambiente.
- Respeto por la identidad del lugar y su capacidad de carga.
- Diversificación productiva.

Para la configuración del Modelo Deseado se recomienda incorporar las propuestas desarrolladas en este estudio.

Capítulo 3. Normas de uso y división del suelo / Morfología Urbana.

Planteo de zonificación y especificación de parámetros o indicadores urbanísticos.

Capítulo 4. Indicadores de sustentabilidad

- Indicadores para un desarrollo sustentable.
- Regulaciones relativas a la eficiencia energética: utilización de fuentes de energía renovable –a escala de ciudad y escala de parcela e integración a redes de infraestructura, uso racional del agua, sistema de gestión de residuos sólidos urbanos (RSU), etc.

Capítulo 5. Espacio Público y sistema integrado de áreas verdes

- Tratamiento de bordes y áreas de interfase:
- Incorporación de nuevas áreas de equipamiento y espacio público: corredores de biodiversidad, plazas, parques de borde, miradores, senderos accesibles, etc., y conexión o integración con



el sistema existente de espacios públicos y áreas verdes.

- Ampliación de superficie de áreas verdes, protección de arboledas existentes, plan de forestación y generación de cortinas cortaviento.
- Relaciones del espacio privado con la vía pública.
- Definición de categorías de espacios verdes públicos: plazas, parques, paseo costero, sistema de islas, etc.
- Definición de categorías de equipamientos especiales: equipamientos (educativo, de salud, cultural, cívico administrativo, deportivo, productivo, de infraestructura de servicios, etc.).
- Regulación sobre construcciones o áreas patrimoniales.
- Áreas de interés paisajístico.

Capítulo 6. Sistema de movilidad sustentable

- Sistema Vial: jerarquías y especialización de vías, funcionamiento de las “Unidades Ambientales de Movilidad Regulada”, ordenamiento logístico.
- Sistema peatonal: bio-corredores peatonales, senderos accesibles, sistema integral de movilidad.
- Sistema de ciclovías y bici sendas.

Capítulo 7. Regulación del crecimiento

- Correspondencia del Código Urbano Ambiental con la política de regulación y desarrollo de la actividad productiva a desarrollar, y otras instancias de planificación como pueden ser los planes de manejo del Isla Pavón, Isla de los Indios, e islas menores.
- Gestión de suelo y vivienda.
- Régimen de subdivisión de propiedad horizontal.

Capítulo 8. Aplicación de instrumentos para la gestión urbana, regulación del suelo y generación de políticas de vivienda.

En cuanto a la incorporación de instrumentos, se plantea conformar una caja de herramientas que pueda ir ampliándose en el tiempo y que permita, a partir de la familiarización con el uso de los mismos e instancias de capacitación, poder intervenir efectivamente sobre las dinámicas de suelo y desarrollo urbano.



	Con base a la “Guía de Instrumentos Urbanísticos” (elaborada por la Secretaria de Asuntos Municipales, Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, versión febrero de 2015), a continuación, se enumeran una serie de instrumentos para la gestión del suelo a tener en cuenta para la generación de dicha caja de herramientas. ○ Plan de uso de suelo ○ Plan Parcial ○ Masterplan ○ Convenio urbanístico ○ Reajuste de Parcelas ○ Cesiones de suelo ○ Compensaciones ○ Empresa Municipal de desarrollo urbano ○ Fondo de desarrollo urbano ○ Fondo solidario específico ○ Banco de tierras Municipal ○ Gravámenes a inmuebles en desuso ○ Contribución por Mejoras ○ Financiamiento de redes de infraestructura Cabe mencionar asimismo otros instrumentos aplicados en otras provincias y en países latinoamericanos como Brasil, Colombia, Uruguay y Ecuador, tales como: ○ Zonas especiales de interés social (ZEIS) ○ Captación de plusvalías ○ Otorgamiento oneroso del derecho de construir (OODC). ○ Certificados de potencial adicional de construcción (CEPAC), etc. ○ Generación de instrumentos para la regulación del mercado inmobiliario. ○ Sesiones de suelo para el caso de nuevos desarrollos (privados). Se sugiere entre un mínimo de 40% y un 50% de la superficie total, la que se distribuirá en superficie para espacio público, equipamiento y vivienda de interés social. ○ Ley de Acceso Justo al Hábitat 14449 provincia de Buenos Aires. 6 - Instancias de validación y aprobación por parte de Honorable Consejo Deliberante. Una vez confeccionado los desarrollos del código, se procederá
--	--



	a las instancias de validación y ajustes, para luego ser elevado al Honorable Consejo Deliberante para su aprobación. ALGUNAS ESPECIFICIDADES A PLASMAR EN EL NUEVO CODIGO URBANO AMBIENTAL DE COMTE. L. PIEDRA BUENA: OBJETIVOS A NIVEL GENERAL - Expansión (nuevo patrón de crecimiento) - Permeabilización de barreras urbanas - Mixturación de usos. - Ordenamiento de los espacios públicos como parte de un sistema - Incorporación de parámetros sustentables. - Preservación de recursos ambientales - Regulación de dinámica de suelo. - Ordenamiento de usos de suelo, configuración de bordes indefinidos y reorganización del sistema de movilidad local. Planteo de estrategias de uso eficiente del suelo, en previsión de escenarios de crecimiento. INTERVENCIONES SOBRE EL TEJIDO EXISTENTE - Determinación de áreas para futuras expansiones. - Incorporar parámetros para el desarrollo de vivienda multifamiliar en el tejido existente y lotes aun vacantes o factibles de ocupación residencial. - Reconfigurar la normativa de la franja comprendida por la primera manzana entre la costa del Río Sta. Cruz y las avenidas San Martín y Gregorio Ibáñez para buscar una mayor permeabilidad del frente urbano hacia la costa. - Conformar un sistema de corredor verde compuesto de árboles nativos a lo largo de la RN3, a modo de corredor verde de circunvalación de la ciudad. Se aprovecha para esto espacios arbolados existentes. - Conformar de un sistema de red de espacios verdes articulando los fragmentos existentes de bulevares, y arbolado público, y las plazas y demás espacios públicos
--	---



	existentes, edificios de equipamiento e institucionales. - Establecer sistema de corredores peatonales cualificados que vinculen diferentes edificios de equipamiento, áreas de fomento para actividades comerciales y la red de espacios verdes. - Incorporar parámetros de densificación acorde a los indicadores de sustentabilidad propuestos para la localidad. - Incorporar parámetros y normativa urbana para el desarrollo de vivienda, multifamiliar en la totalidad del ejido. - Generación de tejidos basados en estrategias bioclimáticas de diseño, que contemplen espacios y ambientes asoleados, protección de vientos, disposición eficiente de unidades en cuanto a disminuir el consumo energético, etc. - Establecer la capacidad habitacional mínima y máxima (número de viviendas por hectárea) - Fijar porcentaje de cesiones de suelo para espacio libre, viario y equipamiento social en nuevos desarrollos (40%?) - Considerar las visuales hacia el paisaje natural a la hora de establecer nuevas calles o manzanas de modo tal que los nuevos volúmenes edificadas no las obstruyan, sino que colaboren en enmarcarlas. - Aplicar el concepto de Unidades Ambientales de Movilidad Regulada, desarrollado en este estudio. - Ante futuras necesidades de expansión urbana se plantea la posibilidad del desplazamiento de la traza de la RN3 hacia el oeste y la incorporación de la actual traza como vialidad dentro del ejido resultante. USOS DEL SUELO Reorganización de usos del suelo: - Ordenamiento de usos del suelo en función de las presentes dinámicas que transita la localidad y las proyecciones surgidas a partir de los lineamientos estratégicos urbanos. / Generación de nuevas categorías de usos para plasmar en la propuesta de zonificación (Ej. áreas de usos especiales, nuevas categorías de espacios verdes, áreas para vivienda multifamiliar, etc.). - Definir rubros productivos que se puedan desarrollar dentro del ejido actual. - Definir áreas específicas para el establecimiento de usos
--	---



	productivos posibles. - Cálculo de densidad real y potencial ACCESO A UN HABITAT ADECUADO Establecer parámetros de condiciones de edificabilidad, salubridad, y seguridad de los espacios habitables: - Regulación específica para campings - Incorporar como requerimiento, en la presentación municipal para su aprobación, el análisis bioclimático del proyecto, en donde se encuentre el estudio de asoleamiento, conos de sombra, sombras proyectadas a linderos o espacio público, protección contra vientos, eficiencia energética, utilización de estrategias constructivas que aporten sustentabilidad, generándose incentivos (impositivos o de premiación en cuanto a la edificabilidad a quienes los implementen en mayores grados). - Requerir parámetros mínimos de aislación térmica (por ejemplo, el uso de materiales que aseguren bajos coeficientes de conductividad térmica), tanto en viviendas como en cualquier otro espacio para actividades sociales, en base al aprovechamiento de recursos renovables, como pueden ser los muros trombe, lechos de piedra, etc. ESPACIO URBANO - Definición de paseo costero sobre Río Sta. Cruz, y fachada fluvial - - Proponer una sección específica para las vías de borde, hacia el río que no responden a situaciones urbanas simétricas. - Incluir la reglamentación de vías de circulación exclusivamente peatonal o carriles de bicicleta. - Completamiento del arbolado en frente costero. INCURSION EN EL USO DE INSTRUMENTOS URBANISTICOS - Captación de plusvalías para la construcción de mejoras en el sistema viario y peatonal. - Estudiar posibilidades de redistribución de la edificabilidad.
--	--



	- Premiación a casos de engolamientos parcelarios que aporten a la generación de capacidad habitacional a la localidad (ej. vivienda social). - Premiación con mayor edificabilidad a lotes que generen cesiones de superficie para espacio público, equipamiento colectivo y/o generación de servidumbres de paso. - Incentivos a la construcción / adaptación de lo construido sobre la franja de manzanas costeras en los edificios que habiliten acceso al Río. Incentivos de, por ejemplo, tres instancias: a) por permeabilidad visual; b) por atravesabilidad al tránsito peatonal; c) por sesión de espacio para uso público; pudiendo combinarse entre sí.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión interjurisdiccional / Gestión intersectorial / Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de Comte. L. Piedrabuena, Secretaria de Obras Públicas. Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de Comte. L. Piedrabuena, Secretaria de Obras Públicas. Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto



H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones	Ver mayor elaboración de la propuesta LE4-CE1-P34 en ANEXO DE PROYECTOS En la actualidad el municipio se encuentra realizando una revision de la normativa existente para actualizarla a las necesidades presentes.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.36 Actualización del Código de Edificación, Accesibilidad y Patrimonio.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Generación de herramientas e instrumentos de gestión para el desarrollo futuro de los Lineamientos elaborados.”	Sigla: LE4
COMPONENTE ESPECIFICO	Generación de Instrumentos y herramientas para la gestión urbana	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Actualización del Código de Edificación, Accesibilidad y Patrimonio	Sigla: P35

A. Objetivo general	Actualizar la normativa existente que regula los parámetros de edificación (Código de Edificación de Comte. L. Piedrabuena) profundizando su especificidad en relación a parámetros de sustentabilidad a incorporar, características mínimas de confort, eficiencia energética, criterios bioclimáticos de construcción, calidad y seguridad para la construcción de edificios, aplicación de nuevas tecnologías, incorporación a la normativa la temática de la accesibilidad y criterios para la preservación y rescate del patrimonio arquitectónico y urbano. Este Código de Edificación, Accesibilidad y Patrimonio es complementario al Código Urbano Ambiental propuesto en este estudio.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de Comte. L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Necesidad de actualización del Código de Edificación vigente. Necesidad de mecanismos de compensación de los mayores costos de ejecutar construcciones de mejor performance térmica en construcciones nuevas y en las existentes. Necesidad de incorporar parámetros de sustentabilidad y criterios bioclimáticos de construcción. Necesidad de parámetros de accesibilidad para poder aplicarlos tanto a edificaciones como a su entorno inmediato (espacio urbano de la ciudad, conexión entre la vía pública y el interior de los edificios).



	Necesidad de instrumentos para el rescate, puesta en valor y mantenimiento del patrimonio arquitectónico de la localidad.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Contar con una herramienta normativa que regule y permita ampliar la capacidad técnica, la eficiencia energética y la sustentabilidad de los edificios e instalaciones de la localidad de Comte. L. Piedrabuena. Mejora en las condiciones de seguridad, confort y la performance de eficiencia energética de los edificios. Beneficiados/as: Las áreas de gestión, control y monitoreo, la comunidad en su conjunto.
E. Desarrollo	1 – FASES PARA LA GENERACION DE UN CODIGO DE EDIFICACION, ACCESIBILIDAD Y PATRIMONIO La generación del Código de Edificación, accesibilidad y patrimonio de Comte. L. Piedrabuena, presenta las siguientes fases: 1- Evaluación de código actual / Diagnostico 2- Planteo de objetivos a establecer para la nueva normativa regulatoria. 3- Planteo de estructura organizativa y desarrollos del Código de Edificación, accesibilidad y patrimonio de Comte. L. Piedrabuena. 4- Aprobación por parte del Consejo Deliberante A continuación, se profundiza en el contenido de estas fases. 1- Evaluación de código actual / Diagnóstico Se reconoce la desactualización del código actual respecto al desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías constructivas, dinámicas presentes que afectan a la localidad, y posibilidades de ampliar los parámetros sustentables en materia de construcción y desarrollo urbano. 2- Planteo de objetivos a desarrollar a. Regular las condiciones de edificabilidad de las construcciones edilicias de Comte. L. Piedrabuena. b. Establecer condiciones mínimas de confort y seguridad a cumplir (estructuras, materialidad, incendios, etc.).



	c. Establecer la normativa de regulación sobre Accesibilidad para edificios y espacios públicos. d. Establecer criterios de eficiencia energética, para disminuir los valores de consumo e incursionar en el uso de energías renovables. e. Implementar la generación del uso responsable del agua, evitando su derroche y generando su tratamiento para reúso. f. Implementar prácticas de separación de residuos y compostaje a nivel domiciliario. g. Promover la construcción de edificios con mayor eficiencia en el uso de la energía. h. Preservación de edificios y entornos patrimoniales. 3- Planteo de estructura y desarrollos del Código de Edificación, accesibilidad y patrimonio de Comte. L. Piedrabuena. Capítulo 1 “Generalidades” Capítulo 2 “De la administración” Capítulo 3 “Normas generales de diseño” Capítulo 4 “Del proyecto de las obras” Capítulo 5 “Arquitectura sustentable, estrategias bioclimáticas de diseño y construcción” Capítulo 6 “Accesibilidad” Capítulo 7 “Conservación y mantenimiento del Patrimonio Urbano Arquitectónico” Capítulo 8 “De la ejecución de las obras” Capítulo 9 “De las prescripciones para cada uso” Capítulo 10 “Prescripciones de estabilidad” 4 - Aprobación por parte del Consejo Deliberante Una vez confeccionado el Código de Edificación, Accesibilidad y Patrimonio, el mismo se elevará al Consejo Deliberante para su aprobación. 2 - ESPECIFICIDADES A INCORPORAR EN ALGUNOS DE LOS CAPITULOS DEL CODIGO DE EDIFICACION, ACCESIBILIDAD Y PATRIMONIO DE COMTE. L PIEDRABUENA:
--	---



	Sobre los Capítulos: - Capítulo 1 “Generalidades” Objeto, alcances, definiciones, abreviaturas, glosario. - Capítulo 2 “De la administración” Autoridad de aplicación, ámbito de aplicación, obligaciones de los propietarios, usuarios, profesionales, constructores y empresas. - Capítulo 3, “Normas generales de diseño” Establece condiciones que deben cumplir las obras particulares en relación con los materiales y terminaciones exteriores de las obras, los distintos componentes las edificaciones, ochavas, cercos, techos, etc. - Capítulo 4. “Del proyecto de las obras” Trata sobre las características de los proyectos de arquitectura: clasificación de locales, medidas mínimas exigibles, condiciones de ventilación e iluminación, medios de salida, característica de los muros portantes, techos, etc. - Capítulo 5, “Arquitectura sustentable”. Se plantea la incorporación de técnica, tecnologías y estrategias constructivas y de diseño que permitan generar tanto en las nuevas construcciones como en los edificios existentes, el aprovechamiento de recursos renovables y energías alternativas, por ejemplo: - Bioenergía (con biodigestores) - Energía eólica (c/aerogeneradores particulares) - Energía solar (con paneles fotovoltaicos) - Sistemas de calentamiento de agua para uso sanitario - Sistemas de uso racional del agua (manejo de aguas grises)
--	--



	y aguas de lluvia, reducción del consumo) - Materiales sustentables (bajo consumo de energía, baja huella ecológica). - Parámetros bioclimáticos de construcción y diseño “Hoy día las ciudades contribuyen a la contaminación global una proporción superior al 75%, y utilizan más del 70% de la energía consumida por la humanidad”⁷ Resulta necesario desarrollar abordar estos parámetros en las ciudades de Santa Cruz, con el objetivo de mejorar, optimizar, aprovechar y reducir el uso de las energías agotables y contaminantes y poder evitar, disminuir, o mitigar daños al medio ambiente, preservando los recursos ambientales para las presentes y futuras generaciones. Incursionar en el incentivo y regulación de la aplicación la de parámetros bioambientales de construcción y diseño urbano, resulta fundamental para generar un desarrollo verdaderamente sustentable en la localidad. A continuación, se expone como referencia avances en marcos normativos provinciales y de ciudades latinoamericanas sobre la temática bioambiental. Pueden tomarse como referencia distintos ejemplos de normativas ya desarrolladas para otras provincias, y/o ciudades en países limítrofes: - Provincia de Buenos Aires, Argentina: “Ley 13059 de la Provincia de Buenos Aires, establece el cumplimiento
--	---

⁷ Libro Ecurbanismos, entornos humanos sostenibles: 60 proyectos.



	obligatorio de nueve normas IRAM de eficiencia energética en envolventes edilicias”⁸, entre ellas la Norma IRAM n°11603 (Acondicionamiento térmico de edificios - Clasificación bioambiental de la República Argentina). - Montevideo, Uruguay: “Decreto n°32829/09 (que) exonera del 100% del Impuesto de Contribución Inmobiliaria a las obras nuevas que se implanten en las áreas de promoción y construcciones proyectadas y llevadas a cabo que incorporen métodos y tecnologías que favorezcan y protejan el medio ambiente, tales como las que utilicen materiales de construcción reciclados, reutilicen energías renovables, eliminen residuos mediante el tratamiento final de los mismos u otros de similar naturaleza y finalidad”⁹ - San Pablo, Brasil: “Mediante la Ley Federal 8666 se dispone que todos los edificios públicos adquiridos o construidos por el estado o empresas estatales deben tener estándares sustentables.”¹⁰ - Santiago de Chile, Chile. “la Ley Solar Térmica regula el diseño y funcionamiento de la instalación, y establece créditos para incentivar la implementación del sistema solar térmico cuyo monto se determina según el valor de los componentes que integran el sistema. Según el valor del inmueble se cubre un porcentaje del costo del sistema; a menor valor del inmueble, mayor porcentaje a cubrir.”¹¹ - Bogotá, Colombia: “en base al Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE) se desarrolló la ‘Norma Nacional de Ahorro Energético’ que establece metas de ahorro al año 2015 según el uso y el sector.”¹²
--	--

⁸ Ibidem.

⁹ Ibidem.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

¹² Ibidem.



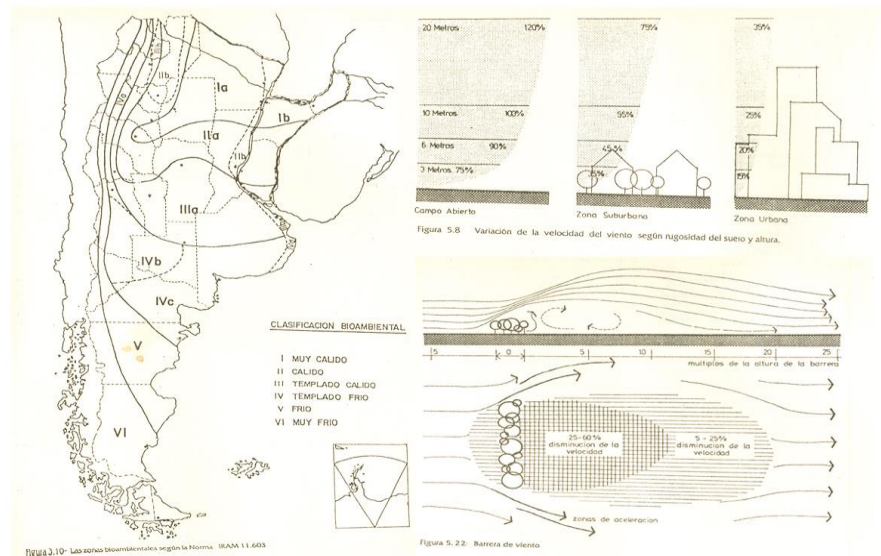
	Otros aportes normativos corresponden a: - Exceptuar del cálculo de FOT a las “instalaciones o mecanismos, en tanto que provoquen una disminución efectiva en el consumo energético del edificio (eléctrico – gas – agua) que haga razonable la aplicación del beneficio, y colaboren con el medio ambiente” ¹³ - Exceptuar del cálculo de FOT a los espesores de los muros que excedan los mínimos exigibles, pero permitan un mayor ahorro energético, de modo tal que agregar capas de material aislante no implique resignar superficie. - Exceptuar “los espesores de las envolventes superiores (terrazas o cubiertas) del cálculo de alturas permitidas” si es para incorporar aislación térmica. - Exceptuar del cálculo de FOT, alturas, etc. cualquier infraestructura que permita la integración de energías renovables a los edificios. Análisis bioambiental de la localidad: Como punto de partida se plantea la puesta en conocimiento de las características climatológicas y de contexto de ubicación, (zona bioambiental de emplazamiento) como así, las recomendaciones constructivas y de diseño para la misma. La zona en que se emplaza la localidad presenta condiciones
--	--

¹³ D.Kozak, L.Romanello. Sustentabilidad en Arquitectura 2. 1ª ed. Buenos Aires, Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, 2012.



	climáticas particulares, con situaciones regularmente adversas o complejas para el habitar como lo son las bajas temperaturas en gran parte del año, los fuertes vientos, la corta duración del día, el escaso tiempo y nivel de asoleamiento al que se exponen los edificios y espacios públicos. <i>“El diseño bioambiental propone como objetivo la optimización de las condiciones de los edificios y en los espacios exteriores a través del diseño. Este proceso de optimización involucra tres niveles de trabajo y tres sistemas: el medio en el cual se proyecta, los habitantes y los edificios mismos: clima, hombre y hábitat.” (Evans Schiller)</i> La ubicación geográfica de la localidad, el clima, los recursos naturales disponibles merecen el análisis de nuevas posibilidades en un marco de mejoramiento de la calidad de vida de las ciudades y cuidado del medio ambiente. Marco de referencia: Zona bioambiental VI la que se denomina como MUY FRÍA, según la Norma IRAM 11603.
--	--

Fig. 31: Clasificación de zonas bioambientales República Argentina. Estudios sobre viento.



Fuente: Libro Diseño Bioambiental y Arquitectura Solar, Martin Evans-Silvia de Schiller.

. “ZONA VI

Ubicación: Abarca Tierra del Fuego y gran parte de Santa Cruz, zonas altas de Rio Negro y Neuquén y regiones más elevadas de la cordillera en las provincias de Mendoza, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy.

Características: Se superan en estas zonas los 2700 grados días. Las temperaturas medias de invierno no sobrepasan los 4°C y en verano no superan los 12°C. El paralelo 37” divide esta zona en dos subzonas.

Recomendaciones: En la subzona norte del paralelo 37” se recomienda el uso de materiales con gran inercia térmica y el aprovechamiento de la radiación solar por contar con mayor

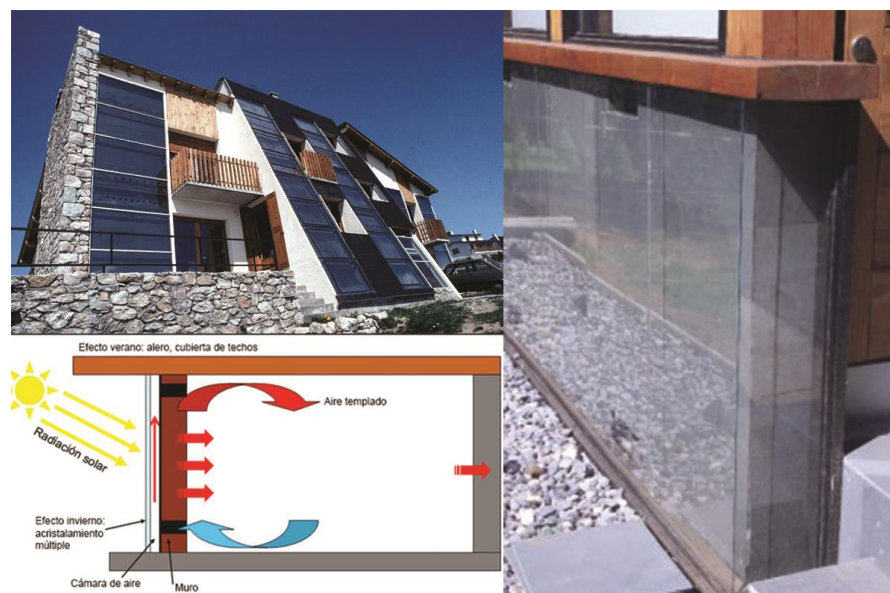


	intensidad que la subzona más austral. En la subzona sur, será fundamental plantear diseños urbanísticos y formas de agrupamiento edilicio que posibiliten simultáneamente un asoleamiento correcto en invierno y una adecuada protección de los vientos característicos de la región. Se puede utilizar sistemas constructivos livianos que permitan un rápido calentamiento del interior de los edificios con sistemas de calefacción convencional. La rigurosidad del clima determina formas y agrupamientos compactos que minimicen las superficies expuestas al exterior. Es fundamental proveer aislación en los cerramientos exteriores y los bordes de losas en contacto con el suelo, considerando el alto riesgo de condensación intersticial y superficial, para evitar puentes térmicos, incorporando barreras de vapor en el interior de elementos constructivos compuestos de varias capas. El uso de doble vidrio con cámara de aire en las aberturas conserva el calor y mejora las condiciones de confort; las aberturas de tamaño reducido, salvo en orientaciones al norte, también contribuyen al uso racional de la energía.”¹⁴ Entre las recomendaciones de diseño para estas zonas podemos mencionar, una correcta orientación de la trama de manzanas para que la disposición de viviendas y edificios sobre estas optimicen la captación de luz y radiación solar proveniente de las orientaciones NE, N y NO, la mayor cantidad de horas del día y puedan estar estas, protegidas de los vientos predominantes de la zona, promoviendo la utilización de distintos sistemas solares, entre los que mencionamos:
--	---

¹⁴ Libro Diseño Bioambiental y Arquitectura Solar, Martin Evans-Silvia de Schiller

- 5- Ganancia directa
- 6- Ganancia directa + invernadero
- 7- Muro acumulador sin ventilación
- 8- Muro acumulador con ventilación
- 9- Invernadero + muro acumulador sin ventilación
- 10- Invernadero + muro acumulador con ventilación
- 11- Colector por aire + Lecho de piedras
- 12- Invernadero más lecho de piedra
- 13- Colector por aire + Lecho de piedras
- 14- Colector por agua + Intercambiador de calor
- 15- Muros acumuladores de agua
- 16- Muros trombe¹⁵

Fig. 32: Muro trombe, sistemas de lecho de piedra, acumulación de calor por materiales con inercia térmica.



Fuente www.viviendasaludable.es - www.solucionesespeciales.net

También es recomendable para estas zonas la utilización de pantallas y o barreras para el viento, además de la utilización

¹⁵ Libro Diseño Bioambiental y Arquitectura Solar, Martin Evans-Silvia de Schiller



	de sistemas de generación de energía como ser solares o eólicos. Como conclusión, el campo de conocimiento respecto a parámetros de diseño urbano bioambientales, presenta la posibilidad de comenzar a ejercer la aplicación de estrategias y parámetros de diseño y construcción prácticamente ajenos al contexto local. Incursionar en estos permitirá reducir los consumos de energía, optimizar el confort dentro de los edificios, amortizar costos, y avanzar en la aplicación de metodologías constructivas y modos de producción de ciudad más sustentables. - Capítulo 6 “Accesibilidad” Se plantean una serie de recomendaciones para la generación de una norma que regule la accesibilidad en el espacio urbano y arquitectónico. Las mismas se basan en la Ley 26.378, “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, sancionada en el año 2008 y con rango Constitucional. Dicha Ley resulta como adhesión a la Convención tratada por las Naciones Unidas, con el objetivo de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad. “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. En este sentido cabe destacar que según la Organización Mundial de la Salud la discapacidad es el resultado de la interacción de la persona con su entorno, lo que implica asumir la responsabilidad de la construcción de un entorno inclusivo. Es importante impulsar un cambio cultural a partir de la toma de conciencia acerca de que todas las personas tenemos iguales derechos y desde esta visión introducir a los profesionales de la construcción en este nuevo paradigma que implica un cambio
--	--



	profundo en la manera de proyectar la ciudad. Existen diferentes tipos de barreras: Urbanísticas: obstáculos del espacio urbano público o privado (veredas, calles, avenidas, plazas, parques, sitios históricos y turísticos, mobiliario urbano). Arquitectónicas: obstáculos del entorno construido (edificios privados y públicos). En el transporte: obstáculos de los elementos de una cadena de transportes (paradas, estaciones, móviles). De comunicación: obstáculos en la accesibilidad a los medios de información y comunicación. ETAPA 1: Concientización desde todos los organismos del Estado y la sociedad misma. La accesibilidad es una construcción colectiva en la cual deben complementarse los factores físicos y sociales. Introducción a los derechos de las personas con discapacidad, desde la terminología adecuada hasta las pautas para la inclusión en sus diferentes entornos. ETAPA 2: Desarrollo de una Ley que sienta las bases para la construcción y desarrollo de una ciudad accesible, y que establezca las medidas necesarias posibles para la adaptación de lo existente. ETAPA 3: Proponer instancias de capacitación profesional en el ámbito de la construcción, para poder adquirir estas nuevas prácticas inclusivas. Consideraciones para el desarrollo de la Ley de Accesibilidad Física: MEDIDAS: Considerar los espacios de ocupación y los espacios libres necesarios para el desplazamiento de una persona con discapacidad desde el nuevo paradigma del diseño universal, que implica el desarrollo de entornos diseñados de modo que sean utilizados por todas las personas en la mayor medida posible sin necesidad de adaptaciones o diseño especializado (esto incluye personas con discapacidad (PCD), adultos mayores, personas con cochecitos, etc.). ESPACIO URBANO:
--	--



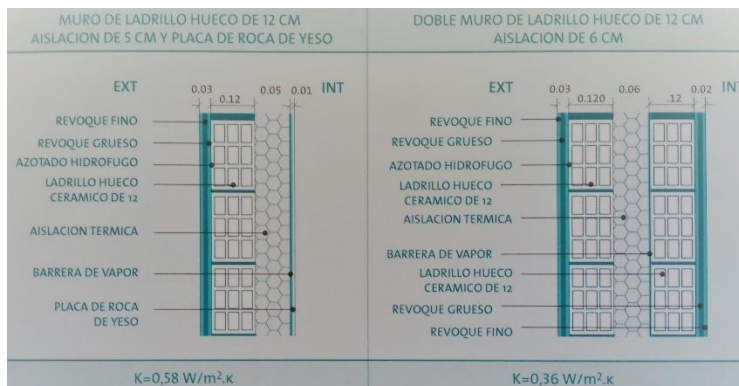
	17- Considerar los espacios libres y pendientes y medidas necesarias para el tránsito autónomo y seguro de todas las personas. 18- Incorporar los elementos necesarios para establecer circuitos accesibles (vados en las esquinas de las calles, solados con relieve, semáforos y señales de tránsito accesibles, rampas, módulos de estacionamiento adaptados). Cada uno de estos elementos con las medidas correspondientes para permitir un desplazamiento seguro. ESPACIO EDIFICADO: 19- Considerar un circuito accesible desde su ingreso en la vereda hasta el interior y en el uso de sus instalaciones. Esto incluye el buen estado y conservación de los solados, pisos a nivel o desniveles salvados por rampas y/o medios alternativos de elevación, existencia de sanitarios, escaleras, mobiliario y ascensores accesibles. Establecer un sistema de comunicación y señalización eficaz que sirva a la orientación de las personas y a su conexión con el entorno. - Capítulo 7 “Conservación y mantenimiento del Patrimonio Urbano Arquitectónico” (ver propuesta “Programa recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico -urbano” Ficha) Este capítulo abarca los parámetros de protección para las construcciones patrimoniales, y deberá articular con los programas de rescate, recuperación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico. Este Código normara sobre las edificaciones públicas y privadas con valor arquitectónico, generando mecanismos compensatorios frente a la imposibilidad de modificar o demoler ciertas edificaciones por su valor histórico. - Capítulo 8 “De la ejecución de las obras” Trata sobre los elementos a considerar durante la ejecución de las obras: vallados, carteles de obra, estacionamiento de vehículos, terraplenes y excavaciones, etc.
--	--



	- Capítulo 9 “De las prescripciones para cada uso” Establece las características constructivas que deben tener los establecimientos prestadores de servicios de hotelería, de uso comercial; de educación y cultura, estaciones de servicio y depósitos de explosivos, etc. - Capítulo 10 “Prescripciones de estabilidad” Establece una clasificación de las construcciones según su estructura resistente.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de Comte. L. Piedrabuena, Secretaria de Obras Públicas, otras. Honorable Consejo Deliberante.					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes Nacionales: INTI Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente /Servicios Públicos S.E. Entes municipales: Municipalidad de Comte. L. Piedrabuena. Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Crítica
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	

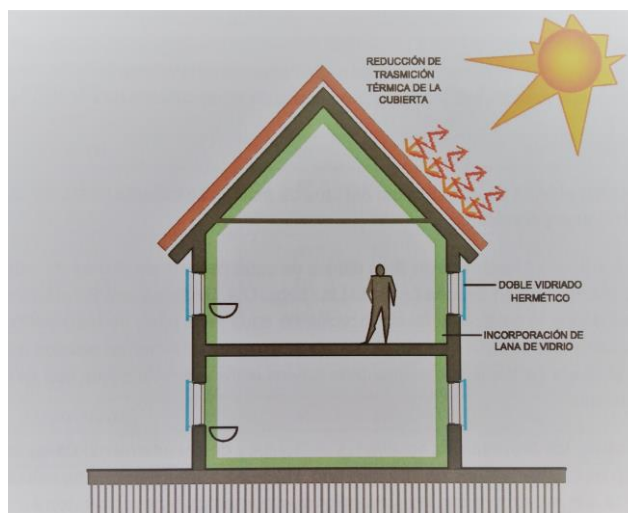
J. Observaciones

Fig. 33: Muros con mayor espesor por sumatoria de capas de aislación.



Fuente: D.Kozak, L.Romanello. Sustentabilidad en Arquitectura 2. 1ª ed. Buenos Aires, Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, 2012.

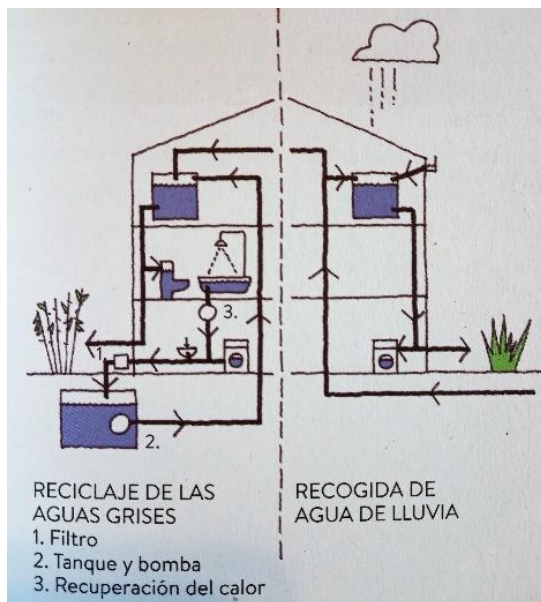
Fig. 34: Eficiencia en cerramientos y envolvente.



Fuente: J.C.Angelomé. Desarrollo conceptual y análisis de viabilidad para la reconversión y optimización ambiental de asentamientos urbanos existentes en la República Argentina. Cámara Argentina de la Construcción. 2008.

K. Esquemas / Gráficos /Fotos

Fig. 35: Uso racional del agua



Fuente: Huw Heywood. 101 Reglas básicas para edificios y ciudades sostenibles. Editorial Gustavo Gili, SL. España, 2015.

2.36 Incorporación de instrumentos y herramientas para la gestión urbana.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Generación de herramientas e instrumentos de gestión para el desarrollo futuro de los Lineamientos elaborados.”	Sigla: LE4
COMPONENTE ESPECIFICO	Generación de Instrumentos y herramientas para la gestión urbana	Sigla: CE1
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Incorporación de instrumentos y herramientas para la gestión urbana	Sigla: P36

A. Objetivo general	Ampliación del espectro de herramientas e instrumentos para la gestión urbana.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	La necesidad de incorporación y generación de recursos normativos e instrumentales que permitan hacer más eficiente la gestión urbana, brindando mayores posibilidades de desarrollo.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Ampliar la capacidad de conocimiento de las áreas técnicas, y poder contar con mayores herramientas para la gestión urbana. Contar con mayores herramientas para garantizar el derecho a un hábitat digno, justo y sustentable, generación de recursos para el desarrollo de las localidades, dar respuestas a las demandas urbanas y habitacionales, intervenir en la regulación del mercado de suelo y vivienda con el fin de redistribuir equitativamente las cargas y beneficios de los procesos urbanos en función de ampliar las posibilidades de los sectores poblacionales con menores recursos, promover proyectos que posibiliten la generación de soluciones habitacionales en un marco de urbanidad inclusiva y democrática.
E. Desarrollo	Este programa presenta los siguientes ejes y se desarrollará a partir de: capacitaciones, generación de instancias de reflexión sobre vigencia o necesidad de ampliación de normativas, e instancias para la iniciativa de experiencias de aplicación.



	Ejes: 1 - Incorporación de herramientas e instrumentos de gestión. 2 - Actualización y generación de normativa 3 - Ampliación de las posibilidades tipológicas de vivienda. 4 - Incorporación de nuevas herramientas en cuanto a manejo de los sistemas de información. Desarrollo: <u>1 - Incorporación de herramientas e instrumentos de gestión.</u> Esta iniciativa pretende ampliar la capacidad de gestión de los organismos del Estado en su función de garantizar el derecho a un hábitat digno y adecuado a toda la población, promoviendo la no segregación social en los procesos de desarrollo de ciudades, pueblos, asentamientos y áreas rurales. A modo de argumentación y referencia se expone un extracto del Artículo 16 – Directrices Generales de la Ley 14449 de Acceso Justo al Hábitat de la provincia de Buenos Aires, en la cual se refiere a ciertos roles que debe asumir el estado en el desarrollo urbano del territorio. Artículo 16. – Directrices Generales. b) Fortalecimiento de la regulación pública sobre el suelo urbano con la finalidad de desalentar prácticas especulativas, utilizando instrumentos de recuperación y redistribución social de la valorización de los inmuebles. c) Diseño e implementación de un abordaje integral mediante acciones que vinculen solidariamente instrumentos urbanísticos, herramientas de gestión del suelo y operatorias de urbanización y vivienda. h) Evaluación constante de las políticas y acciones implementadas, analizando periódicamente su impacto. En cuanto a la incorporación de instrumentos, se plantea conformar una caja de herramientas que pueda ir ampliándose en el tiempo y que permita, a partir de la familiarización con el uso de los mismos e instancias de capacitación, poder intervenir efectivamente sobre las dinámicas de suelo y desarrollo urbano. A continuación, se mencionan de libro Guía de Instrumentos Urbanísticos realizado por SAM Secretaria de Asuntos
--	--



	Municipales, del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación (versión febrero de 2015), una serie de instrumentos a tener en cuenta como base para la generación de dicha caja de herramientas. - Plan de uso de suelo - Plan Parcial - Masterplan - Convenio urbanístico - Reajuste de Parcelas - Cesiones de suelo - Compensaciones - Empresa Municipal de desarrollo urbano - Fondo de desarrollo urbano - Fondo solidario específico - Banco de tierras Municipal - Gravámenes a inmuebles en desuso - Contribución por Mejoras - Financiamiento de redes de infraestructura También mencionamos algunos otros instrumentos aplicados en experiencias de países latinoamericanos como ser Brasil, Colombia, Uruguay, Ecuador, etc., como ser: - Zonas especiales de interés social (ZEIS) - Captación de plusvalías - Otorgamiento oneroso del derecho de construir (OODC). - Certificados de potencial adicional de construcción (CEPAC) Y otros instrumentos para la promoción del desarrollo urbano, en donde el Estado puede dirigir y coordinar tales proceso como lo son los GPU Grandes Proyectos Urbanos.
--	--

	Los GPU son: “Intervenciones en sectores particulares y singulares de la ciudad que tienen la capacidad de producir transformaciones socio espaciales de escala urbana y que, debido a ello, producen también modificaciones en la estructura de los precios del suelo de su entorno inmediato y mediano. El manejo de las valorizaciones del suelo permite: a) La posibilidad de autofinanciar el propio proyecto b) La posibilidad de redistribuir parte de las rentas en otros sectores.” Eduardo Resse, Tutorial Políticas de Suelo Urbano, Lincoln Institute Land of Policy. <u>2 - Actualización y generación de normativa</u> Respecto a la actualización de normativa se plantea avanzar en una norma para la implementación y regulación de la Propiedad Horizontal. En cuanto a los procesos de desarrollo y cuestiones de dominio tener en cuenta la posibilidad de aplicación de conceptos como ser: Tenencia Comunal o Colectiva, Condominios, Fideicomisos, Operaciones Urbanas consorciadas, planes de lotes con servicio, etc. Consideración de algunas leyes como referencia para la producción social del hábitat: - Ley 14449 de Acceso Justo al Hábitat de la provincia de Buenos Aires. - Ley 341 de Cooperativas de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <u>3 - Ampliación de las posibilidades tipológicas de vivienda</u> Se plantea incursionar en tipologías de vivienda colectiva y multifamiliar, para generar indicadores de mayor sustentabilidad urbana, reducir los consumos de energía, abaratar costos de construcción y optimizar suelo para el desarrollo urbano. Algunos beneficios que representa el uso de tipologías de vivienda colectiva. La tipología de vivienda colectiva representa una buena solución para lograr parámetros de densificación que aporten al
--	---



	cumplimiento de indicadores de sustentabilidad, como el buen uso de suelo. Dispone de zonas comunes y servicios de mantenimiento (Ley Consorcio), lo que proporcionará una gran comodidad. Este tipo de viviendas ofrecerá una gran superficie útil habitable dentro de un espacio de suelo limitado. Permiten la disposición de los servicios básicos con una mayor eficiencia económica. En relación a las casas en lote propio, el costo de la propiedad es menor. La tipología de vivienda colectiva a partir del apareamiento de las unidades reduce contundentemente el costo y consumo energético (ej. Calefacción). La concentración de población que generan representa una oportunidad para promover el surgimiento de equipamiento, comercios y espacios comunes. El buen diseño de viviendas colectivas y sus espacios comunes posibilita mayor cohesión social que otros modelos tipológicos. Si la propiedad está alejada de la gran concentración urbana, los habitantes de la vivienda disfrutarán de un mayor aprovechamiento de los servicios básicos de luz, agua y gas. Desde el punto de vista constitucional al ser una Nación Federal, cada provincia posee autonomía en su adherencia o no a los aspectos jurídicos Nacionales pudiendo también a través de su cuerpo legislativo , proceder a modificaciones si así se requieren , a su vez cada Localidad posee un Municipio que bajo la Ley Nº 55 posee autonomía propia ya que un aspecto no poco menor dentro de esta Ley expresa que el municipio y su cuerpo legislativo tendrá “ la posibilidad y flexibilidad para trabajar con su comunidad el tipo de vivienda colectiva apropiada a su realidad. <u>4 - Incorporación de nuevas herramientas en cuanto a manejo de los sistemas de información.</u> Se plantea la incorporación de la herramienta Sistemas de Información Geográfica SIG para la administración de datos territoriales y urbanísticos en las áreas de gestión municipales. Este planteo se encuentra en consonancia con la política que está llevando a cabo el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz,
--	--



	denominada SITU, Sistema de Información Territorial Urbana, en la voluntad de socializar y administrar inter-jurisdiccionalmente la información territorial. La elaboración de mapeos del presente estudio realizados en SIG contribuirá a la conformación de dicha base de datos. A continuación, se profundiza en el desarrollo de uno de los instrumentos mencionados “CONTRIBUCION POR MEJORAS” debido a que este instrumento permite a los municipios y entes provinciales generar recursos para ampliar su capacidad de gestión y desarrollo de obras. El siguiente texto corresponde al Documento de Trabajo del Lincoln Institute of Land Policy: “Recuperación de plusvalías a través de la contribución por mejoras en Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires – Argentina” Realizado por: Juan Ignacio Duarte y Luis Baer © 2013 Lincoln Institute of Land Policy “Descripción del instrumento: Contribución por Mejoras” <i>“El debate y la implementación de políticas de recuperación de plusvalías urbanas han tenido relativamente escasa tradición en Argentina. Asimismo, el país aún carece de una legislación territorial nacional que plantee los fundamentos de la participación del Estado en la valorización del suelo que se produce a través de la inversión en obra pública y los cambios en la normativa que regula los usos del suelo. Sin embargo, existen algunas iniciativas en la “esfera local” que ameritan su estudio y difusión, como lo es el caso que aquí se presenta. En primer lugar, porque comienzan a instalarse como experiencias y casos de referencia que adquieren cada vez mayor visibilidad para el resto de los municipios del país. En segundo lugar, porque ponen de manifiesto la necesidad de contar con Planes de Ordenamiento Territorial y legislación específica (a escala provincial y nacional) que incorporen a la recuperación de plusvalías urbanas como una política pública necesaria para el desarrollo de las ciudades desde un criterio de equidad y eficiencia. En tercer lugar, porque constituye un caso concreto y verificable de mejoramiento de la capacidad municipal para obtener fondos genuinos, tanto de recursos monetarios como de tierra para el desarrollo urbano y la regulación de la oferta y los precios del suelo. Por último, porque contribuye a la reflexión sobre las posibilidades de replicabilidad en otros municipios pequeños y medianos, aún en contextos donde la normativa de nivel</i>
--	--



	<i>superior resulte poco favorable a la implementación de instrumentos de este tipo.</i> <i>La implementación de la contribución por mejoras</i> <i>En este apartado se explica el procedimiento para la utilización efectiva de esta forma especial de la contribución por mejoras. La sanción de la ordenanza fue un paso importante para avanzar en la implementación del instrumento, pero la aplicación de hecho se sustancia al darse las situaciones específicas (hechos imponderables) que habilitan al municipio a exigir el cobro del tributo. A continuación, se presenta de manera esquemática el procedimiento para llegar al cobro de la CM, aplicado al hecho imponible más utilizado en Trenque Lauquen, y posteriormente se desarrollan cuatro casos concretos en los que se aplicó el instrumento.</i> <i>Pasos para la implementación del instrumento</i> <i>1. Sanción de la Ordenanza que rige la contribución por mejoras: el primer paso consistió en la sanción de la ordenanza 3184 en el año 2008. Pero la ordenanza por sí misma sólo define el marco legal para institucionalizar y legitimar la recuperación de plusvalía atribuible a las decisiones administrativas del Estado.</i> <i>2. Existencia de algún hecho imponible previsto en el artículo 225°: para que la CM pueda aplicarse debe existir una acción urbanística o decisión administrativa que incremente el precio de los lotes. Ejemplo pertinentes al caso refieren i) a la modificación en la zonificación de usos del suelo que implica el traspaso de tierra rural a urbana y la posibilidad de subdivisión para el desarrollo de usos residenciales, o ii) a la habilitación de un mayor aprovechamiento del suelo en el área urbana existente como ocurre con el traspaso de una zona recreativa y de esparcimiento (complejos polideportivos, clubes, etc.) a otra residencial que permite la realización de loteos y emprendimientos inmobiliarios.</i> <i>3. Solicitud de aprobación de planos para habilitar un loteo: una vez sancionada la ordenanza que modifica la zonificación, debe existir la voluntad del propietario de subdividir tierra y presentar el respectivo plano para la aprobación del loteo. En Trenque Lauquen ha sido muy importante el papel del Departamento Ejecutivo para promover entre los propietarios la firma de los convenios. En este sentido, el municipio suele ser el que diseña la subdivisión y presupuesta el costo de las obras de infraestructura para agilizar la decisión del propietario.</i> <i>4. Análisis por parte del Departamento Ejecutivo del proyecto presentado: el área de Planeamiento del Departamento Ejecutivo analiza si el proyecto cumple con los requisitos exigidos en la normativa urbanística. De ser necesario, se realizan las observaciones pertinentes para proceder a corregir la propuesta de loteo.</i> <i>5. Cálculo de la contribución por mejoras a pagar por el propietario: una vez que la propuesta está en condiciones de ser aprobada, se calcula la cantidad de terrenos que le corresponde al municipio por el cobro de la CM y se acuerda con el propietario la localización de los terrenos que serán transferidos hasta cubrir el 12% de los lotes que se</i>
--	--



	generan en el loteo. 6. Elección de la forma de pago de las obras de infraestructura por parte del propietario: como ya hemos mencionado, las obras de infraestructura deben ser pagadas por el propietario según lo establece ley provincial 8912/77. La empresa de agua y saneamiento realiza las obras con cargo a los propietarios. A su vez, el movimiento de suelo, la apertura de calles y el tendido de la red de alumbrado público también suele ser realizado por el municipio con cargo al propietario, que tiene la posibilidad de elección sobre la forma de pago, la que puede ser en dinero o con terrenos. De elegir la segunda opción, el municipio calcula la cantidad de lotes necesarios para compensar el valor de las obras y se acuerda con los propietarios la localización de los terrenos a transferir. 7. Firma del convenio entre el Departamento Ejecutivo y el propietario: calculados los pagos de la CM con terrenos, se acuerda la localización de los mismos y se procede a la firma del convenio entre el propietario y el Intendente Municipal. 8. Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza de aceptación de los terrenos transferidos: luego de la firma del convenio, el Honorable Concejo Deliberante debe convalidarlo a través de la sanción de una ordenanza específica. 9. Escrituración de los terrenos cedidos al Municipio: una vez aceptada la transferencia de los terrenos, el Departamento Ejecutivo realiza la escrituración ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.”
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Intersectorial Entes provinciales: IDUV / Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / CAP / Catastro provincial Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante.
G. Organización/es y actores involucrados	Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, Subsecretaria de Medio Ambiente / IDUV / Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / CAP Entes municipales: Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena Honorable Consejo Deliberante. Espacio multiactoral de gestión asociada



H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones	En la actualidad el municipio se encuentra desarrollando la incorporacion de la herramienta SIG en las areas vinculadas al desarrollo y gestion urbana.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						



2.37 Programa para la generación de datos e información de base.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Generación de herramientas e instrumentos de gestión para el desarrollo futuro de los Lineamientos elaborados.”	Sigla: LE4
COMPONENTE ESPECIFICO	Generación de información de base para la continuidad de las instancias de planificación	Sigla: CE2
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Programa: Generación de datos e información de base.	Sigla: P37

Objetivo general	Contar con información actualizada sobre diversas variables de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, que permita construir políticas públicas y generar una base de datos para la toma de decisiones desde los ámbitos de gestión, intersectoriales y comunitarios.	
A. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena	
C. Problemática a resolver	Necesidad de avanzar en la actualización de información para establecer diagnósticos precisos, generar políticas públicas y tomar decisiones pertinentes al estado de situación de la localidad.	
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Contar con información certera sobre la localidad para ser utilizada en y desde los ámbitos de gestión y generación de políticas públicas.	
E. Desarrollo	Este programa apunta a establecer las acciones necesarias para contar con información de base para la comprensión del estado de situación respecto a diversas temáticas de la localidad. Información a generar: - Estudios de Capacidad de Carga. - Censos de población. - Relevamiento habitacional, en temporada alta y baja. - Generación de un índice de impacto habitacional.	



	- Relevamiento ocupacional. - Actualización de los indicadores de sustentabilidad turística. - Monitoreo de cantidad de afluencia de turistas (en sus diversas modalidades). - Estudios de movilidad - Procesamiento de la información en un Sistema de Información Geográfica.					
F. Modalidad de gestión / Responsables	Gestión Interjurisdiccional / Gestión Intersectorial / Gestión Asociada. Entes provinciales: Dirección Provincial de Censos y Estadísticas, Secretaria de Planeamiento Provincial / Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana (SITU) Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena					
G. Organización/es y actores involucrados	Entes Nacionales: INDEC, Encuesta Nacional de Hogares. Entes provinciales: Dirección Provincial de Censos y Estadísticas, Secretaria de Planeamiento Provincial / Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana (SITU) Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo	x	Largo plazo	
J. Observaciones						
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

2.38 Generación de espacios multiactorales para el acompañamiento y avance de los lineamientos.

CIUDAD	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	Sigla: PB
LINEAMIENTO ESTRATEGICO	“Generación de herramientas e instrumentos de gestión para el desarrollo futuro de los Lineamientos elaborados.”	Sigla: LE4
COMPONENTE ESPECIFICO	Dinámicas y herramientas de gestión asociada	Sigla: CE3
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	Proyecto: Generación de espacios multiactorales para el acompañamiento y avance de los lineamientos	Sigla: P38

A. Objetivo general	Generación de Espacios Multiactorales de Gestión Asociada para el acompañamiento e implementación de los Lineamientos Estratégicos, y que a su vez consoliden en el tiempo dinámicas participativas y de elaboración de políticas públicas entre las áreas del Estado y la Comunidad. Democratización de la toma de decisiones en materia urbana.
B. Ámbito de aplicación	Localidad de C.L. Piedra Buena
C. Problemática a resolver	Necesidad de implementar mecanismos de Gestión Asociada (Estado – Comunidad) que habiliten a partir de un encuadre metodológico, la participación de la comunidad y la interacción de esta con las áreas de gestión del Estado, en materia de desarrollo de políticas públicas y acciones para el bien común de la comunidad. Dificultad en el avance y consideración de las propuestas elaboradas en proceso de planificación participativa.
D. Resultados esperados / Beneficiadas/os	Implementación de los planes, programas y proyectos definidos en los Lineamientos Estratégicos planteados en este Estudio. Incorporación de herramientas metodológicas y aumento de la capacidad para diseñar proyectos en forma participativa. Fortalecimiento del tejido social y de las áreas de gestión.



	Beneficiadas/os: Municipio – La comunidad en su conjunto
E. Desarrollo	Se plantea la creación de un Espacio Multiactoral de Gestión Asociada, el que podrá tomar el formato de un Consejo Participativo, Mesa de Trabajo o alguna otra forma que enmarque los objetivos que se definan para su funcionamiento. Para su funcionamiento en el tiempo, se propone aplicar una de las Metodologías de la familia PPGA, en este caso la conocida como “fuelle de bandoneón”. El nombre es debido a que durante su implementación se verifican dos movimientos acompasados y secuenciales: uno de ampliación y otro de reducción o contracción. Esto se traduce en la conformación de un espacio multiactoral, limitado en número de integrantes pero que garantice la representatividad de los distintos sectores de la comunidad y las áreas de gestión (municipio, Honorable Consejo Deliberante, áreas provinciales, etc.). El segundo espacio, de composición ampliada, tiene como función abrir las instancias de trabajo y toma de decisiones al conjunto de la comunidad, según la temática o circunstancia que amerite. Estos dos espacios se encuentran articulados entre si funcionando coordinadamente, pudiendo establecerse agendas regulares de trabajo. La conformación del espacio deberá contar con presencia de Provincia, Municipio, Consejo Deliberante, Parques Nacionales y la Comunidad, estableciendo entre las normas de funcionamiento un sistema de rotación de los integrantes por plazos máximos de un año. En el caso de la comunidad se establece un criterio de pluralidad y apertura que busque dar muestra de los diferentes sectores que hacen a la vida del pueblo. El funcionamiento se regirá a través de Plenarios con una periodicidad acordada entre los integrantes, se considera que un formato mensual es el más adecuado. A su vez se conforman grupos de trabajo por proyecto o ad hoc por alguna cuestión a resolver. Los grupos de trabajo definen su forma de funcionamiento y periodicidad de sus reuniones. Por lo menos 2 veces al año se realizan talleres abiertos a la



	comunidad para informar el funcionamiento del espacio, revisar los lineamientos, generar nuevos proyectos o trabajar algún aspecto que necesita ampliar una base de acuerdo. El espacio implementará un sistema de comunicación (mail, redes sociales, etc.) para mantener informados a todos los actores interesados.
F. Modalidad de gestión / Responsables	Espacio multiactoral de gestión asociada. Entes nacionales: APN (Monte León) Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Subsecretaria de Estado de Cultura / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. y otras según la temática a tratar. Entes municipales: Municipalidad de C.L. Piedra Buena (sus áreas correspondientes) Honorable Consejo Deliberante. Comunidad en su conjunto
G. Organización/es y actores involucrados	Entes nacionales: APN Entes provinciales: Ministerio de Salud y Ambiente, CAP, IDUV /Subsecretaria de Planificación y Gestión de Seguridad Ciudadana / Subsecretaria de Medio Ambiente / Subsecretaria de Estado de Cultura / Ministerio de Desarrollo Social / Ministerio de la Producción, Comercio e Industria /Servicios Públicos S.E. y otras según la temática a tratar. Entes municipales: Municipalidad de El Chaltén (sus áreas correspondientes) Honorable Consejo Deliberante. Actores, instituciones y organizaciones de la Comunidad, entre ellas: EPP N° 6, CPES N° 1, Escuelita del Río, FeSTeSa, Biblioteca, Punto Digital, Club Náutico Río Santa Cruz, Taller Vientos de colores, Comisión de box, Femenino Insurgente Piedra Buena,



	Centro Retirados CL Piedra Buena, Grupo Scout Aonikenk, CIC Néstor Kirchner, A.ch.A., Cervecería Puente Oso, Rio SC Libre PB, Centro Residente Chileno "18 de Setiembre", Agricultura familiar, ClubesComunidad en su conjunto, todos los actores que participaron de los ciclos de planificación, más la comunidad en su conjunto.					
H. Viabilidad	Técnica	Favorable	Política	Favorable	Económica	Favorable
I. Plazos para la sustanciación	Corto plazo	x	Mediano plazo		Largo plazo	
J. Observaciones	Se reconoce alta factibilidad de avanzar en la puesta en funcionamiento de un espacio de gestión asociada que permita hacer efectivos los lineamientos estratégicos propuestos dadas las características de los actores locales y las condiciones generadas por el ciclo participativo.					
K. Esquemas / Gráficos /Fotos						

iii. RECOMENDACIONES

Habiendo llegado al fin de esta etapa del estudio de Lineamientos de Planificación Estratégica Urbana para las ciudades de la provincia de Santa Cruz”, localidad de Comandante Luis Piedra Buena, transitando una serie de instancias participativas con la comunidad y las áreas de gestión, habiendo desarrollado instancias intersectoriales de trabajo y ofreciendo una cantidad de insumos de propuestas factibles de implementación, se realizan a continuación una serie de recomendaciones para el acompañamiento y gestión de las propuestas elaboradas.

El fin de esta etapa, abre un amplio campo de posibilidades con un vasto material orientativo y propositivo sobre rumbos a emprender.

En este sentido se recomienda para la gestión de los Lineamientos elaborado y la profundización sobre temáticas que han excedido el alcance de este estudio, las siguientes premisas:

- Sostener y consolidar los espacios de Gestión Asociadas promovidos y puestos en marcha en el desarrollo de los ciclos participativos de este estudio.
- Promover nuevas experiencias participativas en la localidad.
- Profundizar en los ámbitos de gestión, en dinámicas de trabajo interjurisdiccional referidos a las temáticas urbanas.
- Promover la generación y el fortalecimiento de los ámbitos de producción de conocimiento, que puedan acompañar la variedad de propuestas de desarrollo elaboradas en este estudio.
- Sostener el carácter en cuanto a soberanía económica que se les ha asignado a las iniciativas productivas propuestas, como motorizadoras de una economía y un mercado interno provincial, con el suficiente agregado de valor que permitiese mayores beneficios para las comunidades locales y circuitos económicos provinciales.
- Continuar entiendo al Estado como un actor con la capacidad de intervenir y regular en las dinámicas del mercado (económico, inmobiliario, de suelo) para una mejor redistribución de las rentabilidades hacia el conjunto de la comunidad y el desarrollo sustentable de las localidades. En este sentido no solo se advierte la posibilidad de recuperar las inversiones que el Estado realiza, sino, además, generar nuevos recursos a partir de obtener parte de la



rentabilidad generada por las inversiones que el éste realiza para orientarlos a nuevas políticas de desarrollo. Muchas de las propuestas realizadas se inscriben en la aplicación de esta lógica en cuanto a generación de viabilidad a partir de la disposición y generación de recursos.

- Fortalecer la capacidad de gestión de las áreas municipales.

- Incorporar en las áreas de gestión las actuales tecnologías de manejo de información, ej. SIG, contando como base el material producido durante este estudio bajo el uso de esta herramienta.

- Dado el carácter y el desafío que presentan algunas propuestas se plantea potenciar y promover la generación de áreas de gestión dentro de la cartera municipal, orientadas al abordaje de las temáticas ambientales, productivas y patrimoniales, como así, se plantea también la generación de un área para la generación de datos estadísticos, y la creación de un área específica de juventud,

- Analizar la viabilidad de las propuestas realizadas, contemplando programas de financiación, líneas de crédito y de obtención de recursos provenientes de diversos ámbitos (nación, provincia, fuentes de financiamiento externas, líneas de crédito de CFI, etc.).

En función de este último punto se enumerarán a continuación algunas alternativas de financiamiento o exenciones impositivas y beneficios fiscales:

POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE OBRAS Y PROYECTOS

A continuación se mencionarán algunas posibles líneas de financiamiento y/o beneficios que existen en la actualidad, tanto a nivel provincial, nacional e internacional, con el propósito de brindar alternativas para la obtención de recursos y mejoras operativas, fiscales y técnicas a los actores gubernamentales, privados y cooperativismos locales.

1 - Líneas de crédito CFI (Consejo Federal de Inversiones¹⁶):

El CFI destina importantes recursos de cooperación técnica y financiera para el apoyo a las empresas micro PyME de las provincias, dando especial prioridad a los proyectos que maximicen la articulación y complementación de esfuerzos público – privados en la cadena de valor de cada sector productivo. Similares estilos adopta la asistencia crediticia del Fondo Federal de Inversiones, órgano financiero del Consejo. Las principales líneas de producción se canalizan a través de Unidades de Enlace Provincial (UEPs) y son las siguientes:

- Línea para la producción regional exportable: Su objetivo es brindar asistencia financiera a las empresas radicadas en las provincias argentinas, cuya producción muestre perspectivas exportables. Se dirigen a las micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras, productoras y /o proveedoras de bienes e insumos destinados a la exportación, o que formen parte de mercaderías exportables y con un plantel de hasta 200 personas ocupadas en forma permanente.
- Línea para la reactivación productiva: Con el objeto de fortalecer el desarrollo de las actividades productivas regionales a través del mejoramiento competitivo de sus sistemas de producción y venta, el CFI ofrece financiamiento a Microempresas y PyMEs. Los créditos deben ser utilizados para ampliar el capital de trabajo, los activos fijos o la pre-inversión.
- Línea de trabajo Sistemas Productivos Regionales: se aboca, por un lado, a asistir y coordinar técnicamente a las Unidades de Enlace Provincial (UEPs) en la difusión de las líneas de crédito y la identificación y formulación de proyectos. Asimismo, elabora los dictámenes sobre los proyectos seleccionados por las provincias, realiza un seguimiento de los financiados y verifica la aplicación de los fondos prestados. Por otro lado, interviene en las cooperaciones técnicas relacionadas con las redes de la producción y elabora estudios e investigaciones que tengan por objeto el mejoramiento de las economías regionales. Entre sus acciones, también realiza capacitaciones para la mejora de la gestión empresarial y promueve la generación y el fortalecimiento de las redes empresarias con el fin de optimizar la cadena de valor, la especialización y la innovación

¹⁶ <http://cfi.org.ar/>

A su vez, el CFI también promueve y facilita la inserción del Empresario Pyme regional y de las provincias argentinas en la comunidad económica internacional, para lo cual dicho organismo ofrece diversas actividades, entre las cuales se destacan:

- Misiones al exterior técnicas y/o comerciales con la participación de empresas locales en ferias internacionales
- Rondas de negocios
- Misiones Institucionales
- Misiones Inversas
- Exploración de nuevos mercados
- Identificación de oportunidades de negocios
- Asistencia técnica para la primera exportación

Línea para la Reactivación Productiva

Con el objeto de fortalecer el desarrollo de las actividades productivas regionales a través del mejoramiento competitivo de sus sistemas de producción y venta, el CFI ofrece financiamiento a Microempresas y PyMEs.

Para sectores: agropecuario, apícola, industrial, minero y turismo

Objeto:

MICROEMPRESAS

Los créditos serán otorgados a personas humanas o jurídicas que desarrollen una actividad económica rentable y que estén en condiciones de ser sujeto hábil de crédito con un patrimonio menor a \$ 1.200.000.-

PYMES

Los créditos serán otorgados a personas humanas o jurídicas con un patrimonio igual o superior a \$ 1.200.000 y un plantel de hasta 200 personas ocupadas en forma permanente.

Destino de los créditos:

- Capital de trabajo
- Activo fijo
- Pre-inversión

Monto:

MICROEMPRESAS

- Hasta el 80% de la inversión a realizar.
- Monto máximo: \$ 300.000.- *
- Plazo máximo de amortización cuarenta y ocho (48) meses con un máximo de doce (12) meses de gracia.

*Las empresas que acrediten una relación patrimonial mínima de 1,5 a 1 respecto del monto solicitado podrán acceder a un máximo de \$ 600.000. En estos casos, el porcentaje máximo de financiamiento será el correspondiente a Microempresas, y los plazos máximos de amortización y gracia serán los vigentes para las PyMEs.

Para acceder a créditos superiores a \$ 600.000 se deberá acreditar una relación patrimonial mínima de 2 a 1 respecto del crédito solicitado.

PYMES

Se tendrá en cuenta el valor de las ventas anuales (en pesos) promedio de los tres últimos estados contables (sin IVA, impuestos internos y descontando el 75% del monto de las exportaciones):

Agropecuario	Industria y minería	Turismo y servicios
\$ 363.100.000	\$ 1.212.800.000	\$ 412.800.000

- Hasta el 80% de la inversión a realizar.
- Monto máximo: \$ 4.000.000. Para capital de trabajo o preinversión \$ 1.500.000
- Plazo máximo de amortización ochenta y cuatro (84) meses, con un máximo de veinticuatro (24) meses de gracia.

2 - Gobierno de la provincia de Santa Cruz:

Fondo Fiduciario Unidos en Responsabilidad Social Empresaria (UniRSE)

El Fondo está conformado por las empresas mineras Cerro Vanguardia, GoldCorp, Yamana Gold y Minera Santa Cruz, y tiene como objetivo ejecutar obras fundamentales para el crecimiento de la provincia para fortalecer el desarrollo productivo y administrar, a través del Banco de Santa Cruz,

satisfactoriamente las necesidades básicas propiciando el progreso, la ocupación y mejora de la calidad de vida de sus habitantes. El plan consiste en la distribución equitativa a todos los municipios de fondos que provienen de un Fondo Fiduciario compuesto por aportes de la Provincia y de empresas.

Produce Santa Cruz

El Programa consiste en la implementación de diferentes líneas de créditos destinados a diversos actores productivos. Las principales líneas de financiamiento son:

- Línea Iniciar:
 - MONTO pesos \$ 250.000.
 - DESTINATARIO Micro y Pequeña Empresa, Personas Físicas o Jurídicas.
 - PLAZO DE GRACIA hasta un máximo de 12 meses.
 - TASA fija del 11%.
 - FINANCIACIÓN el cien por ciento del total del proyecto (100%).
 - PLAZO TOTAL duración de hasta un máximo de 48 meses.
 - GARANTÍA no se requiere, es a sola firma.
- Línea Avanzar
 - MONTO pesos \$ 500.000.
 - DESTINATARIO Micro Empresa, Personas Físicas o Jurídicas.
 - PLAZO DE GRACIA Hasta un máximo de 12 meses.
 - TASA fija del 19%.
 - FINANCIACIÓN el cien por ciento del total del proyecto (100%).
 - PLAZO TOTAL duración de hasta un máximo de 48 meses.
 - GARANTÍA Prenda o Hipoteca del 100%.
- Línea Joven Emprendedor
 - MONTO pesos \$ 300.000.
 - DESTINATARIO personas entre 18 y 30 años, con título secundario.
 - PLAZO DE GRACIA hasta un máximo de 18 meses.



- TASA fija del 8%.
- FINANCIACIÓN el cien por ciento del total del proyecto (100%).
- PLAZO TOTAL duración de hasta un máximo de 48 meses.
- GARANTÍA no se requiere, es a sola firma.
- Línea Fortalecer
 - MONTO pesos \$ 1.000.000.
 - DESTINATARIO PyMEs, Personas Físicas o Jurídicas.
 - PLAZO DE GRACIA hasta un máximo de 24 meses.
 - TASA fija del 21%.
 - FINANCIACIÓN el ochenta por ciento del total del proyecto (80%).
 - PLAZO TOTAL duración de hasta un máximo de 84 meses.
 - GARANTÍA Prenda o Hipoteca del 130%.

3 - Gobierno Nacional:

Impositivos y/fiscales

- Exporta Simple: es una plataforma que facilita la logística para hacer envíos de hasta 300 kg a cualquier país del mundo. No se necesita registrar como exportador.
- Bienes de Capital: acceso a bono fiscal para la construcción de maquinarias o infraestructura con fines productivos
- Registrar una PyME: exenciones impositivas
- Bienes de Capital: bonos fiscales para descontar impuestos nacionales a las empresas que producen dentro del país
- Autopartes: obtención de un bono electrónico de crédito fiscal y preferencias arancelarias para importar
- Empresa de Software: beneficios fiscales y reducción de impuestos
- Saldo Técnico del IVA: si se producen bienes de capital dentro del país, se puede recuperar la diferencia del saldo técnico del IVA
- Compre trabajo argentino: preferencias en determinadas licitaciones para ser proveedor del Estado Nacional.



- Sistema Generalizado de Preferencias: aranceles reducidos o nulos para exportar a países que tengan acuerdos con Argentina.
- Régimen de Draw Back: si se exportan productos elaborados con insumos importados, se puede obtener un reintegro de los aranceles aduaneros
- Reintegros por Exportar: se puede recuperar un porcentaje de los impuestos que se pagaron durante el proceso de elaboración de los productos
- Importación temporaria (CTIT): importar insumos para los productos destinados a la exportación son pagar derechos aduaneros
- Líneas de producción nuevas: se puede ingresar maquinaria nueva para instalar líneas completas de producción sin pagar derechos de importación
- Maquinaria usada: se puede ingresar maquinaria usada con aranceles reducidos y sin pagar la tasa de comprobación de destino.
- Beneficios impositivos y arancelarios: son la para importación de equipos de estaciones de radioaficionados, productos médicos que no se producen en el país, productos para personas con discapacidad.

De financiamiento

- Créditos para PyMe a largo plazo: destinado a micro, pequeñas y medianas empresas (según Resolución 340/2017 de la SEPYME).
- Fondo Semilla: el cual brinda préstamos a tasa cero hasta \$ 250 mil y otorga asesoramiento para desarrollar la idea o proyecto.
- Sistemas productivos locales: asistencia técnica y financiera destinada a cooperativas o grupos asociativos
- Innovación digital: financiamiento y descuentos para equipos informáticos, capacitaciones y servicios digitales
- Potenciar: beneficios y préstamos para empresas en innovación
- Fondo Expansión: Ofrecen fondos específicos destinados a emprendimientos listos para expandirse local, regional o internacionalmente



- Financiamiento para certificar productos: préstamos para certificar productos comercializados por pequeñas y medianas empresas
- Mujeres que lideran: créditos para financiar hasta el 100% de proyectos de inversión de PyMEs dirigidas o conformadas por mujeres
- Inversión en energías renovables: préstamos de hasta 200 millones de pesos para financiar proyectos adjudicados a través del Programa RenovAR
- Renovar equipamiento: créditos para comprar maquinarias y transportes mediante un contrato de leasing.
- Créditos para exportar: créditos de hasta 10 millones de dólares para vender productos al mundo
- Prolana: es un Programa nacional creado con el propósito de asistir al productor lanero de para el mejoramiento de la calidad de la lana, de su presentación y condiciones de venta.
- Sumar Valor: dirigido a incentivar a las micro, pequeñas y medianas empresas productoras y/o elaboradoras de alimentos y/o bebidas. El objetivo de este programa es potenciar las oportunidades de las pymes para agregar valor y contribuir a mejorar sus condiciones competitivas, ofreciendo nuevas alternativas productivas y comerciales.
- Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar: proveer una mejor coordinación de los Programas y Proyectos con financiamiento externo, y su alineación a la política sectorial fijada por el Ministerio de Agroindustria, para lograr la optimización de los recursos disponibles.
- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales: El Programa tiene como objetivo general desarrollar las economías regionales y contribuir a mejorar la competitividad del sector agroindustrial, con especial atención a los pequeños y medianos productores y emprendedores, mediante inversiones estratégicas en el sector que posibiliten el aumento de la productividad, la mejora de la calidad y el acceso a nuevos mercados, con un enfoque de fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático.
- Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable: El objetivo general del Programa es contribuir al desarrollo pesquero y acuícola sustentable del país, a través del fortalecimiento de la capacidad del sector público para generar información de calidad que asegure una explotación sustentable de sus recursos pesqueros; y de la mejora en la capacidad y competitividad del subsector acuícola, a partir

del apoyo a la producción y el desarrollo sustentable de la cadena de valor.

- Plan Nacional de Riego: A los efectos de subsanar las limitaciones que restringen el desarrollo del riego y estimular las potencialidades del riego en todo el territorio nacional es que la Secretaria de Gobierno de Agroindustria a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación formuló el Plan Nacional de Riego de la República Argentina (PNR), con la intención de que dicho plan constituyese la base conceptual e institucional para la formulación y ejecución de los diferentes programas y proyectos que aborden diferentes temáticas de la agricultura irrigada.

- El Mercado en tu Barrio: consiste en el desarrollo de Ferias Itinerantes, fijas o en ex estaciones de tren, en donde los productores locales ofrecen sus productos al público.

Capacitación:

- Capacitación para PyMEs: se pueden deducir de impuestos el dinero invertido en capacitaciones para los empleados.

D - Otros organismos nacionales e internacionales:

Banco Mundial¹⁷:

El Banco Mundial proporciona préstamos del BIRF, crédito / donación de IDA y financiamiento de garantía a los gobiernos o una subdivisión política para actividades que generen o mejoren la infraestructura física / social necesaria para reducir la pobreza y crear un desarrollo sostenible.

Los fondos fiduciarios y las donaciones permiten ampliar las actividades, especialmente en situaciones frágiles y afectadas por crisis; permitir que el Grupo del Banco brinde apoyo cuando nuestra capacidad para prestar es limitada; brindar asistencia inmediata en respuesta a desastres naturales y otras emergencias; e innovaciones piloto que luego se incorporan a nuestras operaciones.

¹⁷ <http://www.worldbank.org/>

También se pueden proporcionar garantías a través del Banco Mundial (BIRF / AIF) para proyectos del sector privado.

Financiamiento de Proyectos de Inversión (IPF)

Se utiliza en todos los sectores, con una concentración en los sectores de infraestructura, desarrollo humano, agricultura y administración pública. El IPF se centra en el largo plazo (horizonte de 5 a 10 años) y apoya una amplia gama de actividades que incluyen inversiones de capital intensivo, desarrollo agrícola, prestación de servicios, crédito y concesión de subvenciones (incluido el microcrédito), desarrollo basado en la comunidad, y fortalecimiento institucional.

A diferencia de los préstamos comerciales, el Banco IPF no solo proporciona a los países prestatarios el financiamiento necesario, sino que también sirve como vehículo para la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica a nivel mundial. Esto incluye el apoyo al trabajo analítico y de diseño en las etapas conceptuales de la preparación del proyecto, el apoyo técnico y la experiencia (incluso en las áreas de gestión de proyectos y actividades fiduciarias y de salvaguardias) durante la implementación y el desarrollo institucional a lo largo del proyecto.

Financiamiento de Políticas de Desarrollo (DPF)

Proporciona financiamiento de rápido desembolso para ayudar a un prestatario a abordar los requisitos de financiamiento de desarrollo reales o anticipados. El objetivo de DPF es ayudar al prestatario a lograr un desarrollo sostenible a través de un programa de políticas y acciones institucionales, por ejemplo, fortalecer la gestión financiera pública, mejorar el clima de inversión, abordar los cuellos de botella para mejorar la prestación de servicios y diversificar la economía.

DPF apoya dichas reformas a través de un financiamiento presupuestario general no asignado que está sujeto a los procesos y sistemas de implementación del prestatario. El uso que hace el Banco del DPF en un país se determina en el contexto del Marco de Asociación de País (CPF).

La política del DPF hace hincapié en la apropiación y alineación de los países, la consulta de las partes interesadas, la coordinación de los donantes y los resultados, y requiere un tratamiento sistemático de los riesgos fiduciarios y de las posibles consecuencias ambientales y de distribución de las políticas respaldadas. DPF se puede extender como préstamos, créditos o subvenciones. Los fondos se ponen a disposición del cliente en base a:

- Mantenimiento de un marco adecuado de política macroeconómica, según lo determine el Banco con aportes de las evaluaciones del FMI
- Implementación satisfactoria del programa general de reforma.
- Completar un conjunto de políticas críticas y acciones institucionales acordadas entre el Banco y el cliente.
- Operaciones de Políticas de Desarrollo: Acciones Previas. Las Acciones previas son políticas y las acciones institucionales consideradas críticas para lograr los objetivos de un programa apoyado por la operación de la política de desarrollo. Estos presentan los términos legales definidos en el acuerdo de préstamo que deben cumplirse para cada operación antes del desembolso. Una base de datos de acciones previas para todas las operaciones de política de desarrollo desde el año fiscal 2005 se actualiza anualmente al final de cada año fiscal por la Vicepresidencia de Política de Operaciones y Servicios de País.

Banco Interamericano de Desarrollo – BID¹⁸.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) actualmente cuenta con tres categorías de financiamiento para el sector público dependiendo de los objetivos de desarrollo, elegibilidad y requisitos de desembolso de los préstamos, así como los criterios del tamaño, los montos y los términos financieros. Cada categoría de préstamo ofrece varios tipos de opciones de préstamo y enfoques.

Categorías de préstamos

¹⁸ <https://www.iadb.org/es>

Los préstamos de inversión a los países prestatarios del BID financian bienes, obras públicas y servicios para promover el desarrollo social y económico. Esta categoría incluye una serie de instrumentos específicos en caso de que se presente un desastre natural.

Los préstamos de apoyo a reformas de política proporcionan financiamiento flexible, líquido (fungible) a los países miembros prestatarios del Banco para apoyar reformas de política y/o cambios institucionales en un determinado sector o subsector. El país y el BID examinan y acuerdan dichas reformas o cambios.

Los préstamos de financiamiento especial para el desarrollo están diseñados para apoyar a los países prestatarios en caso de una crisis macroeconómica y así mitigar los efectos en el progreso económico y social de los países.

Además de las tres categorías mencionadas arriba, el BID garantiza préstamos otorgados por instituciones financieras privadas a los sectores público y privado. Las garantías buscan mejorar las condiciones financieras de los proyectos en América Latina y el Caribe y así ayudar a financiar inversiones en los países de la región.

Corporación Andina de Fomento – CAF¹⁹

CAF es un banco de desarrollo constituido en 1970 y conformado por 19 países - 17 de América Latina y el Caribe, España y Portugal- y 13 bancos privados de la región.

Promueve un modelo de desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado de América Latina.

Préstamos

Los préstamos son la principal modalidad operativa de CAF, y pueden ser de corto plazo (1 año), mediano plazo (de 1 a 5 años) y largo plazo (más de 5 años), dentro de los cuales puede haber diferentes tipos: Préstamos para

¹⁹ <https://www.caf.com/es/>

comercio (Preembarque y Post embarque) y capital de trabajo, préstamos para proyectos y de garantía limitada.

CAF podrá financiar operaciones con riesgo soberano y operaciones de clientes con riesgo no soberano. Los préstamos pueden otorgarse en cualquiera de las etapas de ejecución de los proyectos; sin embargo, bajo ciertas circunstancias, y en el contexto de una relación crediticia integral, CAF tiene licencia para conceder préstamos para el desarrollo de operaciones comerciales orientadas hacia el fomento de las exportaciones, y de capital de trabajo a empresas o instituciones financieras.

El abanico de proyectos que puede financiar CAF es muy variado, y abarca planes de infraestructura relacionados con la vialidad, el transporte, las telecomunicaciones, la generación y transmisión de energía, el agua y el saneamiento ambiental; así como también los que propician el desarrollo fronterizo y la integración física entre los países accionistas.

En cuanto al área industrial, CAF invierte en proyectos destinados a ampliar y modernizar la capacidad productiva y la inserción de las empresas de sus países accionistas en los mercados regionales y mundiales.

Se considerarán susceptibles de financiamiento las operaciones presentadas por los gobiernos de los países accionistas, así como por empresas del sector privado o mixto, de una amplia gama de sectores económicos.

Asesoría Financiera

CAF brinda asesoría financiera a clientes del sector privado, público o mixto. El alcance de cada asesoría depende de las necesidades específicas de cada cliente y puede estar o no ligada a la obtención de fondos o a un producto financiero específico.

CAF puede brindar servicios de asesoría en la definición y estructuración de planes de financiamiento para proyectos o compañías; asistencia al sector público en el diseño y ejecución de procesos de licitación pública, para delegar al sector privado la construcción, operación y administración de obras de infraestructura o servicios públicos, (Asociaciones Público Privadas, Concesiones); asistencia al sector privado en la preparación

de ofertas para participar en dichos procesos de licitación pública; asistencia en fusiones y adquisiciones; valoración de empresas, entre otros.

Los servicios de asesoría financiera ofrecidos por CAF permiten a los clientes del sector público y privado complementar y añadir valor en la utilización de productos tradicionales.

Estos servicios están dirigidos a gobiernos nacionales, subnacionales, empresas del sector público, empresas del sector privado o mixtas de los países accionistas que busquen realizar operaciones innovadoras o que requieran de un conocimiento financiero especializado.

Líneas de Crédito

Las líneas de crédito son una facilidad que se otorga a un cliente hasta por un límite determinado y que le permite, durante el período de vigencia de la facilidad, solicitar el financiamiento de varias operaciones de naturalezas semejantes e independientes entre sí. El monto de la línea de crédito y las condiciones de cada operación serán establecidos por CAF durante el proceso de evaluación.

Las líneas de crédito pueden ser de corto plazo (1 año), mediano plazo (de 1 a 5 años) y excepcionalmente de largo plazo (más de 5 años).

CAF podrá financiar operaciones con riesgo soberano y operaciones de clientes con riesgo no soberano.

CAF también actúa como banca de segundo piso, otorgando líneas de crédito a instituciones financieras de desarrollo, la banca comercial privada o empresas calificadas de los sectores productivos de la región, a fin de que éstas luego le ofrezcan financiamiento a grupos específicos, como por ejemplo las pequeñas y medianas empresas (PyMEs).

Entre las ventajas que ofrece esta modalidad se encuentra el contar con un cupo de exposición autorizado para el financiamiento, bajo un mismo acuerdo, de diferentes operaciones elegibles.

Se considerarán susceptibles de financiamiento las operaciones presentadas por instituciones financieras o gobiernos de los países accionistas, así como por empresas del sector privado o mixto, de una amplia gama de sectores económicos.

Financiamiento Estructurado

El término Project Finance es generalmente utilizado para identificar una modalidad de financiamiento otorgado bajo una estructura de garantías limitadas ("limited recourse lending"), y donde los recursos (deuda y capital) aportados para financiar el proyecto únicamente son remunerados con el flujo de caja generado por el mismo.

Usualmente, la construcción y posterior operación de estos proyectos se fundamentan en numerosos y diversos contratos, con los cuales se logra alcanzar una distribución de los riesgos de manera balanceada entre todas las partes. Entre éstos, resaltan aquellos especialmente destinados a mitigar ciertos riesgos de los acreedores financieros.

El Financiamiento de Proyectos en CAF va dirigido a entidades que busquen financiar operaciones que se relacionan con el sector de infraestructura, y generalmente proceden de contratos de concesión otorgados por los gobiernos. Igualmente se utiliza frecuentemente para financiar proyectos de minería y explotación de petróleo y gas.

Mediante la adopción de este tipo de modalidades de financiamiento, las entidades promotoras del proyecto minimizan el impacto que alternativamente tendría el incorporar en sus estados financieros la deuda que requiere el proyecto.

Son elegibles para solicitar este tipo de financiamiento inversionistas del sector privado o público, asociados en entidades promotoras de proyectos.

Cooperación Técnica

CAF financia operaciones especializadas que complementan la capacidad técnica de los países accionistas, con el fin de impulsar programas innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible y la integración regional. Las operaciones de cooperación técnica están dirigidas a empresas, organismos internacionales u organizaciones pertenecientes a los sectores públicos o privados de los países accionistas. Las solicitudes de entidades públicas en varios países son priorizadas a través de una única agencia gubernamental, que coordina las solicitudes de recursos externos para programas de asistencia técnica enmarcadas en sus planes de desarrollo

nacional o regional. Las operaciones del sector privado están limitadas al sector gremial, a la pequeña y mediana empresa y a las instituciones financieras relacionadas con ellas.

- **Proyectos calificables para financiamiento:** Se considerarán apropiadas para financiamiento las operaciones que se ajusten a los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa interna y que sean identificadas como compatibles con los objetivos de desarrollo de CAF, tales como: financiamiento de estudios de pre inversión, proyectos de inversión destinados a crear o fomentar actividades productivas, proyectos de fortalecimiento institucional, transformación productiva, inserción en mercados internacionales, el desarrollo e integración de los mercados financieros y de capital de la región, la transferencia y adaptación tecnológica, cambio climático y protección del ambiente, el desarrollo social y el fomento de los valores culturales, entre otros objetivos.

CAF cuenta con diversos fondos propios de asistencia técnica, algunos están especializados en temas de importancia estratégica como la ejecución de proyectos comunitarios productivos, innovadores y de alto impacto demostrativo en sectores sociales vulnerables; la preparación de proyectos de infraestructura sostenible y de promoción del desarrollo humano sostenible en las regiones fronterizas; y el fortalecimiento patrimonial de la pequeña y mediana empresa en los países accionistas.

Asimismo, cuenta con fondos de cooperación técnica de importantes aliados extranjeros como el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, el Ministerio de Economía de España y la Agencia Francesa de Desarrollo, entre otros.

Modalidad operativa de financiamiento

Los criterios básicos que determinan la modalidad de financiamiento están relacionados con la naturaleza de la operación, su campo de acción y del solicitante. Los conceptos que es posible financiar están principalmente asociados a servicios de consultoría y gastos de movilización de los técnicos y difusión y socialización del conocimiento generado.

Principales fondos de cooperación

- **Fondo de Asistencia Técnica (FAT)**

- Fondo de Promoción de Proyectos de Infraestructura Sostenible (Proinfra)
 - Fondo General de Cooperación Italiana
 - Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)
 - Programa de Apoyo Solidario a la República de Haití (PASRH)
 - Fondo de Desarrollo Humano (Fondeshu)
 - Fondo Especial para Bolivia (FEB)
 - Fondo Especial para Ecuador (FEE)
 - Fondo de Cooperación e Integración Fronteriza (CODIF)
 - Fondos especiales
 - Fondo de Inversión y Desarrollo Empresarial (FIDE)
 - Fondo de Financiamiento Compensatorio (FFC)
 - Programa Latinoamericano de Cambio Climático (PLACC)

Cofinanciamiento:

CAF moviliza recursos de fuentes de financiamiento internacionales en beneficio de los países accionistas, para que estos puedan acceder a recursos adicionales de financiamiento, emprender proyectos a gran escala y obtener asistencia externa. Para ello, CAF ofrece cofinanciamiento de proyectos entre CAF y uno o varios aliados financieros con mutuo reconocimiento de objetivos concretos de combinar recursos financieros, reembolsables y/o no reembolsables, para un proyecto particular o programa con riesgo soberano o no soberano.

A través del cofinanciamiento, CAF busca:

- Fortalecer el rol catalítico de CAF para poder satisfacer la creciente demanda de financiación en los países accionistas.
- Optimizar los términos y condiciones de los paquetes de financiación para los países accionistas de CAF.
- Acceder a nuevos mercados y sectores y facilitar nuevas oportunidades de negocio con el apoyo de aliados financieros.
- Transferir conocimiento entre aliados financieros para innovar en productos y servicios de CAF.

iv. CONCLUSIONES

Los Lineamientos Estratégicos elaborados para la localidad, son producto de la lectura y análisis de las diversas variables que influyen en la realidad urbana, la producción, las infraestructuras, el medio ambiente, las dinámicas sociales y poblacionales, la movilidad, el acceso al suelo y a la vivienda, entre otras.

Estos temas fueron debatidos y trabajados en la serie de jornadas participativas realizadas en la localidad, en conjunto con una multiplicidad de actores del ámbito social, institucional y de las gestiones, municipales y provinciales. En ellas, no solo se tomó registro de la lectura que los propios habitantes hacen de su hábitat cotidiano, sus vivencias, sus preocupaciones y sus deseos respecto al lugar donde viven, sino que se elaboraron conjuntamente, una serie de estrategias que permitiesen transformar positivamente cuestiones concernientes a las dinámicas urbanas.

Del análisis de la información, del trabajo con las áreas de gestión y de la reflexión conjunta en las dinámicas participativas transitadas, surgieron hipótesis, propuestas, planteos de escenarios posibles e intenciones para la localidad.

Estos insumos de información posibilitan a la comunidad y a las áreas de gestión local, contar con un análisis sobre la situación actual de la localidad y las dinámicas que influyen en ella, como así, contar con una cantidad de acciones posibles a emprender a partir del planteo de Planes, Programas y Proyectos elaborados.

Este estudio, enmarcado en una política de planificación para la totalidad de las ciudades de la provincia de Santa Cruz, entiende a las ciudades, no como recortes aislados, sino, siempre en relaciones constantes, con el territorio mismo, con otras regiones, con otras localidades, etc. En este sentido, el trabajo en simultáneo y en conjunto con varias gestiones locales, ha resultado muy fructífero en términos de interacción, cooperación y elaboración de propuestas para cada localidad. Entendemos que estas instancias de trabajo intersectorial e interjurisdiccional no solo debieran ser sostenidas en el tiempo, sino debiera de potenciarse para enriquecer los procesos de planificación.

Los resultados de este informe, lejos de culminar una etapa de un ciclo, plantean la voluntad, y podríamos asegurar también, el compromiso de emprender nuevos caminos y desafíos, de profundizar en los análisis realizados, de considerar las propuestas elaboradas, de llevarlas a cabo o reformularlas, de consolidar los espacios de trabajo de elaboración conjunta

con la comunidad, de continuar fortaleciendo la capacidad operativa de las áreas de gestión, de establecer dinámicas de planificación como una política constante en la agenda de la gestión local, entre otras cuestiones.

Entendemos que el carácter de los lineamientos y propuestas realizadas, pretenden dar trascendencia a este ciclo transitado, no solo en la aspiración de que las propuestas puedan sustanciarse, sino en la posibilidad de haber fomentado dinámicas de trabajo interdisciplinarias y multiactorales, que puedan sostenerse en el tiempo para la generación de futuros aportes.

Algunas de las propuestas presentan respuestas elaboradas, a modo de proyectos o acciones concretas y definidas. Otras, plantean la necesidad de nuevas etapas de análisis y elaboración para profundizar en las alternativas y opciones posibles, y otras, plantean caminos posibles en los que la comunidad y la gestión conjuntamente, puedan ir determinando el sentido y carácter del camino mismo. En ese sentido pensamos que el material producido conjuntamente, abre nuevas instancias de trabajo, de reflexión y de construcción compartida.

Parafraseando a Jean Paul Sartre quien afirmaba en su libro El existencialismo es un humanismo: “...*el hombre no es nada más que su proyecto, no existe más que en la medida en que se realiza*”..., en el mismo sentido, podríamos afirmar que: “...una comunidad, es su proyecto colectivo, y esta cobra significado en la voluntad del trabajo compartido...”. Esperamos a partir de esta experiencia de planificación-gestión, haber contribuido en la voluntad de generación de proyectos colectivos, viables y sustentables.

v. BIBLIOGRAFÍA

- J.C. Angelomé. Desarrollo conceptual y análisis de viabilidad para la reconversión y optimización ambiental de asentamientos urbanos existentes en la República Argentina. Cámara Argentina de la Construcción. 2008.

- Garay D. y Fernández L. en “Biodiversidad Urbana, Apuntes para un sistema de áreas verdes en la región metropolitana de Buenos Aires.” Universidad Nacional e General Sarmiento, 1era edición, 2013.

- S. Rueda, R. Cáceres, A. Cuchí, L. Brau. El Urbanismo Ecológico, su aplicación en el diseño de un ecobarrio en Figueres. BCNecologia-Berta Cormenzana. 2012.

- Dominique Gauzin – Muller. La arquitectura ecológica. Editorial Gustavo Gili, SA. 2001

- Eco Urbanismo, 60 Entornos urbanos sostenibles 60 proyectos. Miguel Ruano. GG. 1999

- D.Kozak, L.Romanello. Sustentabilidad en Arquitectura 2. 1ª ed. Buenos Aires, Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, 2012.

- Huw Heywood. 101 Reglas básicas para edificios y ciudades sostenibles. Editorial Gustavo Gili, SL. España, 2015.

- Martin Evans-Silvia de Schiller. Diseño Bioambiental y Arquitectura Solar. EDITORIAL AÑO

- Hernán Petrelli “Las Transferencias de Capacidades Constructivas en el Derecho argentino, un método de cálculo para implementar una política promocional.”

Fuente: <http://www.cafedelasciudades.com.ar/sitio/contenidos/ver/105/las-transferencias-de-capacidades-constructivas-en-el-derecho-argentino.html>

- Prof. Soc. José María Ezquiaga Domínguez. “Diversificación de los instrumentos técnicos de rehabilitación urbana.” Libro Experiencias en ciudades, Patrimonio Urbano 2, Ministerio de Desarrollo Urbano, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2009

- Juan Ignacio Duarte y Luis Baer. Recuperación de plusvalías a través de la contribución por mejoras en Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires – Argentina

© 2013 Lincoln Institute of Land Policy - Documento de Trabajo del
Lincoln Institute of Land Policy

- Reseña de la experiencia llevada a cabo en la ciudad de Puerto Madryn para el reúso de sus aguas servidas.

Fuente: <https://www.madryn.gob.ar/arranzencongresodeambiente/>

- Jean Paul Sartre, El existencialismo es un humanismo, Edición de Arlette Elkaim Sartre, Editorial Edhasa 2009

- Ramón Tejeiro Vidal. Aplicación de las alternativas de actividad económica. Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid 1995.

- Manuel Castells , Peter Hall. Tecnopolis del mundo, La formación de los complejos industriales del siglo XXI. Alianza Editorial 1994, 2001.

- Andrea Saba. El Modelo Italiano. La especialización flexible y los distritos industriales. Editorial de la UNLP.1997